

**UNIVERSIDAD NACIONAL
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL**

**LA CONVIVENCIA ENTRE CAMPESINOS E INDÍGENAS DE
LA COMUNIDAD DE BAJO LOS INDIOS EN EL TERRITORIO
INDÍGENA NGÄBE DE ABROJO DE MONTEZUMA,
POSTERIOR AL DECRETO EJECUTIVO 29.960, DURANTE
EL PERÍODO 2001-2023, CORREDORES, COSTA RICA**

FELIX EDUARDO MONTOYA QUESADA

Heredia, Costa Rica. Abril, 2024

**Tesis sometida a consideración del Tribunal Examinador del Posgrado en Desarrollo Rural de
la Escuela de Ciencias Agrarias, para optar por el grado de Magíster Scientiae en Desarrollo
Rural.**

**LA CONVIVENCIA ENTRE CAMPESINOS E INDÍGENAS DE
LA COMUNIDAD DE BAJO LOS INDIOS EN EL TERRITORIO
INDÍGENA NGÄBE DE ABROJO DE MONTEZUMA,
POSTERIOR AL DECRETO EJECUTIVO 29.960, DURANTE
EL PERÍODO 2001-2023, CORREDORES, COSTA RICA**

FELIX EDUARDO MONTOYA QUESADA

Tesis presentada para optar al grado de Magíster Scientiae en Desarrollo Rural. Cumple con los requisitos establecidos por el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Heredia, Costa Rica.

Miembros del Tribunal Examinador

Dra. Rocío Castillo Cedeño
Representante del Consejo Central de Posgrado

Dr. Warner Mena Rojas
Coordinador Maestría en Desarrollo Rural

Dr. Fabio Rojas Carballo
Tutor de Tesis

M.Sc. Leonor Aydeé Hernández Ahumada
Miembro del Comité Asesor

M.Sc. Sergio Chacón Arias
Miembro del Comité Asesor

Félix Eduardo Montoya Quesada
Sustentante

Descriptores

Territorio, convivencia, campesinos, indigenismo, Ngäbe.

Keywords

Territory, coexistence, peasants, indigenism, Ngäbe.

Resumen

Esta tesis académica realiza una investigación y análisis de las formas de convivencia entre campesinos e indígenas de la comunidad de Bajo los Indios en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, posterior al Decreto Ejecutivo 29.960, en el cantón de Corredores, Costa Rica. A través de una indagación profunda sobre las diferentes dinámicas sociales e interacciones desarrolladas durante el periodo de tiempo del año 2001 al 2023.

Tras el paso de más de dos décadas, desde la firma del Decreto Ejecutivo 29.960, la comunidad de Bajo los Indios quedó inmersa dentro del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, esta situación ha traído zozobra en campesinos e indígenas, debido a que, a raíz de dicho decreto, unos han perdido toda potestad sobre la tierra y otros aún no han obtenido su territorio completamente.

Tal realidad, mereció ser estudiada a profundidad para conocer las razones sociales, económicas y culturales que motivaron al gobierno de turno para tomar una decisión de esa magnitud y como conviven actualmente campesinos e indígenas dentro de la comunidad.

En Costa Rica, en su informe sobre los derechos de los pueblos indígenas en su visita a Costa Rica, Calí (2022), indica que: “El conflicto social se ha exacerbado tras más de 40 años de ocupación de los territorios indígenas por personas no indígenas, sin una política estatal efectiva de restitución de tierras, lo que ha llevado a una situación de violencia sistemática” (p. 9).

Esta situación ha ocasionado asesinatos y amenazas graves en otros territorios indígenas dentro de la Región Brunca, lo cual causa preocupación en campesinos e indígenas del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma.

A pesar de que la violencia no ha llegado aún no ha llegado a este territorio indígena, no existen estudios sobre las formas de convivencia entre campesinos e indígenas en territorios pacíficos de Costa Rica, por tal razón, es el momento oportuno de realizar un análisis sobre las comunidades que han sido afectadas, pero gozan de una convivencia pacífica.

Tanto los habitantes indígenas Ngäbe como los campesinos, coexisten en un territorio delimitado arbitrariamente por el Gobierno de Costa Rica, ese acto sólo ha logrado causar incertidumbre entre dos actores sociales fundamentales del medio rural costarricense.

Esta investigación trae a colación un recorrido por la historia, la falta de interés de los gobiernos, entidades y la hazaña de los pueblos valientes, que deciden convivir en paz pese a algunos factores externos que decidieron sobre sus propiedades privadas, incluidos terrenos y hogares.

Los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones de esta investigación son un llamado de atención a todos los implicados para mantener un territorio en paz y ser una luz en la oscuridad para muchas otras comunidades indígenas que viven momentos de conflictividad.

Abstract

This academic thesis conducts an investigation and analysis of the coexistence between peasants and indigenous people in the community of Bajo los Indios in the Ngäbe Indigenous Territory of Abrojo de Montezuma, following Executive Decree 29,960, in the canton of Corredores, Costa Rica. The research involves a deep inquiry into the different social dynamics and interactions that have taken place during the period from 2001 to 2023.

After more than two decades since the signing of Executive Decree 29,960, the community of Bajo los Indios became part of the Ngäbe Indigenous Territory of Abrojo de Montezuma. This situation has caused unease among peasants and indigenous people because, as a result of the decree, some have lost all authority over the land, while others have not yet fully obtained their territory.

This reality deserved an in-depth study to understand the social, economic, and cultural reasons that led the government of the time to make such a significant decision and to examine how peasants and indigenous people currently coexist within the community.

In Costa Rica, in its report on the rights of indigenous peoples during its visit to the country, Calí (2022) indicates that “The social conflict has intensified after more than 40 years of non-indigenous people occupying indigenous territories, without an effective state policy for land restitution, leading to a situation of systematic violence” (p. 9).

This situation has resulted in murders and serious threats in other indigenous territories within the Brunca Region, causing concern among peasants and indigenous people in the Ngäbe Indigenous Territory of Abrojo de Montezuma.

Although violence has not yet reached this indigenous territory, there are no studies on the coexistence between peasants and indigenous people in peaceful territories in Costa Rica. Therefore, it is an opportune moment to analyze communities that have been affected but maintain peaceful coexistence.

Both Ngäbe indigenous inhabitants and peasants coexist in a territory arbitrarily delimited by the Costa Rican government, an act that has only created uncertainty among two fundamental social actors in the Costa Rican rural environment.

This research takes a journey through history, highlighting the lack of interest from governments and entities and the resilience of brave communities that choose to live in peace despite external factors determining their private properties, including land and homes.

The findings, conclusions, and recommendations of this research serve as a wake-up call to all parties involved to maintain a peaceful territory and be a beacon of hope for many other indigenous communities experiencing moments of conflict.

Agradecimiento

Este trabajo representa el fruto no de un esfuerzo individual si no de un trabajo en equipo.

Quiero agradecer a cada miembro de mi familia y a cada persona involucrada en este trabajo.

Agradezco la paciencia y dedicación profesional del profesor Dr. Fabio Rojas Carballo durante todo este largo proceso.

A los miembros de la comunidad de Bajo los Indios y del Territorio Indígena Abrojo de Montezuma que en tiempos difíciles durante y posterior a la pandemia de Covid-19, atendieron a este servidor, de corazón les agradezco el esfuerzo y dedicación que tienen por su tierra, por su comunidad y por sus vecinos sin distinción étnica.

Agradezco también a los compañeros, profesores y administrativos de la Maestría en la UNA por el apoyo recibido en distintos momentos.

A mi familia que siempre fue el bastión de todo y me colaboró siempre, vencimos al Covid-19 y logramos el cometido.

Finalmente, sirva este trabajo académico para mostrar a otras comunidades que, ante las adversidades diarias, es posible trabajar en paz y en buena convivencia entre unos y otros.

Dedicatoria

Al Señor mi Dios toda honra.

A mi burbuja amada; mi esposa Paola Garzón Cruz y a nuestra maravillosa hija Ellie Marie, mi madre Adita, a mi padre Feliciano, a mi sobrino Steve y a Bolo, Burusca y Flor. A mis hermanos, abuela, abuelos y tíos. A los familiares que están y a los que ya no están, pero marcaron huella profunda en mí y fueron parte de la enseñanza de que las cosas verdaderas cuestan y hay que luchar.

Este trabajo también está dedicado a todas las comunidades pacíficas y trabajadoras de Costa Rica, a los hermanos indígenas y campesinos que con pensamientos y culturas diferentes tratan de convivir en armonía sin importar todo aquello que quiera perturbar esa paz.

En un mundo un poco convulso, dedico este trabajo de investigación a la buena convivencia para desde ahí resolver todas las desavenencias en una comunidad y en nuestro diario vivir.

Índice

Capítulo I: Introducción	1
Antecedentes	13
Justificación	17
Importancia	18
Pertinencia	19
Originalidad	20
Planteamiento del problema	20
Estado del conocimiento	25
Delimitación del objeto de estudio	28
Población y muestra, límite espacial	32
Objetivos de la investigación	33
Objetivo general	33
Objetivos específicos	33
Capítulo II: Marco teórico	34
Convivencia: modos y estilos de vida	37
Campeños e indígenas en desarrollo con identidad	39
Enfoque territorial como estrategia de desarrollo y convivencia	42
Capítulo III: Metodología	44

Alcance del estudio	44
Definición y operacionalización de las unidades de análisis	45
Instrumentos y técnicas para la recolección de datos	47
Técnicas para el procesamiento de datos	61
Limitaciones de la investigación	62
Capítulo IV: Análisis e Interpretación de los resultados	67
Resultados del objetivo específico 1: Analizar los modos de vida e interacciones socioculturales en la Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma desde la perspectiva de la población campesina e indígena	67
Instituciones con baja aceptación o calificación deficiente dentro del territorio	81
Campesinos aislados	95
Población y origen	96
Sobre la convivencia	98
¿Cómo han logrado convivir campesinos e indígenas?	98
Resultados del objetivo específico 2: Evaluar la asignación de tierras entre las familias campesinas e indígenas en la Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma	102
Historias de vida	104
Organización ADI y el Cacique	117
Diversificación socioeconómica en Bajo los Indios	120
Mapeo y georreferenciación	132
Caracterización del territorio de Bajo los Indios	132

Vías de comunicación	135
Zona boscosa: turismo rural comunitario o etnoturismo	136
Zona de actividades agrícolas y pesca	137
Zona de monocultivo y ganadería	138
Zona de deforestación	138
Línea de tiempo	138
Resultados del objetivo específico 3: Indagar sobre las formas de organización comunitaria de la población campesina e indígena en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma	141
ADI Abrojo de Montezuma	147
El comité de caminos y del acueducto rural de Alto y Bajo los Indios	148
Club Deportivo Bajos los Indios	148
Comité del Cementerio	149
La Asociación de Mujeres Ngäbe productoras de Cacao de Bajo los Indios	150
Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones	151
Conclusiones del objetivo específico 1: Analizar los modos de vida e interacciones socioculturales en la Territorio Indígena Ngäbe de Abrojos de Montezuma desde la perspectiva de la población campesina e indígena.	151
Conclusiones del objetivo específico 2: Evaluar la asignación de tierras entre las familias campesinas e indígenas en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma	152
Conclusiones del objetivo específico 3: Indagar sobre las formas de organización comunitaria de la población campesina e indígena en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma	154

Recomendaciones para el Estado costarricense	155
Recomendaciones para los indígenas	157
Recomendaciones para instituciones que intervienen en un territorio indígena (Municipalidad de Corredores, Ministerio de Salud, Fuerza Pública, IMAS, MAG, MEP y otras)	158
Recomendaciones para la Universidad Nacional, Costa Rica	159
Recomendaciones para el Inder	160
Bibliografía	161

Índice de tablas

Tabla 1 Distribución de la población en territorios indígenas costarricenses	5
Tabla 2 Normativa costarricense que ha modificado el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma	10
Tabla 3 Preguntas generadoras utilizadas durante la actividad con informantes clave	50
Tabla 4 Preguntas generadoras utilizadas durante la actividad de entrevistas semiestructuradas dirigida a campesinos	51
Tabla 5 Preguntas generadoras utilizadas durante la actividad de entrevistas semiestructuradas dirigida a indígenas	52
Tabla 6 Preguntas generadoras utilizadas durante la actividad de relatos e historias de vida	54
Tabla 7 Preguntas generadoras utilizadas durante la actividad del diálogo informal	55
Tabla 8 Preguntas generadoras utilizadas durante la actividad de chat o conversación con habitantes indígenas	56
Tabla 9 Preguntas generadoras utilizadas durante la actividad de chat o conversación con habitantes campesinos	58
Tabla 10 Preguntas generadoras utilizadas durante la entrevista semiestructurada con líder indígenas	59
Tabla 11 Mapeo de Organizaciones del sector público costarricense en la comunidad de Bajo los Indios en el territorio indígena de Abrojo de Montezuma	72
Tabla 12 Mapeo de organizaciones del sector privado costarricense en la comunidad de Bajo los Indios dentro del territorio indígena de Abrojo de Montezuma	75
Tabla 13 Lista de recursos comunitarios en Bajo los Indios	133
Tabla 14 Recursos turísticos de la comunidad Bajo los indios	136
Tabla 15 Inventario de organizaciones comunitarias de la comunidad de Bajo los Indios	144

Índice de figuras

Figura 1 Territorios indígenas de Costa Rica	3
Figura 2 Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma	11
Figura 3 Principales causas del problema de investigación	24
Figura 4 Ubicación geográfica de la Territorio indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma	29
Figura 5 Limites cartográficos del Territorio Indígena de Abrojo de Montezuma según años y ampliaciones	30
Figura 6 Intereses temáticos de la investigación	46
Figura 7 Objetivo específico 1: categorías y unidades de análisis para resolverlo	48
Figura 8 Objetivo específico 2: categorías unidades de análisis para resolverlo	53
Figura 9 Objetivo específico 3: categorías y unidades de análisis	57
Figura 10 Resumen de la ruta metodológica por objetivo específico	60
Figura 11 Participación de la Municipalidad de Corredores, Cruz Roja y Fuerza Pública	74
Figura 12 Puente Quebrada Cordero en Bajo Los Indios	77
Figura 13 Convocatoria para labores en cementerio de la comunidad Bajo Los Indios	79
Figura 14 Convocatoria a la I feria Ngäbere por parte de Asomun	80
Figura 15 Instituciones con mejor aceptación y calificación en la comunidad Bajo los Indios	81
Figura 16 Instituciones con baja aceptación o calificación en la comunidad Bajo los Indios	82
Figura 17 Diagrama de ubicación Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma	85
Figura 18 Mapa de puntos según Decreto Ejecutivo 29.960	86
Figura 19 Mapa de planos catastrados con fincas afectadas por el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma	87
Figura 20 Mapa de planos catastrados sin fincas afectadas por el Territorio Indígena Ngäbe Abrojo de Montezuma	88

Figura 21 Croquis afectados por el Territorio Indígena Ngäbe Abrojo de Montezuma	90
Figura 22 Ubicación de censos aplicados dentro del Territorio Indígena Abrojo de Montezuma	91
Figura 23 Protesta ciudadana de pobladores del territorio indígena de Abrojo de Montezuma por falta de agua potable en sus comunidades	93
Figura 24 Origen de los participantes de la investigación según lugar de nacimiento	97
Figura 25 Mapeo de emprendimientos en la comunidad de Bajo los Indios	100
Figura 26 Historia de vida de líder indígena del Territorio Ngäbe de Abrojo de Montezuma	104
Figura 27 Historia de vida de líder campesino Guayacán del Territorio Ngäbe de Abrojo de Montezuma	109
Figura 28 Campesinos e indígenas en sana convivencia en la comunidad Bajo los Indios	116
Figura 29 Pirámide de edades de los participantes de la investigación	117
Figura 30 Participantes de la investigación según oficios que realizan	120
Figura 31 Caracterización comunidad Bajo los Indios por rango de edades	123
Figura 32 Participantes de la investigación beneficiados por algún tipo de ayuda gubernamental	124
Figura 33 Mapa del territorio indígena Abrojo de Montezuma	126
Figura 34 División de la Comunidad de Bajo los Indios por territorio indígena	127
Figura 35 Carta emitida por la Conai informando de la ampliación del Territorio Indígena de Abrojo de Montezuma	128
Figura 36 Campesino en sus labores cotidianas	129
Figura 37 Croquis de caracterización de la comunidad Bajo los Indios	134
Figura 38 Línea del tiempo de la comunidad de Bajo los Indios en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma 1920 – 2023	140
Figura 39 Naon, vestido tradicional de la mujer indígena Ngäbe, diseñado y elaborado por ellas	146

Figura 40 Certificación de personería jurídica de ADI de Abrojo de Montezuma extendida por Dinadeco	147
Figura 41 Equipos de futbol de la comunidad de Bajo los Indios	148
Figura 42 Coordinaciones comunitarias por parte de indígenas y campesinos en Bajo los Indios	149
Figura 43 Centro de fermentado de Asomun en Bajo los Indios	150

Lista de abreviaturas

ADI	Asociación de Desarrollo Integral
BNCR	Banco Nacional de Costa Rica
Conai	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas
CLEI	Consejos Locales de Educación Indígena
Dinadeco	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
Ebáis	Equipo Básico de Atención Integral en Salud
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
IDA	Instituto de Desarrollo Agrario (en el 2012 se transformó en el Inder)
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
Inder	Instituto Nacional de Desarrollo Rural
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
ITCO	Instituto de Tierras y Colonización (en 1982 se transformó en el IDA)
Micitt	Ministerio de Ciencias, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Mideplán	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
Plan RTI	Plan Nacional para la Recuperación de Territorios Indígenas de Costa Rica
RAE	Real Academia Española
REPI	Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
Sepsa	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
TEC	Instituto Tecnológico de Costa Rica

UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional, Costa Rica
UNED	Universidad Estatal a Distancia

Capítulo I: Introducción

Las tierras asignadas por el gobierno de Costa Rica a los indígenas costarricenses fueron denominadas por los legisladores en su momento como *Reservas* y así permanece en la Ley Indígena de Costa Rica 6172. Dicho título ha sido rechazado por las comunidades indígenas de Costa Rica, las cuales solicitan sea denominadas sus tierras como *Territorios Indígenas*. De igual manera, en esta investigación, se elimina la forma utilizada oficialmente de “Guaymí”, debido a que los pobladores prefieren la denominación Ngäbe.

Por lo cual este autor en lo concerniente a esta investigación denominó en este trabajo a estas tierras como “Territorios” y no “Reservas”. Además, se utilizó el término “Ngäbe” y no “Guaymí”, en profundo respeto de la dignidad de las personas indígenas y sus deseos de autodenominación.

Es fundamental indicar que en este documento se denomina campesinos a los participantes que no se identifican como personas indígenas y para ello se utiliza la definición aportada por la Real Academia Española [RAE] (2023), “persona que vive y trabaja de forma habitual en el campo” (p. 1).

De igual manera, se denomina participantes indígenas, según la definición aportada por RAE en su diccionario panhispánico del español jurídico (2023), “persona que pertenece a alguno de los grupos étnicos descendientes directos de las civilizaciones precolombinas y que conservan su propia identidad” (p.1).

Los territorios indígenas han sufrido cambios a través del tiempo, desde 1977 y hasta la fecha. En la actualidad en Costa Rica, el tema indígena ha tomado relevancia nacional debido a los constantes conflictos por disputas de tierras entre campesinos e indígenas.

En consecuencia, siendo Costa Rica, un país caracterizado por una robusta tradición de democracia, paz y diversidad tanto cultural como étnica, los conflictos de tierras han sido prolongados sin ninguna justificación. Esto ha ocasionado grandes actos de violencia en los territorios. Una mala planificación y gestión gubernamental ha alargado los procesos de estudios técnicos y resolución de

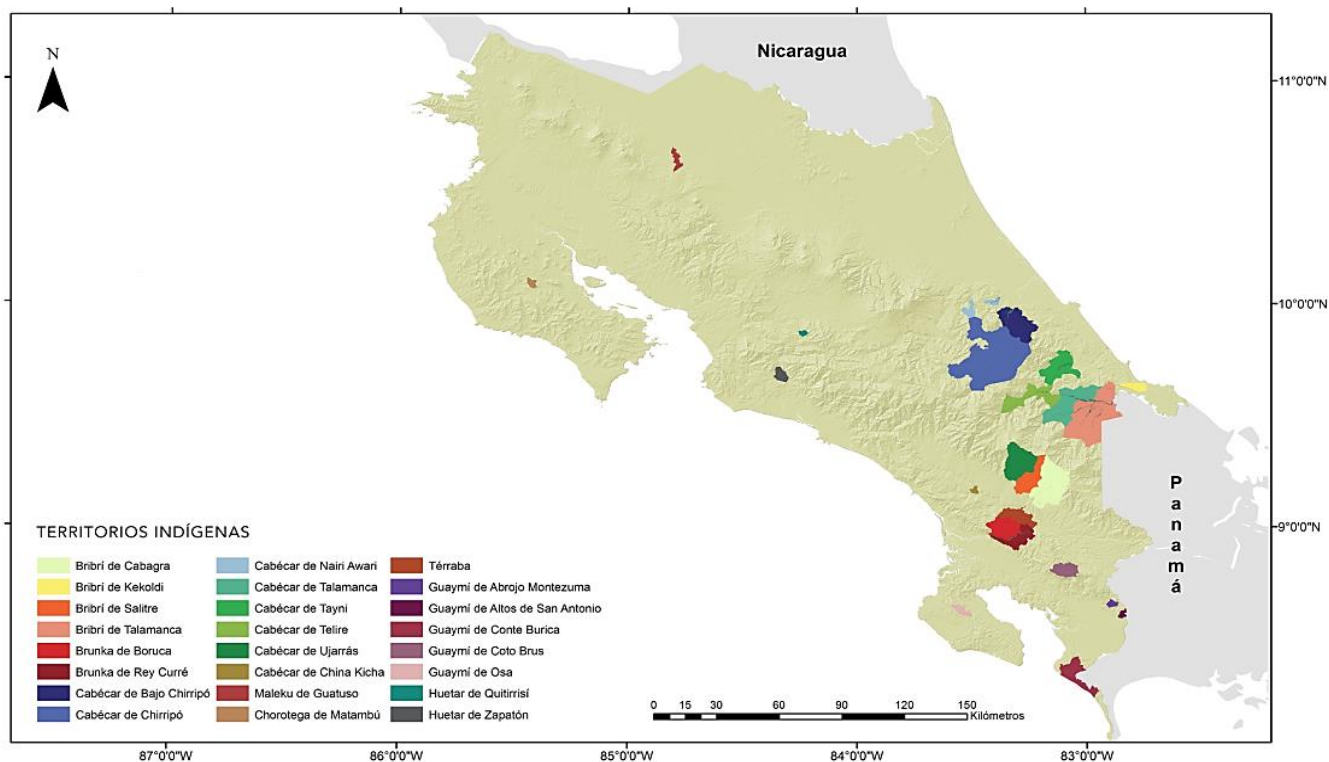
conflictos para resolver los casos de posesión de tierras dentro de los territorios indígenas conocidos como de “buena fe” de una manera más ágil y eficiente.

Se estima que el 2,5 % de la población costarricense es indígena, reunida en 24 territorios dentro de 8 grandes grupos étnicos, según datos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2014, p. 140), su distribución en el territorio nacional se muestra claramente en la Figura 1.

Pese al reconocimiento de Costa Rica como un país pacífico y diverso, Hernández (2018), nos recuerda una verdad incómoda:

Muchos pueblos originarios y comunidades campesinas de Costa Rica arrastran problemas históricos de falta de reconocimiento jurídico de sus derechos ancestrales y territoriales; discriminación y desigualdad de condiciones en el acceso a la tierra, y despojo de sus bienes naturales. Todo esto se agrava con una marginación socio-cultural y la invisibilización (p. 6).

En 1977, se firma la Ley Indígena de Costa Rica 6172, la cual establece un ordenamiento de las Territorios indígenas e instaura el proceso para las personas campesinas que han vivido, comprado o han disfrutado de las tierras dentro de un territorio indígena. Así las cosas, el gobierno de Costa Rica con el establecimiento de esta Ley, dio inicio con la zozobra para campesinos e indígenas. Algunos campesinos reclaman que el gobierno no les indemniza las propiedades y campesinos indígenas reclaman que las propiedades no les son devueltas realmente.

Figura 1*Territorios indígenas de Costa Rica*

Nota. Adaptado de Gómez et al., (2014, p. 17), con base en datos de la distribución geográfica de los territorios indígenas en el territorio costarricense al año 2011 (2023).

La titulación y delimitación de los territorios indígenas ha sido postergado por los diferentes gobiernos durante largo tiempo, según MacKay y Morales (2014): “...la ocupación ilegal de los territorios indígenas ha sido un problema grave por los menos desde los años 60” (p. 9).

Durante el año 2019 y 2020, se presentaron una serie de graves conflictos relacionados con la tenencia de tierras, que han involucrado eventos violentos entre comunidades indígenas y campesinos que cohabitan en terrenos considerados tradicionalmente indígenas.

Villegas y Robles (2020), afirman que: “Los conflictos por territorio y recursos naturales en la región han llevado a casi 200 confrontaciones y a la muerte de 60 personas indígenas” (p. 1).

Resultado de esos conflictos, la convivencia dentro de los territorios ha sido comprometida, debido a los graves hechos de sangre, quemas de casas y terrenos, maltrato animal entre otros. Costa Rica está presentando un gran deterioro de las relaciones de convivencia entre campesinos e indígenas desde 2013.

Según la Ley Indígena de Costa Rica 6172 de 1977, en el artículo 3º, se ordena que: “Los territorios indígenas son exclusivos y no pueden ser alquilados o comprados por personas no indígenas” (p. 1).

No obstante, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2013), a nivel nacional, se estima que el 25,9 % de población no perteneciente a cualquier etnia indígena habitan en dichos territorios (p. 34), esto, como causa de ventas de propiedades en forma legal antes de la ley o apropiaciones ilegales posterior a la ley.

Existen familias que poseen títulos de propiedad, planos y algunos casos hasta escrituras de propiedad, sin embargo, no se cuentan con estudios que esclarezcan las razones por las cuales algunos costarricenses no indígenas viven dentro estas zonas. En la siguiente Tabla se muestran las relaciones de poblaciones campesina e indígenas dentro de esos espacios protegidos.

Según los datos presentados en la Tabla 1, el territorio indígena con menor porcentaje de ocupación de población no indígena es el territorio Cabécar con un 9 %, en tanto la que presenta mayor presencia de campesinos o finqueros no indígenas es el territorio Maleku, con un 65 %.

Para el caso del grupo Ngäbe el porcentaje de ocupación es del 35 % por población no indígena (amplia mayoría de campesinos).

Tabla 1

Distribución de la población en territorios indígenas costarricenses

Territorio indígena	Población total en territorios indígenas	Población indígena		Población no indígena	
		Total	Relación (%)	Total	Relación (%)
Bribri	16.938	12.785	75 %	4.153	25 %
Brunca o Boruca	4.317	2.593	60 %	1.724	40 %
Cabécar	13.993	12.707	91 %	1.286	9 %
Chorotega	1.685	1.085	64 %	600	36 %
Huetar	2.417	1.354	56 %	1.063	44 %
Maleku o Guatuso	1.423	498	35 %	925	65 %
Ngäbe	5.643	3.654	65 %	1.989	35 %
Teribe o Térraba	2.084	1.267	61 %	817	39 %
Total	48.500	35.943	74,1 %	12.557	25,9 %

Nota. Elaboración propia con base en datos del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, en donde se detalla la distribución de la población en territorios indígenas, detallando el porcentaje y el total de población tanto indígena como no indígena. *Fuente.* INEC (2022).

Sobre las dificultades que se enfrentan por la titulación y posesión de tierras, Guevara y Vargas (2000), aseguraron que “nunca se han hecho los estudios catastrales suficientes para probar la *buena fe* de los *vendedores*. Es sabido que en muchos casos se ha procedido a comprar a propietarios de *mala fe* con pleno conocimiento de causa” (p. 32), la complejidad ante tal situación no ha permitido que ninguna institución gubernamental ni población civil lleguen a una solución.

Además, según Business y human rights (2020), los conflictos por la invasión de tierras de parte de pobladores como campesinos, finqueros o ganaderos son cada vez más frecuentes. Desde febrero de 2019, se registraron dos lamentables muertes de líderes indígenas (párr. 2) y en 2020 los hechos violentos se agravaron. La Asociación Ditsö, documentó seis casos denominados tentativas de homicidio. Asimismo, Chacón (2020), afirma que en ese mismo año la Coordinadora de Lucha Sur-Sur documentó 10 casos de violencia contra pueblos indígenas (párr. 19).

Desde la perspectiva indígena, los campesinos han invadido sus territorios y esto, representa dificultades en ámbitos económicos, sociales e incluso culturales, de acuerdo con Zúñiga (2014): “esta situación de desposesión dentro del propio territorio genera graves consecuencias a muchas de las familias, las cuales ven disminuidas sus posibilidades de subsistencia física y cultural dentro del territorio” (p. 148).

Según los indígenas, la responsabilidad por permitir la invasión legal o ilegal de sus tierras es del gobierno a través de instituciones como la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dinadeco), la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (2014), expresó que el estado costarricense es el principal responsable por haber:

...facilitado la ocupación de tierras indígenas por no indígenas, pese a la prohibición contenida en la Ley Indígena de Costa Rica; al validar programas o proyectos que afectan los derechos indígenas, a espaldas de las comunidades; al comprometer los recursos naturales y de la biodiversidad de las comunidades; al manipular asambleas donde se eligen juntas directivas de las ADIS, con la complacencia de Dinadeco (p. 4).

Desde la perspectiva de los pueblos indígenas, la ocupación de tierras es arbitraria, para Camacho (2019), “los derechos a la tierra y a la autodeterminación presentan fuertes resistencias de parte de quienes detentan el poder político y económico” (párr. 36), esta situación ha llevado a las personas indígenas a ejercer mayor presión ante el Gobierno, pero también a tomar la justicia por sus propias manos.

Ante este panorama, se tienen muy pocos registros documentales sobre la otra parte, la perspectiva de las personas campesinas que viven dentro de los territorios, sin embargo, se presume que son mayormente agricultores y ganaderos, algunos de ellos, que habitan en territorios como Salitre y Olán los cuales son pueblos pertenecientes al cantón de Buenos Aires en Puntarenas, Algunos de estos agricultores o ganaderos, afirman que sus propiedades en Olán no están dentro de los territorios

indígenas, pero temen las represalias que los indígenas puedan tomar en contra de sus fincas o sus animales (Teletica, 2020, párr. 22).

En el mismo sentido, en la comunidad de Salitre, uno de los afectados afirmó que sus terrenos eran legales y los adquirieron antes de 1970, pero han sufrido la persecución y posterior invasión por parte de indígenas, pese a tener juicios activos donde defienden su propiedad legalmente (Teletica, 2020, 1m03s).

Así mismo otro campesino residente de la zona, aseguro que los acontecimientos que han marcado el desalojo de su finca son arbitrarios, pues vive allí desde hace más de 40 años, pero, eso no fue impedimento para que los indígenas, con el apoyo de la policía, tomaran posesión de su terreno e incluso su ganado (Teletica, 2020, 0m19s). De igual manera, una de las abogadas que lleva el caso, describe que el ministerio público no escucha a los campesinos y da protección excesiva al indígena, contrario a la ley, avasallando los derechos de los ciudadanos (Teletica, 2020, 4m09s).

Según Rincón (2009), una de las principales tensiones que se gestan entre indígenas y campesinos, están relacionados con la expansión de los territorios indígenas, la ley tiende a favorecer a los grupos étnicos “profundizando las desigualdades y la segregación social y espacial, en virtud del ‘favorecimiento de unos’ en un contexto de desigualdad e injusticia social generalizada” (p. 82).

Con respecto, a la población campesina que habita dentro de los territorios indígenas costarricenses, existe un vacío de datos e información al respecto, por el contrario, las investigaciones se centran en la defensa del territorio indígena desde el punto de vista indigenista, dejando de lado la perspectiva legal de defensa de la propiedad individual.

Ante el panorama complejo, el Gobierno de Costa Rica (2020), ha utilizado como mecanismo de respuesta a las demandas de los pueblos indígenas, la emisión de decretos ejecutivos y leyes, que buscan subsanar asuntos concernientes a la tenencia y posesión de tierras, el más reciente es la declaratoria de interés público del Plan Nacional para la Recuperación de Territorios Indígenas de Costa Rica – Plan RTI:

“...busca mejorar las capacidades del Gobierno para el cumplimiento de la Ley Indígena de Costa Rica, aprobada en 1977 la cual consigna el deber del Estado de asignar la posesión de las tierras en territorio indígenas a disposición de las comunidades” (Gobierno de Costa Rica, 2020, párr. 3).

Por otra parte, la Procuraduría General de la República, según Jurado y Solano (2003), que “es conveniente realizar aquellos estudios que lleven a determinar la situación jurídica de los propietarios o poseedores no indígenas, para así iniciar los trámites de reubicación o expropiación de las personas con derecho a indemnización” (p. 6), aun así, el proceso ha sido lento y son pocos los acuerdos e indemnizaciones finalizadas a las que se han llegado con campesinos que viven dentro de los territorios indígenas.

En este mismo sentido, en las últimas décadas, se han emitido decretos que aumentan los límites territoriales para zonas indígenas sin restricción, control ni planificación. Estas zonas constituyen los denominados territorios indígenas, que son interpretadas según Vargas y otros (1987), como:

Un territorio que se asigna en propiedad y de manera inalienable a una comunidad indígena, sin que la tierra pueda dejar de pertenecer a esta comunidad, pero formando parte del conjunto nacional. Es un territorio demarcado en mapas inscritos en el Registro Público de la Propiedad, a nombre de la respectiva comunidad indígena. Dentro de la reserva, cada núcleo familiar tiene finca propia, de posesión antigua o de entrega reciente con ayuda oficial (p. 160).

Las zonas de territorio para los indígenas se convirtieron, según Hernández (2018), en un mecanismo utilizado por el gobierno para devolver tierras, pero ha resultado un mecanismo poco eficiente, pues históricamente no se han reconocido los derechos de ningún grupo (indígenas y campesinos), lo que acrecienta la marginación socio-cultural (p. 6). Los legisladores han intentado responder a las continuas demandas de los pueblos originarios, pero como indica Schliemann (2012): “los órganos asignados para efectuar la delimitación, el registro y la restitución de las tierras, actúan a veces de manera corrupta y casi siempre ineficaz” (p. 178).

Desde esta perspectiva, es evidente que los mecanismos de respuesta por parte del Estado son insuficientes y contraproducentes, mediante estrategias políticas, han intentado devolver tierras ancestrales a costa del desalojo de campesinos, de acuerdo con Camacho (2019):

Desde siempre, se ha producido una serie de conflictos con campesinos no indígenas que ocupan tierras de las reservas indígenas, en donde las invasiones son incontroladas y las instituciones del gobierno tienen escasa presencia y capacidades reales para el control del despojo y respeto de la Ley Indígena de Costa Rica (p. 27).

Esta creciente problemática, en la cual se aumentan los límites de los territorios indígenas sin consulta, sin transparencia y con poco o nada accesibilidad de estudios previos y con afectación a comunidades de campesinos e incluso a las mismas comunidades indígenas, se ha dado en diferentes regiones en Costa Rica, por ejemplo, algunos decretos firmados por la Presidencia de la República de Costa Rica en 2001 son el Territorio de Quitirrisí (Decreto Ejecutivo 29.452-G) y el Territorio Indígena de Zapatón (Decreto Ejecutivo 29.453-G).

Así mismo, el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Puntarenas, cantón de Corredores ha sufrido modificaciones territoriales en cuatro ocasiones. La primera modificación vía Decreto Ejecutivo fue en 1978, la segunda en 1980, luego en 1987 y la más reciente en el 2001, dichos Decretos Ejecutivos alteraron los límites territoriales e incluso los nombres de los territorios.

En la Tabla 2, se explica cada una de dichas intervenciones estatales en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma. En donde ha existido una serie de cambios tanto de nombre como de la superficie total del territorio indígena desde 1978 a 2001. Con el último Decreto Ejecutivo 29.960 que modificó el territorio indígena en sus límites, se adicionaron las comunidades conocidas como Bajo Los Indios (San Rafael Norte) y Montezuma, bajo el precepto de “territorios de tradición indígena”.

Tabla 2

Normativa costarricense que ha modificado el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma

Decreto Ejecutivo	Fecha		Cambio o reforma
8514	2/5/1978	Cambio de nombre y anexo	Cambia nombre de Reserva Indígena de Burica en Reserva Indígena Guaymí de Comte Burica (actualmente Reserva Indígena Guaymí de Comte Burica) y anexa Reserva Indígena Guaymí de Abrojos-Montezuma (actualmente Reserva Indígena Guaymí de Abrojo de Montezuma).
12.115	9/12/1980	Reforma Reserva Indígena de Abrojos – Montezuma	La superficie de la reserva así definida en el artículo 1°, siendo un poco inferior a la establecida por el Decreto Ejecutivo 8514-G y ante la imposibilidad de extender más la reserva en la Zona de Abrojos, se compensará por la inclusión de una superficie equivalente en la reserva Guaymí de Coto Brus.
16.052	3/12/1984	Cambio de nombre	Cambia nombre de Reserva Indígena Guaymí de Abrojos, Montezuma a Guaymí de Abrojo de Montezuma, de Cabécar de Tayni, Estrella a Cabécar de Tayni e indica que el nombre correcto es Reserva Indígena Guaymí de Comte Burica.
29.960	26/10/2001	Reforma Reserva Indígena Guaymí de Abrojo de Montezuma	Los territorios conocidos como "Bajo Los Indios" y "Montezuma" son incluidos dentro de los límites de la Reserva Indígena de Abrojo de Montezuma.

Nota. Elaboración propia con base en datos del Sistema Costarricense de Información Jurídica, en la tabla se muestra las modificaciones realizadas al Territorio Indígena de Abrojo de Montezuma vía Decreto Ejecutivo en forma cronológica desde 1978 hasta el año 2001. *Fuente.* Sistema Costarricense de Información Jurídica (2022).

Pese a ser un territorio extendido desde el año 2001, el plano catastrado del territorio del año 1984 contrapuesto con la cartografía del sistema de información geográfico sobre territorios indígenas de la Universidad de Costa Rica del 2011, no evidencia un aumento de los límites territoriales, esto posiblemente se deba a que los habitantes campesinos no han sido reubicados o indemnizados, por tanto, el terreno del territorio indígena no ha sido inscrito o traspasado a la fecha (2023) legalmente a favor de la comunidad indígena.

A más de dos décadas desde la ampliación de los límites territoriales del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, se carece de un mapeo real que revele las dimensiones actuales de dicho territorio y aún no existe un acuerdo de indemnización con los campesinos que fueron incluidos arbitrariamente dentro del territorio por mandato gubernamental. En la Figura 2, se muestra el plano catastrado de 1984 con los límites del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma. Y, en el 2001 se adicionaron 1480 hectáreas al territorio, sin embargo, el mapa más reciente del territorio continúa reflejando exactamente los mismos límites.

La ampliación del territorio como indica Guevara (2011), pasó de 1480 hectáreas hasta las 2694 hectáreas según el Decreto Ejecutivo 29.960 del 2001 (p. 3). De esta manera, Borge (2007), hace referencia a que se incluyó dentro del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma a 20 propietarios no indígenas (p. 22), a quienes el decreto no les fue consultado, pero que, por causa de este, debieron aprender a callar y convivir dentro de un territorio indígena y sin el derecho a la propiedad de sus tierras.

Puede presumirse, según las conclusiones de Mackay y Morales (2014), que la inclusión de finqueros, campesinos o ganaderos, dentro del territorio fue una acción imprudente e irresponsable del Gobierno de la República, pues podría llevar a la comunidad a actuar de forma violenta, como ha ocurrido en los territorios Bribri y Cabécar Talamanca (p. 12). Aún se desconocen las razones que motivaron al gobierno a firmar el decreto que extendió los límites de la Territorio, pero es necesario indagar sobre ello y responsabilizar a los involucrados.

Más de dos décadas después de la firma del decreto sobre la ampliación territorial al Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, se desconoce la realidad de las familias campesinas e indígenas que habitan ese territorio.

Con información que aporta el INEC (2012), dentro del Territorio indígena de Abrojo de Montezuma cohabitan 1494 habitantes, de los cuales 884, que representan el 59,2 % son personas

campesinas no indígenas (p. 58), sin embargo, se desconoce tanto la distribución de las familias dentro del territorio, como las interacciones que se generan con los indígenas.

En Abrojo – Montezuma, al 2023, no se registran conflictos o hechos violentos, pero, debido a los recientes acontecimientos ocurridos en el país, las probabilidades de tener disputas por tierras podrían acontecer en cualquier momento, como revela Guevara (2011): “...aunque no se ven los alarmantes índices de usurpación de los territorios indígenas como en el caso del cantón de Buenos Aires, en los territorios Ngäbes se dan problemas de tierra” (p. 325).

Sin embargo, es pertinente indagar sobre los procesos sociales de la comunidad a fin de establecer los mecanismos mediante los cuales campesinos e indígenas han logrado convivir durante más de 20 años, esto podría sentar un precedente ante el gobierno nacional y otros territorios indígenas, en aspectos referentes a la cohabitación, pero también, frente a las normativas no consensuadas que afectan a los costarricenses.

El interés de esta investigación se centra en analizar las realidades y percepciones de las familias que habitan en la comunidad de Bajo los Indios en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojos de Montezuma, así como las dinámicas comunitarias existentes de convivencia entre pobladores campesinos e indígenas. Además, de estudiar esas correlaciones e interacciones entre poblaciones que tienen un vínculo común con un territorio, pero que a su vez viven circunstancias diferentes.

Antecedentes

Costa Rica, se ha caracterizado por ser una nación biodiversa y multicultural, según el Banco Mundial (2023), “es una historia de éxito en términos de desarrollo” (párr. 1), pero a su vez presenta un gran desafío respecto a la superación de las brechas de desigualdad. Según datos de la Cepal (2018), la desigualdad puede ser identificada en diferentes ámbitos, tales como el acceso a educación, salud, tierra, servicios básicos o mercado laboral y puede presentar consecuencias a niveles económicos, políticos, sociales e incluso culturales (p. 25), al respecto la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

- Flacso y el PNUD (2017), afirman que se ha documentado que las distancias sociales pueden favorecer la separación de aspiraciones colectivas y la concentración del poder y tener efectos negativos sobre los atributos de la convivencia (p. 18).

En este contexto Trivelli (2008), identifica que algunas de las poblaciones más impactadas por la desigualdad son las comunidades rurales e indígenas de América Latina (p. 4), es importante hacer énfasis que especialmente en cuanto a la educación, posesión y tenencia de tierras existe mayor desigualdad, pues, aunque constituyen pilares fundamentales de la cultura y la economía costarricense, aún carecen de respuestas efectivas por parte del Estado.

En este sentido el acceso a tierra y su posesión, son elementos que continuamente generan conflictos entre los grupos campesinos e indígenas, pues la legislación estatal presenta incongruencias y vacíos legales, para Hernández (2018), las coincidencias y encuentros entre pueblos originarios y familias campesinas y sus respectivas luchas han “evidenciando a los intereses privados y del Estado como los principales antagonistas” (p. 44).

En Costa Rica, las autoridades políticas han dado como respuesta a las demandas indígenas una serie de lineamientos a través de leyes y decretos, que principalmente se enfocan en declarar un territorio como Territorio y fijar sus límites, pero, que no contemplan los impactos que pueden ejercer sobre otras poblaciones rurales y sus dinámicas sociales, económicas o culturales.

Según datos del mismo INEC (2012), en Costa Rica existen 24 territorios indígenas distribuidos a lo largo y ancho del país divididos en 8 pueblos (p. 29). Para Quesada (2020), en la Región Brunca se encuentra 12 territorios indígenas pertenecientes a 5 pueblos indígenas a saber Bribri, Borucas o Bruncas, Cabécares, Ngäbes o Guaymies y Térrabas (párr. 3).

En dicha región se han presentado incidentes violentos entre población campesina e indígena a lo largo del tiempo, lo que ha causado preocupación no sólo a nivel nacional, sino que ha existido intervención de organismos internacionales.

Territorios indígenas como Salitre o Térraba, han presentado conflictos, hechos violentos y asesinatos, por causa de la posesión de tierras ancestrales en manos de agricultores, según Otárola (2022):

En la materia indígena y en el tema de tierras, no se puede iniciar sin señalar la ineludible responsabilidad del Estado Costarricense en una serie de omisiones para el cumplimiento pleno de los derechos referidos a las tierras, territorios y recursos en las comunidades indígenas (párr. 1).

Pese a ello, existen comunidades mixtas (campesinos e indígenas), que han logrado establecer una serie de estrategias y normas de convivencia que les han permitido cohabitar pacíficamente dentro de los territorios Indígenas, pero aún no han sido estudiadas ni documentadas.

Los campesinos indígenas que habitan dichos territorios en su mayoría son agricultores de granos básicos, palma africana y en menor medida ganadería. En el caso de los campesinos indígenas, estos son mayormente agricultores dedicados a cultivo de granos básicos, pesca, madereros y protección del bosque (pago de servicios ambientales).

La población campesina en Costa Rica está compuesta por personas que se dedican a la agricultura y a la vida rural, pero que no se identifican a algún grupo étnico indígena. Estas personas, en su mayoría, han heredado una tradición agrícola arraigada en el campo costarricense y han desarrollado prácticas y conocimientos transmitidos de generación en generación.

La actividad agrícola es la base de la subsistencia de la población campesina. Se dedican al cultivo de productos como arroz, frijol, maíz, banano, plátano y hortalizas, entre otros. Muchos de ellos trabajan la tierra en pequeñas propiedades familiares y dependen de sus cosechas para su sustento y el de su comunidad.

La población campesina enfrenta diversos desafíos en el contexto socioeconómico. Entre ellos se encuentran la falta de acceso a tierra, servicios básicos, como educación, salud y transporte, así como

limitadas oportunidades de empleo fuera del sector agrícola. Además, el cambio climático, la variabilidad de los precios de los productos agrícolas y la competencia de grandes empresas agroindustriales representan desafíos adicionales para su estabilidad económica.

A pesar de los desafíos, la población campesina ha demostrado resiliencia y adaptabilidad a lo largo del tiempo. Además, han promovido la organización comunitaria y la defensa de sus derechos en busca de mejores condiciones de vida para ellos y sus familias.

En este estudio se hace énfasis en la comunidad campesina e indígena de Bajo los Indios, la cual se encuentra dentro de un territorio indígena Ngäbe, que presenta en Costa Rica cinco territorios, dentro de los cuales se encuentra el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojos de Montezuma y la comunidad de Bajo los Indios o también conocida como San Rafael Norte, objeto de estudio en esta investigación.

Casos de ampliación territorial de los territorios indígenas como los ocurridos en los territorios indígenas de Quitirrisí, Kéköldi (Cocles), Salitre o Abrojos de Montezuma entre otras, muestran las imprudencias estatutarias, donde legisladores antepusieron la política a la investigación y aumentaron los límites territoriales, afectando a familias campesinas e indígenas sin consulta previa y generando tensiones innecesarias entre sus habitantes en momentos en que otros grupos indígenas tenían enfrentamientos con grupos de campesinos dentro de sus territorios.

Conocer y analizar los estilos de convivencia y modos de vida de poblaciones campesinas e indígenas que cohabitan un mismo territorio resulta relevante, pues permitirá establecer los procesos de adaptación y resolución de conflictos entre diferentes etnias, además visualizaría el rol del Estado y los efectos de las políticas aplicadas sin estudios o consultas previas.

En este contexto, la investigación busca realizar un análisis detallado sobre las condiciones sociales de buena convivencia de la población de la comunidad de Bajo los Indios que habitan dentro del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma posterior al Decreto Ejecutivo 29.960 que establece la última ampliación territorial.

Para este estudio será necesario ampliar el análisis de información referente a los límites territoriales oficiales del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma y generar un mapeo de la población que habita específicamente la comunidad de Bajo los Indios, puesto que, el principal interés es conocer las interrelaciones que se ha desarrollado y los estilos de convivencia al interior de esta comunidad entre familias campesinas e indígenas desde el 2001 hasta el 2023.

También, se investigó y ahondó en el objetivo principal y las diferentes razones que motivaron al gobierno en ampliar territorio indígena y se analizó las perspectivas de la comunidad campesina e indígena frente al aumento territorial. Además, se conoció y profundizó en los procesos organizativos, los liderazgos y los modos de vida que involucran a los campesinos e indígenas que cohabitan el territorio, así como el papel de las organizaciones indígenas dentro de la conformación del territorio indígena y de la asociación de desarrollo integral Ngäbe de Abrojo de Montezuma.

Por tanto, la investigación se centró en el análisis de los estilos de convivencia de las familias campesinas e indígenas de la comunidad de Bajo de los Indios en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, a través del análisis de las diferentes dinámicas sociales e interacciones desarrolladas durante el periodo 2001 – 2023.

Justificación

El sector rural costarricense a través de los años ha ido en detrimento, según reportes de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria [Sepasa] (2015), este sector ha sido blanco de situaciones de distribución no equitativa de beneficios entre sus pobladores, con decrecimiento de la inversión estatal y presentando mayores índices de pobreza y servicios sociales deficientes (p. 28), convirtiéndolo en un escenario desalentador pese a las virtudes que posee.

Los datos que presenta el Instituto de Desarrollo Rural [Inder] (2017), indican que en Costa Rica existen 28 territorios rurales y quienes habitan en ellos representan el 67 % de la población costarricense (p. 26), entre los cuales se encuentran dos grupos históricamente excluidos: los campesinos y los

indígenas, pero que constituyen los pilares básicos del desarrollo social, ambiental y económico. Y, en esta investigación representan un solo grupo dividido por la etnia, campesinos e indígenas.

Pese a la gran importancia de los sectores rurales en las dinámicas socioeconómicas del desarrollo rural en Costa Rica, la invisibilidad y por ende la desigualdad cada vez es más profunda entre sus habitantes.

Las condiciones sociales a las que están sujetas estas poblaciones vulnerables, como el campesinado o las etnias indígenas, según datos del Sepsa (2015), son precarias, se estima que el 24 % de los hogares rurales viven en condición de pobreza (p. VI). Si bien el panorama es desalentador, es necesario empezar a desarrollar vínculos más fuertes con las comunidades rurales y estudiar a fondo las problemáticas que permean sus tejidos sociales.

Una de las situaciones que han tomado relevancia en los últimos años en Costa Rica, han sido los conflictos entre indígenas y campesinos por causa de la posesión o tenencia de tierras ancestrales, sin embargo, pese a su importancia, es un tema poco explorado que cuenta con datos casi invisibles.

Con respecto a las interacciones sociales en el área de estudio, en la comunidad de Bajo los Indios se vive una realidad muy distinta a otras comunidades multiétnicas en Costa Rica, porque a pesar de que comparten una misma problemática son campesinos indígenas con tierra según la Ley Indígena de Costa Rica, en la realidad muchas de sus tierras aún son utilizadas por los anteriores propietarios que en el caso de la comunidad de Bajo los Indios corresponde a campesinos que adquirieron esos terrenos en diferentes épocas desde antes de 1970 y posterior a esas fechas.

Importancia

Es de interés conocer la forma de convivencia dentro de un territorio indígena entre campesinos e indígenas, a partir de la emisión de un decreto ejecutivo que arbitrariamente desencadenó la desesperanza en algunos pobladores, violentó la forma de vida y posiblemente impactó en las dinámicas comunitarias y las interacciones entre estos grupos, campesinos e indígenas.

Las cifras y análisis documentales encontrados se centran en la violencia generada por la disputa de tierras entre indígenas y campesinos, por lo que es importante, realizar un estudio sobre las formas de convivencia de la población que habita el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma desde 2001 y hasta 2023, de una manera inclusiva, con la comunidad campesina e indígena que habitan dicho territorio.

Pertinencia

Es importante indicar que el gobierno de Costa Rica a raíz de la violencia originada por disputas territoriales en el territorio Indígena de Salitre, recurrió a un Plan de Recuperación de Territorios Indígenas (Plan RTI) liderado por el Inder, en el cual se incluye el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma en una tercera y última etapa de esa iniciativa.

No obstante, este plan no genera tranquilidad a ninguna de las partes involucradas, la situación no ha sido estudiada a profundidad en ningún territorio indígena que presenten problemáticas con tierras, los datos que se tienen son superficiales y es recurrente encontrar cierta parcialidad hacia alguna de las partes perdiendo objetividad.

Mientras el gobierno no soluciona definitivamente estas diferencias, las comunidades campesinas e indígenas conviven diariamente de alguna forma, lo cual requiere ser analizada en este momento histórico.

Pese al reiterado llamado de las Naciones Unidas (2022), por “garantizar a los pueblos indígenas el acceso a la tierra y a la justicia es fundamental para asegurar el respeto a sus derechos y a la convivencia pacífica” (párr. 1).

Este estudio es una oportunidad única para investigar la realidad de estas familias previo a que se implemente el plan de recuperación de tierras en favor de la población Indígena y sirva para que se exponga la realidad de los pobladores afectados.

Originalidad

Escasas investigaciones se han podido realizar para documentar la condición social de las poblaciones de diferentes etnias dentro de un territorio indígena. Aunado a esto, poco se ha analizado sobre las poblaciones campesinas que habitan dentro de algún territorio indígena que por decreto ejecutivo han perdido sus tierras. Los escasos estudios e investigaciones existentes se centran en el derecho indígena y el derecho agrario por separado, pero en lo referente a la convivencia pacífica entre campesinos e indígenas dentro de un territorio indígena en América y en Costa Rica, no hay documentación académica verificable.

Planteamiento del problema

En Costa Rica, según Vargas, Calvo y Moreira (1987), los primeros intentos de territorios indígenas datan de 1945 – 1956 y fueron creadas con la idea de ser una comunidad dentro de un territorio de forma permanente (p. 160).

En la actualidad, como hace referencia Programa para los Pueblos de los Bosques en inglés *Forest Peoples Programme* (2013):

...estos violentos y atroces actos contra los indígenas y sus líderes no tienen precedente en la historia reciente de Costa Rica y son asintomáticos de la negligencia del Estado a la hora de abordar adecuadamente la situación de los derechos territoriales (párr. 6).

Múltiples organizaciones nacionales denunciaron la insuficiente acción del estado costarricense para proveer una solución real e inmediata a la problemática de disputa de tierras dentro de los territorios indígenas. Incluso la Organización de Naciones Unidas (ONU) envió a la fecha múltiples relatores con la misión de constatar la gravedad de los hechos. Fue el relator especial James Anaya (2011), quien determinó que era necesario y prioritario “tomar pasos decisivos para buscar soluciones en las que los pueblos indígenas puedan recuperar las tierras dentro de sus territorios” (p. 10).

Sin embargo, un informe reciente presentado por la ONU (2019) ,concluyó que “los procesos de recuperación y amojonamiento de los territorios indígenas tenían un avance lento y recomendó al Estado que atendiera a la situación de recuperación de tierras, en particular en los cantones de Pérez Zeledón y Buenos Aires” (p. 10). De igual manera, Callamard y otros (2019), expresaron que los asesinatos de líderes indígenas demostraban “los graves problemas existentes por la falta de reconocimiento de los derechos territoriales” (p. 3).

Asimismo, los relatores especiales sobre la situación de los defensores de los derechos humanos y sobre los derechos de los pueblos indígenas, Lawlor y Calí (2020), indicaron que “la ley ha sido lenta, y los líderes indígenas han realizado requisiciones pacíficas de las tierras para devolverlas a los pueblos indígenas. Esto ha provocado una reacción considerablemente violenta por parte de los ocupantes no indígenas de la tierra” (párr. 5).

Para finales del 2021, el relator especial José Francisco Calí (2022), visitó Costa Rica con el fin de examinar la situación de los pueblos indígenas en Costa Rica (pp. 3-13). De esta visita el relator especial presentó en su informe 8 temas preocupantes y de interés para que el estado costarricense resuelva pronto.

1. Libre determinación, autogobierno y participación.
2. Derecho a tierra, territorio y recursos naturales.
3. Consulta y consentimiento libre, previo e informado.
4. Protección de personas indígenas defensoras de los derechos humanos.
5. Áreas protegidas y recursos naturales.
6. Acceso a la justicia.
7. Mujeres indígenas.
8. Derechos económicos, sociales y culturales.

En esta última visita de un relator especial de asuntos indígenas a Costa Rica (Calí, 2022), presenta un informe contundente sobre la realidad de la situación indígenas en Costa Rica, el informe como tal dimensiona las debilidades del sistema de protección a las personas indígenas, su territorio, su cultura y su modo de vida (pp. 3-13).

Cobra especial interés para esta investigación temas específicos que expone el relator Calí (2022), por ejemplo:

1. El estado costarricense en su Constitución política no reconoce la existencia de los pueblos indígenas (p. 4).
2. Inoperancia de la Conai y las asociaciones de desarrollo (pp. 6 - 8).
3. Las acciones gubernamentales y la imposición de la ADI en el sur del país han debilitado el tejido social comunitario (p. 6).
4. El plan RTI es ineficaz y produce pérdida de identidad en muchos territorios indígenas. Además, preocupa la forma tan lenta y despreocupada que actúa esta institución (p. 7).
5. Se reconoce la importancia de proteger los derechos de las personas no indígenas dentro de los territorios indígenas (p. 8).

De los 24 territorios indígenas de Costa Rica, 12 pertenecen territorialmente a la Región Brunca y están conformadas por 4 etnias indígenas, a saber: Ngäbe o Ngäbe, Cabécar, Bribri y Brunca. El pueblo Ngäbe se encuentra representado en cinco territorios: Territorio Indígena Ngäbe Conteburica, Territorio Indígena Ngäbe de Coto Brus y Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, Territorio Indígena Ngäbe de Osa y Territorio Indígena Ngäbe de Altos de San Antonio. De los cuales los últimos tres se ubican en el cantón de Corredores, provincia de Puntarenas.

Para el interés de esta investigación, el estudio se centrará en la comunidad de Bajo los Indios, comunidad que fue anexada al Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, con la última ampliación de sus límites espaciales en 2001, mediante Decreto Ejecutivo 29.960, se adicionan los

territorios de Bajo Los Indios y Montezuma. De acuerdo con datos del INEC (2012), en el X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda (p. 58), con esta ampliación territorial vía Decreto Ejecutivo en dicho territorio se encuentran conviviendo tanto indígenas como campesinos. Coexisten, específicamente 610 personas indígenas y 884 personas mayormente campesinas. Es a partir de entrada en vigor de dicho decreto ejecutivo, que existe un alto grado de incertidumbre entre los pobladores del territorio indígena, debido a que gran cantidad de familias campesinas quedaron dentro de los linderos del territorio, como habitantes sin propiedad, sin tierra y sin derecho a tenerla. 22 años después de la firma del decreto ejecutivo, se desconoce la realidad de estas familias campesinas, no se han realizado mapeos referentes a las familias campesinas que habitan dentro de la comunidad indígena. Los datos sobre cuanto territorio poseen en la actualidad tanto los campesinos como los indígenas son inciertos al público.

De acuerdo con Castillo (2022), la tenencia de tierra dentro del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma corresponde 740 hectáreas a población indígena y 740 hectáreas a población no indígena (p. 7). Mientras, Benavidez y Herrera (2014), detallan a 35 propietarios físicas indígenas y no indígenas y 5 propietarios jurídicos dentro del Territorio Indígena de Abrojo de Montezuma. Sin embargo, los autores no hacen distinción entre campesinos e indígenas.

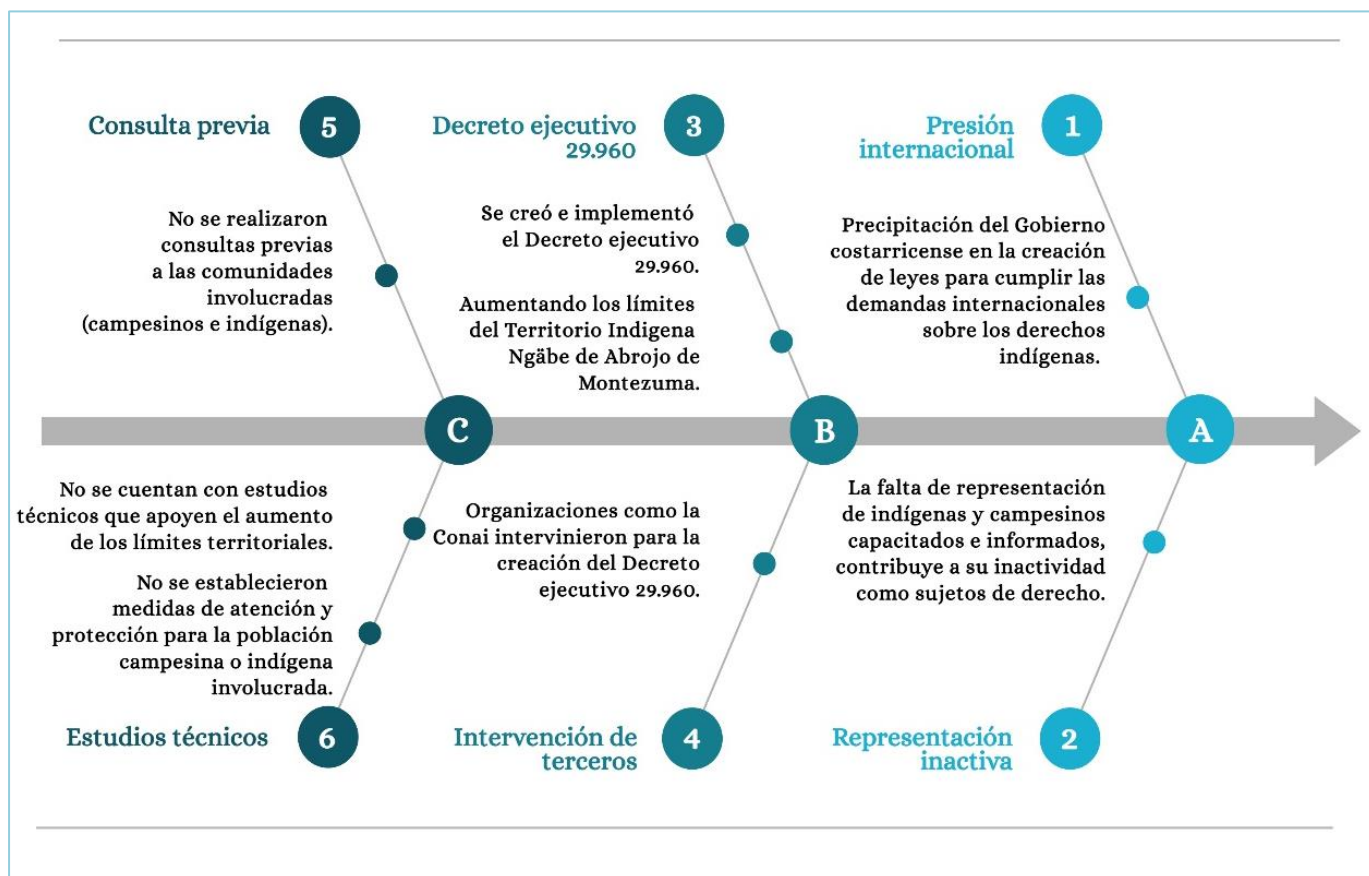
Realizar este estudio permitirá visibilizar y caracterizar las familias campesinas e indígenas residentes dentro de la Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, así como las formas de convivencia que han mantenido los pobladores tanto indígenas como campesinos través de vínculos e interrelaciones propias no estudiados en este territorio.

A través del presente trabajo se investigará quién propuso la ampliación del territorio indígena, con qué objetivo, qué tipo de consultas se realizaron y que actores comunitarios estuvieron involucrados. Así mismo, se identificarán y analizarán las perspectivas y los mecanismos que mantienen

una buena convivencia entre los pobladores campesinos e indígenas que habitan el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma

Figura 3

Principales causas del problema de investigación



Nota. Elaboración propia con base en trabajo de campo con la población de la comunidad e instituciones vinculadas en la cual se muestran las principales causas del problema de investigación, utilizando el diagrama de Causa y Efecto en Microsoft Visio (2021).

Por lo tanto, el problema de esta investigación se centra en la ampliación arbitraria de los límites territoriales del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma mediante el Decreto Ejecutivo 29.960, el cual fue aprobado e implementado sin consulta previa a los campesinos e indígenas, que ahora se ven obligados a convivir y se encuentran en una situación de incertidumbre, acarreado

problemas de toda índole, debido a la acción imprudente del Gobierno costarricense y sus instituciones, que carecieron de bases técnicas y estudios pertinentes.

En la Figura 3, titulada principales causas del problema de la investigación, se representa la presión de diferentes entes internacionales y organizaciones nacionales, respecto al cumplimiento de los derechos indígenas y la falta de representación e información en comunidades vulnerables, contribuyeron para que el gobierno costarricense implementará el Decreto Ejecutivo 29.960 sin estudios técnicos y consulta previa con la comunidad indígena, lo cual ha ocasionado situaciones de tensión y conflicto entre diferentes etnias.

Estado del conocimiento

La convivencia de comunidades campesinas e indígenas en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma ha sido un tema de interés creciente, especialmente en el contexto posterior a la emisión del Decreto Ejecutivo 29.960. Este decreto, destinado a ampliar los límites territoriales, ha generado un escenario complejo de interacciones y tensiones en esta comunidad. Borge (2019), subraya que la firma de la Ley Indígena apaciguó inicialmente las tensiones, pero años después, exacerbó los conflictos entre poblaciones indígenas y campesinas, una situación que perdura hasta la fecha (párr. 4). Esta realidad es corroborada por Villegas y Robles (2020), quienes reportan que los conflictos por territorio y recursos en la región han escalado a casi 200 confrontaciones, resultando lamentablemente en la muerte de sesenta personas indígenas (p. 1).

La legislación costarricense ha intentado abordar estos desafíos a través de la Ley Indígena de Costa Rica 6172 (1977), la cual establece en el artículo 3 que los territorios indígenas son inalienables e intransferibles a personas no indígenas (p. 1). Sin embargo, la implementación de esta ley enfrenta obstáculos significativos. Business y Human Rights (2020), concluye que las invasiones de tierras por parte de campesinos, finqueros y ganaderos se han vuelto más frecuentes, evidenciando la dificultad de proteger estos territorios (párr. 2). Chacón (2020), afirma que, solo en 2020, la violencia contra los

pueblos indígenas se agravó, con documentación de casos de tentativas de homicidio y otros actos violentos (párr. 19).

En este entorno de tensión y conflicto, Camacho (2019), argumenta que los derechos a la tierra y a la autodeterminación se encuentran con fuertes resistencias por parte de quienes detentan el poder político y económico (párr. 36). A pesar de los esfuerzos por promover la paz y la justicia, el Gobierno de Costa Rica (2020), ha intentado responder a estas demandas mediante la emisión de decretos ejecutivos y leyes que buscan mejorar la asignación y posesión de tierras en territorios indígenas (párr. 3). No obstante, Hernández (2018), critica la eficacia de estos mecanismos, señalando que han fallado en reconocer y proteger los derechos de ambos grupos, aumentando la marginación sociocultural (p. 6).

La expansión territorial, mencionada por Guevara (2011), con la ampliación de 1480 a 2694 hectáreas según el Decreto Ejecutivo 29.960 incluyó a propietarios no indígenas dentro de los nuevos límites, añadiendo una capa de complejidad al conflicto (p. 3). Otárola (2022), resalta que, a pesar de los desafíos, existen comunidades mixtas que han establecido normas de convivencia, permitiendo una coexistencia pacífica dentro de los territorios indígenas, aunque estos casos aún no han sido suficientemente estudiados (párr. 1).

La situación en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma no solo refleja la tensión en el territorio provocada por el Gobierno de Costa Rica, sino también una lucha por la identidad y la supervivencia cultural. Duro (2014), enfatiza que el territorio es central para la cosmovisión de indígenas y campesinos, siendo esencial para su identidad cultural y étnica (p. 4). Esta perspectiva es compartida por la Cepal (2018), al argumentar que la cultura del privilegio profundiza la desigualdad y la invisibilidad de las comunidades rurales, perpetuando la pobreza y los bajos índices de desarrollo humano (p. 52).

La complejidad de la convivencia en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma requiere un enfoque multidimensional que contemple tanto los aspectos legales como las dinámicas socioculturales. Castillo (2022), proporciona un análisis sobre la tenencia de tierra, indicando que la

distribución actual corresponde a 740 hectáreas para población indígena y la misma cantidad para población no indígena (p. 7). Cordero (2019), aborda el proyecto "Tribu Ngäbe: El pueblo de nadie", visibilizando la injusticia vivida por esta población y las preguntas sin respuesta sobre su situación (párr. 2).

Este Estado del conocimiento refleja la complejidad de la convivencia entre comunidades campesinas e indígenas en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma. A través de una revisión detallada de la literatura disponible, se evidencia que la convivencia está marcada por conflictos territoriales, disputas legales y desafíos en la implementación de políticas públicas por parte del Gobierno de Costa Rica. Sin embargo, también se destacan ejemplos de coexistencia pacífica y esfuerzos por construir una convivencia armónica en comunidad, subrayando la necesidad de un enfoque más integrado que considere tanto los derechos territoriales como la preservación de las identidades culturales.

La bibliografía relevante sobre el tema ofrece comprensiones profundas (*insights*) y valiosas sobre diversos aspectos relacionados con la convivencia interétnica. La comprensión del territorio trasciende la mera posesión de la tierra, convirtiéndose en un elemento esencial de la identidad cultural y espiritual para los pueblos indígenas. Esta visión es explorada por Duro (2014), quien destaca que el territorio es la base central de la cosmovisión para indígenas y campesinos, esencial para su identidad cultural y étnica, obligándolos a conservarlo y defenderlo ante amenazas externas (p. 4). Este entendimiento profundo del territorio ilumina las razones detrás de los conflictos y la convivencia en áreas compartidas, ofreciendo una perspectiva crucial para abordar las dinámicas entre comunidades campesinas e indígenas. En este contexto, el marco legal y las políticas socioeconómicas juegan un papel fundamental en la mediación de estos conflictos y en la promoción de una convivencia armónica. La legislación, como la detallada en la Ley Indígena de Costa Rica número 6172 (1977), establece en el

artículo 3 los fundamentos legales para la protección de los territorios indígenas, prohibiendo su venta o alquiler a no indígenas (p. 1).

Este estudio, por lo tanto, no solo busca analizar las dinámicas de convivencia entre campesinos e indígenas en un contexto específico y bajo circunstancias particulares, sino también contribuir al cuerpo de conocimiento sobre la gestión de la convivencia interétnica en territorios compartidos. Al centrarse en un caso de convivencia pacífica, este trabajo podría ofrecer lecciones valiosas sobre cómo facilitar la coexistencia armónica y el respeto mutuo entre comunidades diversas, en un momento en que los conflictos por la tierra y los derechos territoriales continúan siendo un desafío significativo en muchas partes del mundo. La relevancia de este estudio trasciende el ámbito local.

Delimitación del objeto de estudio

El Estado costarricense históricamente ha influenciado con sus políticas sobre los territorios indígenas y propiedad privada, en este caso a raíz del Decreto Ejecutivo 29.960 el estado costarricense amplió el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma sin consultar a la propia comunidad indígena y sin brindar información a los campesinos, con este decreto el territorio se dividió en pros y contras de la ampliación del territorio.

Con los hechos de violencia a raíz de conflictos en territorios indígenas el gobierno vino a provocar conflicto entre comunidades sin conflictos previos, al no realizar consultas, estudios ni ser transparentes en temas tan sensibles como la propiedad privada.

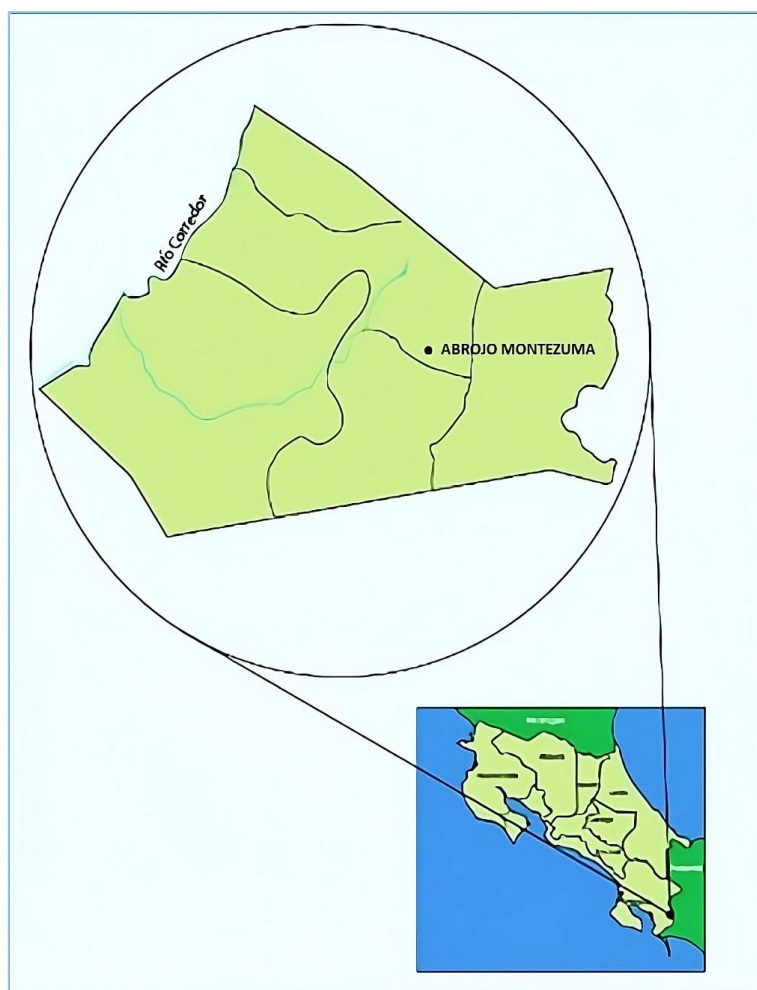
No se puede ocultar que, en Costa Rica, han existido y existen grandes conflictos entre costarricenses campesinos e indígenas por el tema del derecho a la tierra; los primeros corresponden a agricultores, ganaderos y en general finqueros que habitan dentro de territorios indígenas, tal es el caso de la Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, que se incluye en la Figura 4.

Dicho Territorio Indígena, fue fundado oficialmente en 1980, originalmente incluía sólo la comunidad de Bella Vista, posteriormente, en 2001, con la ampliación territorial expresada en el Decreto

Ejecutivo 29.960 del Gobierno de Costa Rica, se adicionó según cita textual de dicho Decreto a las comunidades de Bajo de los Indios y Montezuma, alcanzando así el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma un área total de 1480 hectáreas.

Figura 4

Ubicación geográfica de la Territorio indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma



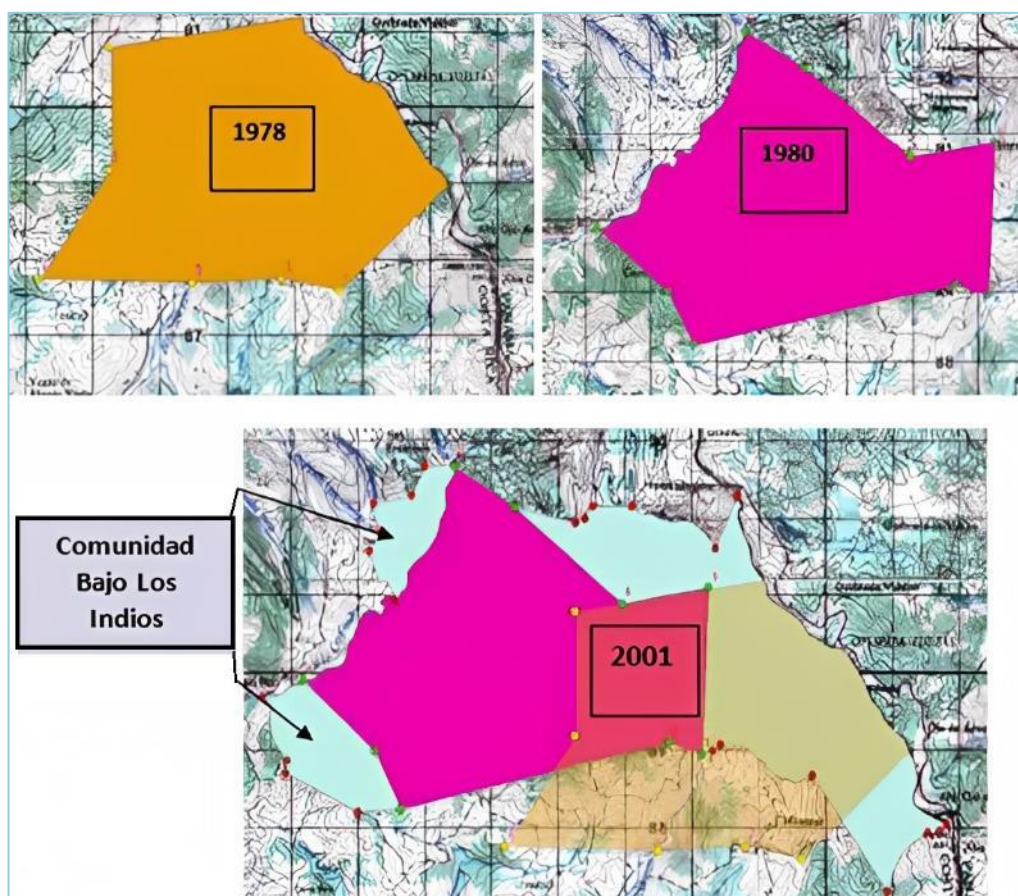
Nota. Elaboración propia con base en informes del Ministerio de Educación Pública. Donde se muestra la ubicación del territorio indígena en Costa Rica (2021). *Fuente.* Ministerio de Educación Pública (2014, p. 51).

Con esta ampliación del territorio indígena, muchas familias campesinas que habitan la comunidad de Bajo de los Indios quedaron dentro de la zona indígena y muchas familias campesinas

indígenas quedaron fuera del territorio. Pocos datos ofrecen un número exacto de pobladores o familias. Sin embargo, según Borge (2007), existen 20 propietarios que no son indígenas y quedaron dentro del territorio de la Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, dichos propietarios están en espera de que el Gobierno defina su situación en cuanto a la expropiación o indemnización (p. 22).

Figura 5

Limites cartográficos del Territorio Indígena de Abrojo de Montezuma según años y ampliaciones



Nota. Elaboración propia con base en el acta de sesión extraordinaria # 3 del Concejo Municipal de Corredores. En la figura se muestra la superposición histórica de los mapas del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma. *Fuente.* Municipalidad de Corredores (2010, p. 6).

El territorio indígena que comprende la Territorio Ngäbe de Abrojo de Montezuma, de acuerdo con el Instituto Mixto de Ayuda Social [IMAS] (2019), en su informe de atención a territorios indígenas de

la Región Brunca (p. 5), incluye siete comunidades: Barrio Ruizes, Bajo de los Indios, Alto Rey, Montezuma, Fila, Bella Vista y Cacoragua.

La comunidad de Bajo Los Indios es una de las últimas en ser incluida dentro del territorio indígena a partir del año 2001, así mismo, es la que presenta más incongruencias en cuanto a la delimitación, pues aún se desconocen los puntos que delimitan el territorio, el cual es de gran importancia tanto para campesinos como para los propios indígenas.

El investigador logró establecer contacto con informantes clave y anclajes comunitarios de Bajo Los Indios, estas personas conforman y participan activamente en sus comunidades, viven y respiran su territorio y ofrecen un acervo de conocimiento cimentado en la experiencia y el propio sentir de su territorio, por lo cual se logró obtener información de primera mano de habitantes campesinos e indígenas que han habitado la zona, incluso antes de la entrada en vigor del decreto que afectó los límites espaciales del territorio.

La comunidad de Bajo de los Indios tiene como característica fundamental para la investigación que forma parte anexada al Territorio indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, en el cual, además, conviven campesinos e indígenas desde hace más de cinco décadas y en el cual es posible tener acceso al territorio, a la información y a los anclajes comunitarios.

Por tanto, el objeto de estudio de esta investigación corresponde a los campesinos e indígenas residentes de la comunidad de Bajo los Indios, en Corredores, Costa Rica y tratar de comprender cómo han logrado convivir en la comunidad de Bajo Los Indios, ubicado dentro del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, incluso después de la emisión del Decreto 29.960 y cómo esto ha impactado sus vínculos organizacionales y su modo de vida.

Es particularmente relevante debido a la carencia de un análisis detallado y transparente por parte del gobierno costarricense aún después de la expansión del territorio indígena, sin considerar adecuadamente la cantidad de campesinos e indígenas afectados ya sea directa e indirectamente.

La ampliación territorial arbitraria plantea desafíos significativos y se pretende analizar cómo los integrantes de esta comunidad han adaptado sus formas de vida y relaciones organizativas en respuestas a este nuevo escenario.

Este estudio se posiciona en un contexto más amplio de derechos campesinos e indígenas y toma de decisiones gubernamentales. Se busca no solo entender las dinámicas locales sino también contribuir a la discusión más amplia sobre políticas que respeten y protejan los derechos de las comunidades rurales afectadas.

Población y muestra, límite espacial

La zona de estudio se limitó a la comunidad de Bajo los Indios en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, se establecieron los informantes clave, líderes comunitarios y anclajes en la comunidad, que expresaron sus percepciones sobre sus hábitos de convivencia y estilo de vida durante un periodo de 22 años, a partir de la firma del Decreto Ejecutivo 29.960 en 2001, que modificó los límites del territorio indígena.

Para esta investigación los anclajes territoriales o comunitarios, fueron esenciales, pues dada su naturaleza permitieron obtener información de primera mano, para Sereno (2020), estos anclajes se construyen de la siguiente forma:

...en el hacer y rehacer de cada habitante en su espacio cotidiano y a través de las prácticas y los vínculos sociales que establece. Este proceso, en definitiva, contribuye a formar el enraizamiento de cada habitante a su espacio vivido tanto desde lo afectivo como desde los modos de habitar (p. 63).

De esta forma, los individuos manifestaron su sentir de acuerdo con la experiencia individual y comunitaria, enriqueciendo el presente estudio.

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar los estilos de convivencia entre campesinos e indígenas de la comunidad de Bajo los indios en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma posterior al Decreto Ejecutivo 29.960 sobre la ampliación de límites territoriales en dicho territorio en Corredores, Costa Rica.

Objetivos específicos

1. Analizar los modos de vida e interacciones socioculturales en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma desde la perspectiva de la población campesina e indígena.
2. Evaluar la asignación de tierras entre las familias campesinas e indígenas en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma.
3. Indagar sobre las formas de organización comunitaria de la población campesina e indígena en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma.

Capítulo II: Marco teórico

Las poblaciones indígenas en Costa Rica han coexistido con otras etnias desde antes de la colonia, el territorio de lo que hoy es Costa Rica les pertenecía a lo largo y ancho. Con la llegada de los españoles a este territorio denominado “el nuevo mundo” en lo que muchos denominaron “la conquista”, para Solórzano (1992): “...la llegada de los europeos al continente americano causó gran impacto en las poblaciones indígenas, baste señalar el sólo efecto que produjeron las enfermedades de origen europeo, desconocidas para los autóctonos americanos” (p. 191).

En las escuelas y colegios costarricenses, la historia de Costa Rica no es contada con todos los hechos y detalles, poco o nada se educa sobre las grandes etnias indígenas como los Cotos o los Ngäbes en nuestro país, como aporta Cordero (2019): “...el proyecto - Tribu Ngäbe: El pueblo de nadie-, tiene como meta evidenciar la injusticia vivida por esta población: ¿Quiénes son ellos? ¿cómo inició el problema? ¿Por qué aún no se ha solucionado?” (párr. 2). Esta población olvidada al igual que otras como los Cotos, los Quepos entre muchas otras etnias costarricense.

Esto representa un vacío que debemos completar como sociedad y como investigadores para darle un verdadero valor a la identidad y la cultura costarricense. Es un deber de este autor y de todo investigador, ir más allá incluso de su investigación y realizar aportes que sustentivos para bienestar de la academia, de la investigación y del país.

En Costa Rica, se creó en 1973 la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (Conai), según la Ley 5251 (1974), con la misión de representar los ocho grupos étnicos de los territorios indígenas en Costa Rica, dichos grupo son: Bribri, Brunca, Teribe, Ngäbe, Huetar, Maleku, Chorotega y Cabécar (p. 2).

A la etnia Ngäbe anteriormente se le conocía como Guaymí, posteriormente Ngöbe, pero la mayoría de los miembros de la comunidad indígena prefieren la denominación Ngäbe. El grupo Ngäbe se distribuye en los siguientes cinco territorios dentro de Costa Rica: Reserva Indígena Guaymí de Conteburica (Presidencia de la República de Costa Rica, 2001, Decreto ejecutivo 29.450-G), Reserva

Indígena Guaymí de Coto Brus (Presidencia de la República de Costa Rica, 2001, Decreto ejecutivo 29.449), Reserva Indígena Guaymí de Abrojo de Montezuma (Presidencia de la República de Costa Rica, 2001, Decreto Ejecutivo 29.960), Reserva Indígena Guaymí de Osa (Presidencia de la República de Costa Rica, 1993, Decreto ejecutivo 22.202) y Reserva Indígena Guaymí de Altos de San Antonio (Presidencia de la República de Costa Rica, 2001, Decreto ejecutivo 29.451).

Con la creación de la Ley Indígena 6172 (1977), se reguló la tenencia de tierra por medio de la creación de los Territorios Indígenas, se instituyó el marco legal que definió los límites señalados y se indicaba quienes eran indígenas con el análisis realizado por los legisladores de la época y, finalmente, que las comunidades indígenas era propietarias de sus territorios los cuales desde ese instante son terrenos inalienables, imprescriptibles, intransferibles y exclusivos de los pueblos indígenas (p. 2).

En un primer momento, con la creación en 1961, del Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Inder (2018) fue el ITCO el ente encargado “de procurar la justa distribución de las tierras” (p. 13) y como asegura Borge (2019), con la firma de la Ley indígena se vino a resolver de cierta manera el descontrol con los territorios indígenas (párr. 4).

Los territorios Indígenas fueron administrados por la junta nacional de protección de las razas aborígenes de 1949 hasta 1973, cuando fue derogada por ley 5251. En 1961 el Estado le traspasa la administración al Instituto de Tierras y Colonización (ITCO) y es ahí cuando inicia el gran problema de abuso de terrenos indígenas.

Posteriormente, en 1982 se crea el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), para las organizaciones FAO y el Inder (2018), con el fin de atender la problemática de los asentamientos campesinos y brindar mayor seguridad económica a la institución (p. 15). En este periodo los campesinos ya muchos habían adquirido parcelas del IDA cercano a los territorios o incluso en lo que iban a ser declarados posteriormente territorios indígenas.

Para la FAO (2015), en la actualidad, el Inder es el ente encargado de la aplicación de la política de Estado para el desarrollo rural en el país (párr. 1).

A partir del año 2012, con la aprobación de la Ley 9036, se modificó el marco institucional para el desarrollo rural de Costa Rica, en este sentido uno de los cambios más significativos en post de modernizar al Inder, según Sepsa (2015), consistió en “incorporar una visión de igualdad y equidad y, por ende, favorece la participación de los grupos históricamente invisibilizados (juventud, mujeres, personas con discapacidad, pueblos originarios, grupos étnicos, adultos mayores, entre otros)” (p. 11).

Partiendo de una visión de igualdad y equidad es prioritario que el país avance con todos los grupos invisibilizados históricamente en una misma vía, sin discriminación ni términos medios. Programas, proyectos u ordenamientos sin planificación nacerán sin un fin u objetivo real, es deber del rector del desarrollo rural costarricense, fundamentar su visión en la búsqueda y concreción de una verdadera igualdad y equidad de los distintos grupos, sin menoscabo del otro.

La población que habita lo rural convive diariamente con grandes dificultades, que, en el transcurso de la historia, se traduce en invisibilidad y desigualdad. De este modo para tratar el tema de desigualdad se incluye una perspectiva más amplia sobre un desarrollo con igualdad, según Cepal (2018):

En la perspectiva del desarrollo con igualdad, la cultura del privilegio es clave por cuanto naturaliza la relación entre el lugar que se ocupa en la escala social y el mayor o menor acceso a educación, salud, trabajo, seguridad y habitabilidad (p. 52).

La invisibilidad que ha mantenido a los pueblos y comunidades rurales de varias regiones de Costa Rica se ha perpetuado en el tiempo, profundizando la pobreza y los bajos índices sociales y de desarrollo humano.

Sin lugar a duda es el medio rural, el sitio en donde habitan pueblos invisibilizados como las comunidades indígenas y los campesinos.

Seguramente por este y otros motivos, es que, el objetivo de la política de estado del Desarrollo Rural territorial en Costa Rica para el periodo comprendido entre 2015-2030 según presenta Sepsa (2015), consiste en fomentar un desarrollo rural inclusivo en los territorios rurales costarricenses, manteniendo el respeto de la identidad cultural y las características propias de la población (p. 33).

En los territorios rurales, las comunidades indígenas y campesinas comparten más similitudes que diferencias, por ejemplo, según algunas organizaciones internacionales no gubernamentales sin fines de lucro que brindan apoyo a campesinas, campesinos y a comunidades rurales como es el caso de Grain (2014), la cual afirma que: “más del 90 % de las y los agricultores del mundo son campesinos e indígenas, pero controlan menos de un cuarto de la tierra agrícola mundial” (párr. 2).

Costa Rica es un país con un marcado énfasis agrícola, alto porcentaje de biodiversidad y pluralidad cultural y étnica debe ser abordado teóricamente mediante conceptos integrales que reúnan la cosmovisión campesina e indígena, en búsqueda del desarrollo integral de lo rural, por tanto, la investigación fundamentará su estructura bajo los preceptos del etnodesarrollo y el desarrollo rural territorial.

Convivencia: modos y estilos de vida

La convivencia humana ha existido desde el origen de la sociedad como tal, el ser humano al formar sociedades y vínculos ha tenido obligatoriamente que relacionarse y convivir, como bien lo indica Fabbricatore (2011): “la convivencia multicultural no es libremente elegida” (p. 6).

Por lo tanto, los pueblos y comunidades con características étnicas diversas no han elegido convivir entre sí, no obstante, esa arbitrariedad no es causal de un mal convivir, por el contrario, múltiples casos en el mundo son ejemplo de un buen convivir entre comunidades étnicamente diversas. Casos como en Ecuador, Perú, Brasil y Colombia, son reconocidos y documentados donde la etnicidad diversa entre pueblos no ha sido impedimento para un crecimiento satisfactorio en calidad de vida de esas comunidades.

En este sentido, múltiples autores, aluden a esa riqueza de la multiétnicidad como un factor enriquecedor de los pueblos, al respecto, Geertz (1973), propuso que los estudios etnográficos deben ser abordados como “estudios en la aldea” no como “estudios de aldea”, es decir no se debe limitar la investigación a una variable específica, sino que existen múltiples aspectos del ámbito cultural, social, diversidad natural, creencias espirituales entre otras (p. 33).

En 2004, la Universidad Intercultural Amawtay Wasi, creó, según Cortez (2011), una propuesta educativa que denominó el “buen vivir”, intentando desarrollar un paradigma de desarrollo con una perspectiva intercultural, en donde la educación es el canal en el cual intervienen los actores sociales de diversidad étnica y cultural con el objetivo de tener un “buen vivir” en el presente y para las generaciones futuras (p. 10).

Las diversas formas de convivencia étnica son parte de un engranaje complejo entre pueblos, que surge con el diario convivir de las comunidades, así, por ejemplo, hoy día los territorios indígenas, específicamente, enfrentan conflictos con el Estado y con sus vecinos, sin embargo, como indica García y Surrallés (2009): “Autoconstituirse como pueblo indígena, definir el territorio, consensuarlo con los vecinos, determinar el tipo de titularidad a la que se acogen y regular la gobernanza territorial es practicar la libre autodeterminación, una tarea de cada pueblo” (p. 192).

Es en el buen sentido de esta observación, que los mismos pueblos indígenas y campesinos deben convivir en armonía y en la búsqueda de formas o estilos de convivencia que permita la resolución de conflictos y un buen vivir.

En América Latina la lucha campesina e indígena, ha tenido un frente común, la defensa del territorio ante el Estado y las transnacionales.

Campeños e indígenas en desarrollo con identidad

Según Duro (2014), el territorio es la base de la cosmovisión para indígenas y campesinos, es la base central de su identidad cultural y étnica, por lo tanto, tienen el deber de conservarla y defenderla ante aquellos factores externos (p. 4).

De este modo, en términos de etnodesarrollo con identidad, Muñoz (1995) lo definió en los siguientes términos:

Ampliar y consolidar los ámbitos de la cultura propia mediante el fortalecimiento de la capacidad autónoma de decisión de una sociedad culturalmente diferenciada para guiar su propio desarrollo y el ejercicio de la autodeterminación, cualquiera que sea el nivel que considere, e implica una organización equitativa y propia del poder (p. 6).

Al hablar de etnodesarrollo y desarrollo con identidad, se debe ampliar algunos términos clave para esta investigación, en este sentido, la definición de territorio indígena utilizado para este estudio será el postulado por Agredo (2006):

Las áreas poseídas en forma regular y permanente por un pueblo indígena y aquellas que, aunque no están poseídas en dicha forma, constituyen su hábitat, o el ámbito tradicional de sus actividades sagradas o espirituales, sociales, económicas y culturales, así otros grupos étnicos o poblacionales habiten en dicho territorio (p. 29).

Entonces, el territorio indígena, puede ser considerado como las tierras ancestrales ocupadas desde tiempos remotos por tribus nativas, que tenían un lenguaje, creencias y rituales propios, pero que, ahora están habitados por campesinos o indígenas, de manera legal o ilegal.

El concepto de etnodesarrollo viene a plasmar un cambio en la sociedad, al tratar de enmendar los errores del pasado referentes a la invisibilidad y exclusión de los pueblos originarios y otras minorías, que incluyen al campesinado, de esta manera el etnodesarrollo busca que comunidades culturalmente diferenciadas tomen sus propias decisiones sobre los recursos disponibles.

Por otra parte, otro concepto fundamental para la investigación es la cosmovisión, definida por López (2012), como:

Hecho histórico de producción de procesos mentales inmerso en recursos de muy larga duración, cuyo objeto es un conjunto sistémico de coherencia relativa, constituido por una red colectiva de actos mentales, con la que una entidad social, en un momento histórico dado, pretende aprehender el universo en forma holística (p. 9).

Este principio de cosmovisión indígena ha sido conformado en los campesinos indígenas a lo largo de su historia y transmitido de generación en generación, se aprecia en el uso de herramientas, pensamientos y visión desde sus perspectivas sobre la tierra, el universo, sus dioses, su cultura, su relación con la naturaleza, su relación con los otros y su relación consigo mismos y su entorno.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo [OIT] (1989), los pueblos indígenas deberían tener el derecho y la facultad de decisión sobre los procesos de desarrollo que pueden incidir en sus dinámicas de vida (p. 20), así mismo, según Sánchez (2014), deberían poder participar en:

La formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente, siendo menester de los Estados, en cooperación con los pueblos interesados, realizar estudios para evaluar la incidencia social, espiritual, cultural y medioambiental que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos y cuyos resultados deberán considerarse como criterios fundamentales para las acciones a realizar (p. 13).

Ahora bien, Célis (2004), al aporte indígena, a los principios tradicionales y modernas de la cultura originarias de estas poblaciones y hace referencia al término de desarrollo con identidad como:

Aporte indígena para el conjunto de la sociedad nacional o regional, marcada y no conscientemente mestiza e híbrida. Alude a una cierta condición y expresión de modos de ver el mundo, a principios y valores tradicionales y modernos, a una lógica cultural originaria (p. 30).

Este nuevo enfoque viene a proponer como principios básicos la multiculturalidad e interculturalidad como principios de convivencia, un territorio con sentido de pertenencia propio e histórico, desarrollo económico local y del territorio con respeto a la naturaleza y trabajo comunitario. Todos principios en los que las comunidades indígenas se han basado para apropiarse de su propio autodesarrollo.

Los Pueblos Indígenas han declarado su decepción sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 en el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (2016), dentro de los que destacan:

1. Los derechos colectivos sobre las tierras, así como en materia de salud, educación, cultura y formas de vida (párr. 8).
2. El concepto de la libre determinación... (párr. 9).
3. Un planteamiento holístico del desarrollo que no esté demasiado centrado en el crecimiento del PIB, la industrialización y el aumento de la producción (párr. 10).
4. El principio del consentimiento libre, previo e informado (párr. 11).
5. La sensibilidad cultura en varios objetivos, como la salud y la educación (párr. 12).

Es a partir del planteamiento de la Agenda 2030 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que los pueblos indígenas levantaron y se presentaron en los más importantes foros para solicitar una mayor participación e implicación de sus comunidades indígenas en un tema de suma importancia para los indígenas de todo el planeta como es el Desarrollo Sostenible, es así como lo referencia el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe en adelante FILAC (2018):

En la agenda 2030 hay seis referencias directas a los pueblos indígenas, por ejemplo, en el ODS 2, relativo a la producción agrícola de los pequeños agricultores indígenas y en el OBS 4, relativo al acceso igualitario a la educación para los niños indígenas. El ODS 16 sobre “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” es especialmente relevante para los pueblos indígenas ya que plantea el

enorme desafío de “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible” (p. 7).

Aún los pueblos indígenas no están satisfechos con la importancia y el papel dado a los pueblos indígenas en un tema trascendental para el planeta y la naturaleza, ambos entes con estrecha interrelación con los pueblos indígenas en todos los continentes.

Esta relación entre desarrollo e identidad, no son exclusivas de un grupo étnico en particular, tal es el caso de los indígenas y los campesinos con las luchas que realizaron por la defensa de sus tierras a lo largo de la historia en Latinoamérica.

Finalmente, la lucha por los derechos tanto indígenas como campesinos, alude al respeto de los derechos humanos y familiares.

Enfoque territorial como estrategia de desarrollo y convivencia

El territorio es fundamental dentro del esquema teórico de la investigación rural, tal y cual lo define Manzano (2008):

El territorio es utilizado como un concepto central en la aplicación de las políticas públicas y privadas, en los campos, en ciudades y los bosques, promovido por las transnacionales, los gobiernos y los movimientos socioterritoriales. Esas políticas forman diferentes modelos de desarrollo que causan impactos socioterritoriales y crean formas de resistencia, produciendo constantes conflictividades. En este contexto, el concepto de territorio, en cuanto a territorio, pasa a ser disputado. Tenemos, entonces, disputas territoriales en los planos material e inmaterial (p. 4).

Para la Presidencia de la República de Costa Rica (2016):

El camino de un verdadero desarrollo rural territorial enmarcado dentro de una política pública procurará la generación de riqueza en el sector rural costarricense e incluirá un eje estratégico

que no puede pasar desapercibido para las áreas rurales, el cual es la equidad e inclusión de la población, gestión institucional y la organizacional dentro de los territorios (párr. 1).

La población rural requiere un trato igualitario y el derecho de autonomía y autogestión de la tierra y sus territorios, en este sentido no sólo el enfoque de desarrollo rural territorial reúne estos requisitos, también la teoría del etnodesarrollo, definida por Bonfil (1982), como “la capacidad autónoma de una sociedad culturalmente diferenciada para dirigir su propio desarrollo” (p. 142).

El desarrollo rural territorial permitiría desde el punto de vista estricto de su planeamiento una base de igualdad, equidad y autonomía de las poblaciones invisibilizadas históricamente, la cual incluye poblaciones rurales en todo el sentido de la definición.

Dentro del desarrollo rural territorial se distinguen elementos que orientarán el trabajo de investigación, tal es el caso de los Sistemas Territoriales de Agricultura Familiar (STAF), definidos por Samper (2019), como:

Conjuntos complejos, variables y heterogéneos de sistemas de producción de base familiar, entrelazados a través de redes sociales y encadenamientos económicos, asociados a la base de recursos naturales de un territorio específico y a prácticas culturales relacionadas con su aprovechamiento y transformación, así como a los medios y modos de vida e identidades colectivas, históricamente contruidos en ese territorio (p. 193).

Al hilar más delgado, se encuentran más o menos grupos de población marginada por las políticas estatales y sus instituciones, estos grupos son principalmente indígenas y campesinos, dentro de los cuales se encuentran adultos mayores, niños, mujeres y jóvenes. Es por este motivo que el desarrollo rural territorial repensado específicamente para los grupos étnicos identificados dentro del territorio indígena que conviven en algún tipo de vínculo obligado por el estado y la necesidad, puedan ser tomados en cuenta sin discriminación de ningún tipo.

Capítulo III: Metodología

Alcance del estudio

El propósito de este estudio etnográfico consistió en analizar el proceso por el cual han atravesado los campesinos e indígenas de la comunidad de Bajo los Indios en el territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma desde el año 2001 y la forma en que el Decreto Ejecutivo 29.960, afectó las formas y estilos de vida de la comunidad.

Además, se utilizaron herramientas de georreferenciación e inventario de recursos que permitieron visualizar claramente los límites del territorio indígena e identificaron zonas específicas y distribución de familias presentes en el territorio.

Los métodos de comunicación e intercambio de experiencias y diálogos fueron a través de medios virtuales y de telecomunicación, esto como forma de adaptación ante el COVID-19, evitando así el contacto físico, sin embargo, también se lograron realizar visitas a terreno siguiendo los protocolos de distanciamiento social recomendados por los entes gubernamentales. Debido a que el proceso de investigación se realizó a partir del 2020 y finalizó en 2023.

La población con la que se trabajó, fueron familias indígenas y campesinas que residen dentro del territorio, se utilizó el anclaje comunitario concebido por Rojas (2020), como lo que fija, ata, inmoviliza y facilita los procesos de diálogo en talleres y entrevistas colectivas, visitas virtuales para mapear e inventarios de todo tipo de recursos y redes de relaciones (p. 4).

Otro elemento primordial en esta investigación corresponde a los informantes clave los cuales según Robledo (2009), se define como: “aquellas personas que por sus vivencias y capacidad de relaciones pueden ayudar al investigador, convirtiéndose en una fuente de información y a la vez les va abriendo el acceso a otras personas y a nuevos escenarios” (p. 1).

En el caso de los informantes clave, correspondieron a miembros activos de la comunidad y miembros de organizaciones gubernamentales como el Instituto de Desarrollo Rural, el Registro

Nacional, la Municipalidad de Corredores y las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI), esto con el fin de tener amplia y nutrida información de diferentes actores locales, regionales y nacionales que han participado en el territorio desde el año 2001 y hasta 2023.

La muestra elegida fue mixta, utilizando las muestras de tipo en cadena y a conveniencia, debido a que se identificaron informantes clave y estos a partir de ese momento se agregaron a la muestra y fueron brindando datos de otros posibles participantes (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2020). Posteriormente por disponibilidad de acceso se eligió a conveniencia cuales participantes eran más accesibles para visitar, quedando una muestra total de 44 familias de la comunidad y que en promedio fueron de 75 personas.

Definición y operacionalización de las unidades de análisis

El presente estudio se enmarcó en una investigación de enfoque cualitativo, que permitió conocer los hechos desarrollados, los comportamientos y opiniones, mediante una metodología etnográfica, basada en entrevistas, conversatorios y diálogos.

El estudio se fundamentó en técnicas de observación participante y el análisis e interpretación de diversos diálogos, videos y fotografías obtenidas de la interacción entre el investigador y los campesinos e indígenas de la comunidad, priorizando y valorizando las experiencias comunitarias.

La investigación se realizó en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojos de Montezuma, ubicado en el cantón de Corredores, Provincia de Puntarenas en la zona sur de Costa Rica, tomando en cuenta dos intereses temáticos (ver detalle en la Figura 6):

1. Perspectivas de la implementación del Decreto Ejecutivo 29.960 en la Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma.
2. Formas de organización comunitaria y modo de vida de campesinos e indígenas costarricenses dentro del territorio.

Figura 6

Intereses temáticos de la investigación



Nota. Elaboración propia con base en el estudio previo a la comunidad de Bajo los Indios. La figura muestra los intereses principales y secundarios de la investigación (2021).

La investigación analizó los estilos de convivencia, modos de vida, organización comunitaria y asignación de tierras de la población campesina e indígena del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, durante el periodo 2001 – 2023, utilizando métodos y técnicas de recopilación de datos como la observación, entrevistas semiestructuradas y diálogos a profundidad, además se usaron algunos instrumentos tecnológicos para georreferenciación del territorio.

Debido a la situación presentada durante el 2020 respecto a la pandemia del COVID-19, se usaron herramientas tecnológicas para la recolección de información, por ejemplo, grupos y chats individuales de WhatsApp, videoconferencias y llamadas telefónicas, además se mapeo la zona mediante drones e imágenes satelitales obtenidas de plataformas en línea.

El trabajo de campo, mapeo, entrevistas y diálogos se realizaron durante un periodo de dos años, el investigador prestó especial atención al modo de vida y el proceso de convivencia entre campesinos e indígenas que cohabitan en el territorio, así como las diferentes perspectivas de informantes clave, líderes comunitarios y anclajes en la comunidad.

La investigación tuvo un enfoque cualitativo, que permitió entender las diferentes dinámicas sociales que se han desarrollado en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma con la implementación del Decreto Ejecutivo 29.960, la metodología fue etnográfica, pues esto permitió como indica Monge (2011): “Comprender una comunidad y su contexto cultural, sin partir de presuposiciones o expectativas” (p. 2).

La observación participante, fue fundamental para lograr construir vínculos de confianza con familias, si bien no se pudieron desarrollar muchas actividades de índole presencial por causa del estado de emergencia de la pandemia, el investigador observó y analizó continuamente los diálogos que se generaban a través de videoconferencias, notas de voz y llamadas.

Además, el análisis de grabaciones de voz, videos e imágenes obtenidas durante la investigación, permitieron interpretar los procesos comunitarios desde la perspectiva individual y colectiva de dos grupos étnicos.

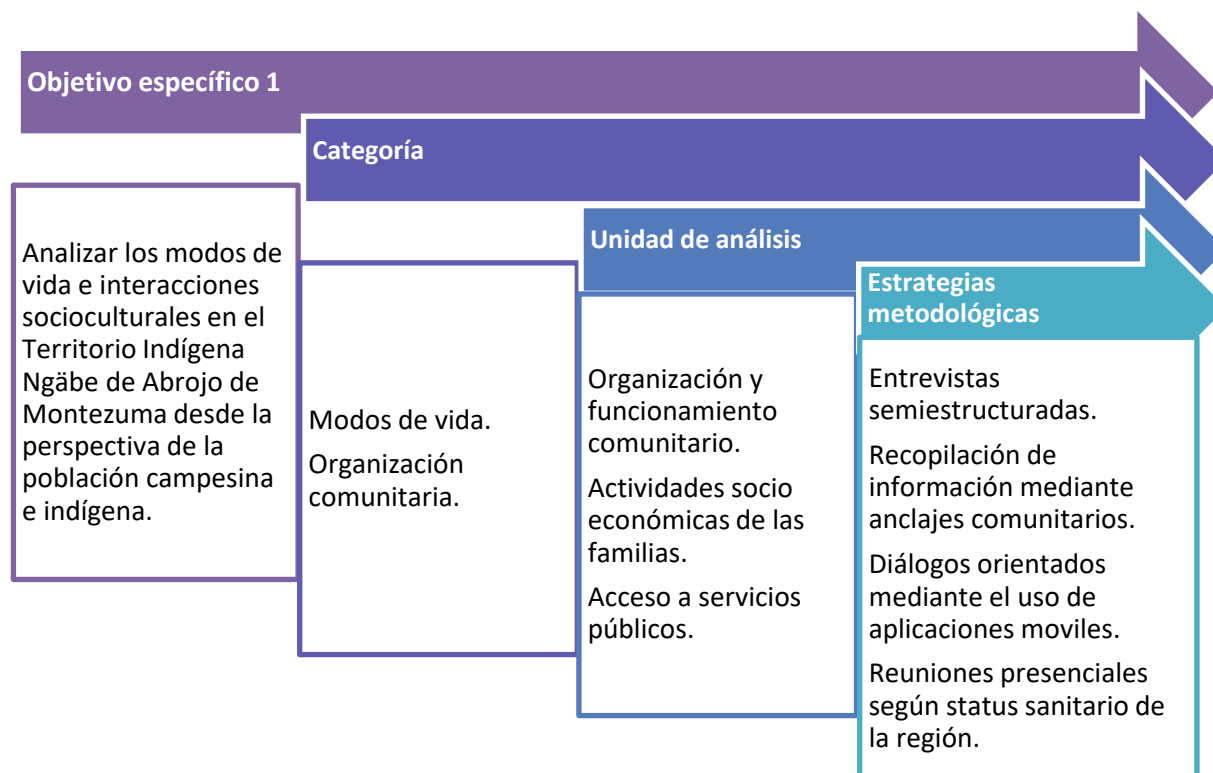
Instrumentos y técnicas para la recolección de datos

El abordaje para resolver el objetivo específico 1, estuvo enfocado en analizar los modos de vida e interacciones socioculturales de los habitantes de la comunidad de Bajo los Indios dentro del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, además se indago en la organización comunitaria, las

relaciones existentes entre campesinos e indígenas. Finalmente, se realizaron consultas con referencia a las principales actividades económicas realizadas por los pobladores para subsistir y todas aquellas actividades de carácter social realizados en la comunidad en el periodo 2001-2023.

Figura 7

Objetivo específico 1: categorías y unidades de análisis para resolverlo



Nota. Elaboración propia con base en análisis previo de la comunidad de Bajo los Indios. Esta figura muestra la forma en que de manera secuencial se logrará el objetivo específico 1 de la investigación (2021).

Como se ha mencionado, la situación de pandemia mundial por el COVID-19, cambió la forma de interactuar de la sociedad, debido a ello, se planteó hacer mayormente la recopilación de información de la investigación mediante aplicaciones de mensajería móvil o llamadas telefónicas y anclajes comunitarios con líderes comunales, informantes clave y otros miembros de la comunidad con el fin de

no exponer a los miembros de la comunidad y manteniendo el distanciamiento social cuando fuera necesario.

En acercamientos previos con la comunidad el investigador logro establecer vínculos de confianza con algunos campesinos, quienes mostraron gran interés en participar de la investigación y suministraron información valiosa para establecer contacto con la población indígena de la comunidad de Bajo los Indios.

Como primera actividad, se planeó contactar mediante la aplicación móvil WhatsApp a un grupo de informantes clave tanto campesinos como indígenas (un grupo homogéneo de hombres y mujeres) que viven dentro de la comunidad de Bajo los Indios dentro del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, manteniendo en lo posible equidad de participación entre hombres, mujeres, adultos mayores, jóvenes y niños, en los diferentes grupos tanto pobladores indígenas como campesinos. La conectividad en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma es inexistente, sin embargo, los informantes clave se comunicaban cuando salían del territorio indígena. Es importante mencionar que el tema de uso de redes sociales ha modificado por completo la forma de interrelación entre los seres humanos, según Peñuelas (2022), sobre los Ngäbes y las TIC:

Las llamadas y mensajes de WhatsApp entre los Ngäbes y sus futuros empleadores para conseguir trabajo y organizar su viaje son un ejemplo más de cómo las TIC permiten desarrollar nuevas estrategias y formas de interacción que posibilitan y condicionan la movilidad desde el inicio (p. 49).

De esta manera tanto para los campesinos como para los indígenas, aunque la conectividad en el territorio sea una limitante, el uso de las nuevas tecnologías no es un problema para los participantes de la investigación.

Posteriormente, el investigador llamó y conversó con informantes clave para organizar las visitas y consultas. Inmediatamente se envió mensajes de voz a cada informante, explicando el objetivo del

estudio y las respectivas solicitudes de autorización verbal para utilizar las grabaciones de voz, mensajes de texto, imágenes y fotografías como fuentes de información para la investigación.

A continuación, inició un diálogo orientado con cada informante clave, en principio, con una serie de preguntas, las cuales se muestran a continuación en la Tabla 3:

Tabla 3

Preguntas generadoras utilizadas durante la actividad con informantes clave

Preguntas generadoras de la actividad 1: contacto con informantes clave	
1	¿Cuáles organizaciones gubernamentales, privadas o sociales están presentes en el territorio?
2	¿Cómo califica la labor que desempeñan las organizaciones presentes en el territorio?
3	¿Qué problemas y necesidades tienen en el territorio?
4	¿Se interesa el Gobierno en las condiciones de vida de la comunidad indígena?
5	¿Tiene acceso a servicio de agua potable, electricidad o Internet?
6	¿Qué tipo de organización social o comunitaria utilizan?
7	¿Obtienen algún tipo de subsidio o beneficio del Gobierno?
8	¿Cómo han logrado convivir indígenas y campesinos dentro del territorio?
9	¿Cuál es su rol dentro de la comunidad?
10	¿Cuáles son las actividades diarias que realiza?
11	¿Qué actividades realiza en su tiempo libre?
12	¿Cuál es su nivel escolar?

Nota. Elaboración propia con base en el análisis previo de la comunidad de Bajo los Indios. La tabla muestra las preguntas generadoras de la actividad 2 utilizadas en las entrevistas semiestructuradas dirigidas a campesinos de la comunidad de Bajo Los Indios en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojos de Montezuma (2021).

La información obtenida en esta actividad permitió al investigador realizar una caracterización de los participantes, identificando particularidades como el grupo al que pertenece, edad, actividad económica o años de habitar el territorio.

Al final de los diálogos, se realizó la segunda actividad, las condiciones sanitarias del país permitieron realizar las entrevistas semiestructuradas individuales con líderes indígenas y posteriormente una tercera actividad con líderes campesinos, donde se registró en video y fotografía los escenarios de vida de los participantes, así como las expresiones verbales y no verbales. El lugar donde se realizaron los encuentros con los campesinos fue en sus viviendas y alrededores, el investigador se desplazó hasta cada hogar y entabló un diálogo que abarcó las siguientes preguntas:

Tabla 4

Preguntas generadoras utilizadas durante la actividad de entrevistas semiestructuradas dirigida a campesinos

Preguntas generadoras de la actividad 2: entrevistas semiestructuradas individuales para campesinos	
1	¿Qué problemas y necesidades tienen en el territorio?
2	¿Qué actividades económicas realiza su familia?
3	¿Cuáles actividades sociales se realizan en el territorio?
4	¿Hace cuantos años vive en el territorio?
5	¿Cuántas familias campesinas habitan en el territorio?
6	¿Tienen convivios o actividades con indígenas?
7	¿Conocen proyectos productivos o turísticos en el territorio?
8	¿Cómo es la vida de un campesino dentro de un territorio indígena?
9	¿Qué alimentos sustentan su dieta?

Nota. Elaboración propia con base en el análisis previo de la comunidad de Bajo los Indios. La tabla muestra las preguntas generadoras de la actividad 2, utilizadas en las entrevistas semiestructuradas dirigidas a campesinos de la comunidad de Bajo Los Indios en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojos de Montezuma (2021).

Para el caso de los líderes indígenas se estableció un punto de encuentro dentro o cerca del territorio, esto dependerá de la comunidad indígena, pues hasta el mes de junio de 2020 han mantenido

la entrada a la Territorio restringida por causa del COVID-19. De no ser posible concertar una reunión presencial, se realizarán videoconferencias, llamadas telefónicas grabadas mediante el anclaje comunitario realizado previamente con pobladores de la comunidad, líderes comunales y otros. Las preguntas que guiaron estas conversaciones son las registradas en las Tablas 2 y 3:

Tabla 5

Preguntas generadoras utilizadas durante la actividad de entrevistas semiestructuradas dirigida a indígenas

Preguntas generadoras de la actividad 3: entrevistas semiestructuradas individuales para indígenas

1	¿Cómo es la vida en la comunidad indígena?
2	¿Tienen convivios o actividades con otras comunidades indígenas?
3	¿Cómo eligen a sus líderes?
4	¿Hace cuántos años vive en el territorio?
5	¿Habitan campesinos en el territorio?
6	¿Cómo es la convivencia con familias campesinas?
7	¿Cuántas comunidades conviven dentro del Territorio de Abrojo de Montezuma?
8	¿Se interesa el gobierno en las condiciones de vida de la comunidad indígena?
9	¿Obtienen algún tipo de subsidio o beneficio del Gobierno?

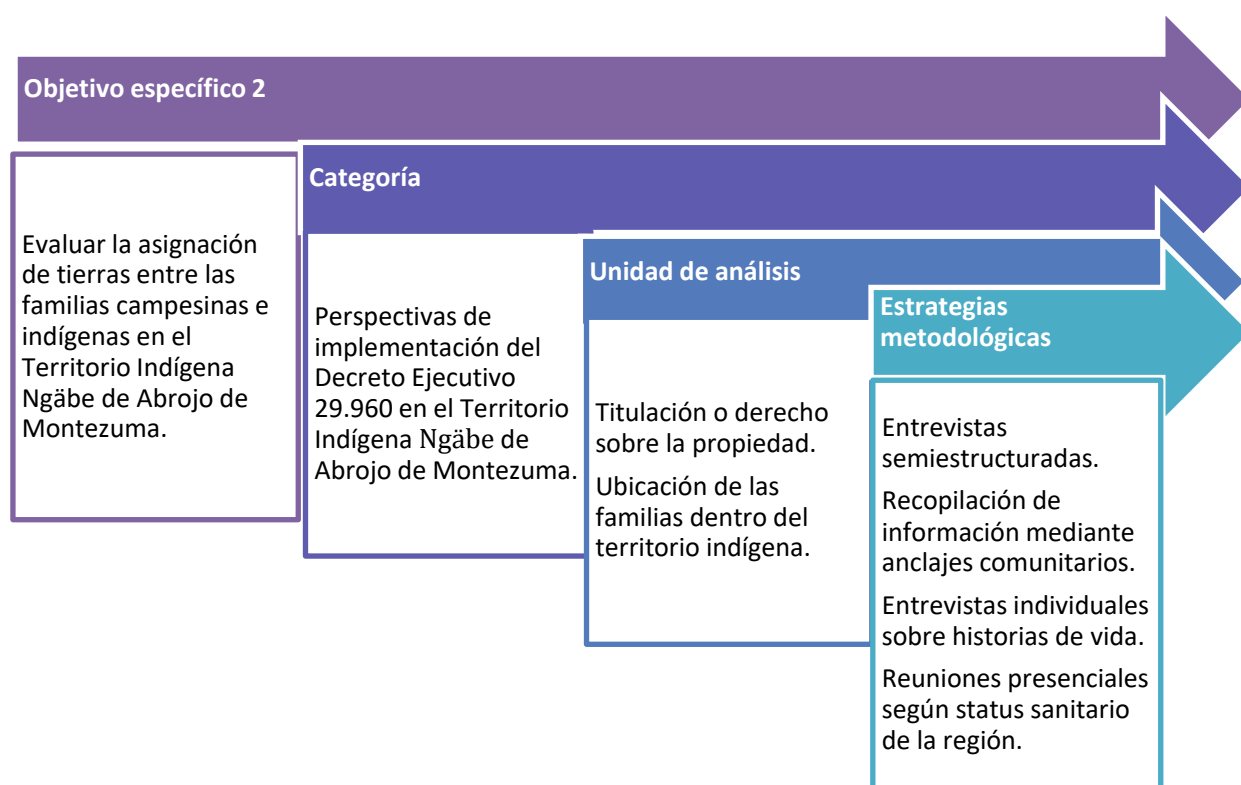
Nota. Elaboración propia con base en el análisis previo de la comunidad de Bajo los Indios. La tabla muestra las preguntas generadoras de la actividad 3 utilizadas durante las entrevistas semiestructuradas dirigidas a campesinos indígenas de la comunidad de Bajo Los Indios en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma (2021).

La técnica utilizada por el investigador durante las entrevistas semiestructuradas fue la observación participante y se tomó registro de las expresiones propias del habitante y su entorno, esto como herramienta indispensable para conocer sus modos de vida. La información recopilada de los chats, llamadas, videos y entrevistas fue transcrita y analizada.

El objetivo específico 2 evaluó la asignación de tierras en el territorio, se profundizó en la distribución de las tierras a familias que viven dentro del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma y se registraron las percepciones que tienen los miembros de la comunidad de Bajo Los Indios frente al Decreto Ejecutivo 29.960 y los acontecimientos que consideren relevantes durante el periodo 2001 – 2023.

Figura 8

Objetivo específico 2: categorías unidades de análisis para resolverlo



Nota. Elaboración propia con base en el análisis previo de la comunidad de Bajo los Indios. Esta figura muestra el objetivo específico 2 y la forma de obtener la información para cumplir a cabalidad con el objetivo durante la investigación (2021).

Como cuarta actividad se realizó un video individual sobre la historia de vida de actores clave en la comunidad de Bajo Los Indios, cada participante relató sus vivencias, destacando aspectos como el tiempo que ha vivido en el Territorio y los hechos que le llevaron a formar parte de ella. Los participantes

de esta actividad fueron personas campesinas e indígenas de diferentes edades sin distinción, pues esto garantizó que tienen conocimiento y memoria de los acontecimientos relacionados con la ampliación de límites del territorio. Las preguntas generadoras que se utilizaron fueron:

Tabla 6

Preguntas generadoras utilizadas durante la actividad de relatos e historias de vida

Preguntas generadoras para la actividad 4: relatos e historias de vida	
1	¿Hace cuánto tiempo vive en este lugar?
2	¿Cómo era el Territorio durante la década de los 80 y 90?
3	¿Quién le asignó el lugar en el que vive ahora?
4	¿Recuerda cómo obtuvo su terreno o el costo?
5	¿Tiene escrituras del terreno en el que vive?
6	¿Sabe cuáles son los límites del Territorio?
7	¿Por qué se amplió el Territorio?
8	¿Cuántas comunidades viven dentro del Territorio?
9	¿Es Montezuma y Bajo Los Indios parte de la Territorio indígena?
10	¿Conoce el Decreto Ejecutivo 29.960?
11	¿En algún momento se le consultó sobre la ampliación territorial del Territorio?
12	¿Cómo es su relación de convivencia con los indígenas? o ¿Cómo es su relación de convivencia con los campesinos?
13	¿Cómo era la distribución del Territorio antes del año 2001?

Nota. Elaboración propia con base en el análisis previo de la comunidad de Bajo los Indios. La tabla muestra preguntas utilizadas en la actividad sobre los relatos y las historias de vida de los campesinos e indígenas de la comunidad de Bajo los Indios (2021).

Además, se recopilieron historias de vidas utilizando diversas formas de recopilación de datos autorizadas por los pobladores como grabación de audios, imágenes, videos o apuntes. En dicha recopilación de historias de vida se ahondó en la situación de tenencia de tierra y la forma de resolución de conflictos de la comunidad a través de las siguientes preguntas orientadoras:

Tabla 7

Preguntas generadoras utilizadas durante la actividad del diálogo informal

Preguntas generadoras para la actividad 5: diálogo informal	
1	¿Cree que los campesinos viven ilegalmente en el territorio indígena? o ¿Cree que cómo campesino vive ilegalmente en un territorio indígena?
2	¿Qué dificultades ha tenido por vivir dentro del territorio indígena?
3	¿El Gobierno le ha ofrecido algún tipo de trato para comprar sus terrenos?
4	¿Cree que la CONAI los representa? o ¿Qué organización lo representa como campesino?
5	¿El Estado costarricense ha velado por sus derechos?
6	¿Existen conflictos entre los habitantes del territorio y el gobierno costarricense actualmente?
7	¿Sabe cuántas asociaciones de desarrollo representan a su comunidad?

Nota. Elaboración propia con base en el análisis previo de la comunidad de Bajo los Indios. En la tabla se aprecia las preguntas generadoras del diálogo informal en la actividad 5 aplicada a campesinos e indígenas (2021).

Con la información obtenida se construyó una línea de tiempo desde 2001 hasta el 2023 que permitió establecer los hitos más importantes para la comunidad en cuanto a su origen, su historia, llegada de campesinos, establecimiento de nuevos límites territoriales y la titulación y asignación de tierras.

Para la actividad 6, se solicitó permiso de entrada al Territorio Indígena de Abrojo de Montezuma, para realizar una gira en la cual el investigador elaboró un inventario de recursos mediante mapeo y georreferencia de las familias que viven dentro del territorio, instituciones, plazas de fútbol, centros educativos, fincas, áreas productivas entre otros, esto con el fin de generar un mapa actualizado y conocer la ubicación real y el número de familias que conviven en el territorio.

Debido a las condiciones sanitarias y climáticas para complementar esta actividad se utilizaron plataformas digitales como Google Earth, My Maps o Stellites mediante los cuales se fijaron los límites

de la Territorio a través de coordenadas y se contabilizaron las estructuras de vivienda proporcionadas por imagen satelital.

Finalmente, para abordar el objetivo específico 3 se indagó en las formas de organización comunitaria del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, se buscó comprender como se relacionan las diferentes organizaciones presentes en el territorio y cuál es el rol que desempeñan los campesinos e indígenas al interior de cada una de ellas.

Tabla 8

Preguntas generadoras utilizadas durante la actividad de chat o conversación con habitantes indígenas

Preguntas generadoras de la actividad 7: chat de mensajería instantánea y redes sociales con participantes indígenas

- 1 ¿Qué término utiliza para referirse a su territorio?
 - 2 ¿Sabe quién representa a la comunidad indígena? ¿Qué opina sobre este representante?
 - 3 ¿Qué quiere decir Abrojos? ¿Qué representa?
 - 4 ¿Conocen el origen del nombre Montezuma?
 - 5 ¿Cuántas familias son parte del Territorio?
 - 6 ¿Cómo es su relación de convivencia con los campesinos?
 - 7 ¿Organizan actividades entre indígenas y campesinos? ¿Qué tipo de actividades son?
 - 8 ¿Cuál es su opinión sobre los campesinos que viven en el Territorio?
 - 9 ¿Han existido o existen situaciones de tensión o conflicto entre indígenas y campesinos?
 - 10 ¿La Asociación de Desarrollo Integral que labores realiza dentro del Territorio?
 - 11 ¿Pertenece a alguna organización social dentro o fuera del Territorio?
 - 12 ¿Los habitantes campesinos en alguna ocasión le han hecho sentirse discriminado?
 - 13 ¿Cómo solucionan los conflictos entre indígenas?
 - 14 ¿Cuándo surge algún conflicto con un campesino cómo lo solucionan?
 - 15 ¿Ser mujer y líder indígena que representa para usted, su familia y su comunidad?
-

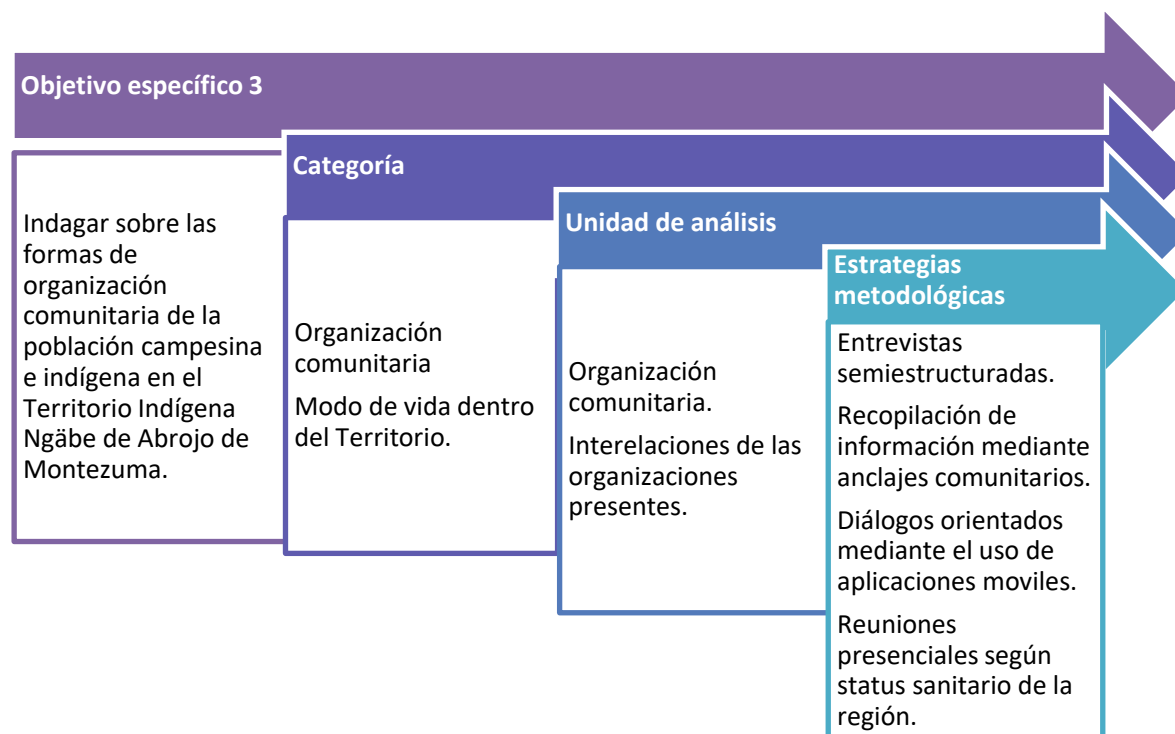
Nota. Elaboración propia con base en el análisis previo de la comunidad de Bajo los Indios. La tabla muestra las preguntas generadoras de la actividad 7 aplicada a participantes indígenas mediante redes sociales y mensajería de texto (2021).

Para la realización de la actividad 7, se creó un grupo de WhatsApp, en donde se realizaron diferentes consultas y se recibía retroalimentación de parte de los miembros de la comunidad. De igual

manera los miembros de la comunidad indígena permitieron al investigador a ingresar en un grupo de Facebook de noticias de la comunidad de Bajo los Indios en el cual se pudo conocer y aprender de su forma de comunicación y forma de vida.

Figura 9

Objetivo específico 3: categorías y unidades de análisis



Nota. Elaboración propia con base en el análisis previo de la comunidad de Bajo los Indios. La figura detalla el objetivo específico y la forma de lograr su cumplimiento en la comunidad de Bajo los Indios (2021).

Este objetivo permitió indagar sobre las formas de organización comunitaria dentro de los pobladores indígenas y campesinos que residen en la comunidad de Bajo los Indios.

Como en las actividades anteriores, el uso de las redes sociales fue fundamental, pues significa hoy en día un medio importante para comunicar y en el caso de la actividad 8, se buscó conocer la interacción que existía y el tipo de comunicación entre los miembros de la comunidad utilizando lo expuesto en la Tabla siguiente.

Tabla 9

Preguntas generadoras utilizadas durante la actividad de chat o conversación con habitantes campesinos

Preguntas generadoras de la actividad 8: chat de mensajería instantánea y redes sociales con campesinos.

- 1 ¿Cómo es su relación de convivencia con los indígenas?
 - 2 ¿Qué opina sobre la situación de convivir con indígenas?
 - 3 ¿Pertenece a alguna organización? ¿Cuál?
 - 4 ¿Organizan actividades entre indígenas y campesinos? ¿Qué tipo de actividades son?
 - 5 ¿Se ha sentido discriminado por parte de los indígenas?
 - 6 ¿Pertenece a alguna organización social dentro o fuera del Territorio?
 - 7 ¿Cómo se resuelven los conflictos entre indígenas y campesinos?
 - 8 ¿Cómo han logrado convivir campesinos e indígenas dentro del Territorio?
 - 9 ¿Considera que vive en paz dentro del Territorio?
 - 10 ¿Desea abandonar el Territorio?
 - 11 ¿Han existido o existen situaciones de tensión o conflicto entre indígenas y campesinos?
 - 12 ¿Cuándo surge algún conflicto con un indígena como lo solucionan?
-

Nota. Elaboración propia con base en el análisis previo de la comunidad de Bajo los Indios. Esta tabla denota las preguntas generadoras para el logro de la actividad 8 dirigida a campesinos (2021).

Adicionalmente se realizó una entrevista semiestructurada con líderes indígenas de la Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo de Montezuma, para obtener su perspectiva como líderes indígenas y su rol dentro de la comunidad, se tomaron en cuenta las preguntas de la Tabla 10 y se utilizaron algunas tecnologías de redes sociales como WhatsApp, correo electrónico, Facebook o mensajería de texto, todas ellas funcionales tanto para el entrevistado como para el investigador.

Tabla 10

Preguntas generadoras utilizadas durante la entrevista semiestructurada con líder indígenas

Preguntas generadoras de la actividad 9: entrevista semiestructura con líder indígena	
1	¿Ser líder indígena qué representa para usted?
2	¿Cuál es la opinión de su familia sobre su rol comunitario?
3	¿Qué cambios ha percibido en su comunidad durante su liderazgo?
4	¿Cómo fue el proceso de elección?
5	¿Cómo líder ha tenido aceptación dentro de la organización?
6	¿Qué diferencia hay entre un Cacique y el presidente de una ADI?
7	¿Existen encuentros con otros pueblos indígenas?
8	¿Ha enfrentado conflictos durante su gestión? ¿De qué tipo?
9	¿Cómo llegó a ser líder indígena?
10	¿Existen problemas de convivencia con las comunidades de Montezuma y Bajo Los Indios?

Nota. Elaboración propia con base en el análisis previo de la comunidad de Bajo los Indios. La tabla expresa las preguntas generadoras utilizadas para el logro de la actividad 9 dirigida a líderes indígenas (2021).

A continuación, se presenta el resumen de la ruta metodológica que se utilizaron durante la investigación, el estudio conto con tres objetivos específicos, que fueron abordados mediante unidades de análisis y la aplicación de diferentes actividades que permitieron obtener productos concretos como diagnósticos, mapeos, inventarios y líneas de tiempo.

Figura 10

Resumen de la ruta metodológica por objetivo específico

Objetivo específico	Unidad de análisis	Estrategias metodológicas	Productos esperados
Analizar los estilos de convivencia y modo de vida en el Territorio Indígena Guaymí de Abrojo de Montezuma desde la perspectiva de la población campesina e indígena.	Organización y funcionamiento comunitario. Actividades socio económicas de las familias. Acceso a servicios públicos.	Actividad 1: Contacto y mensajería instantánea con informantes clave. Actividad 2 y 3: Entrevistas semiestructuradas con campesinos e indígenas para conocer modos de vida, convivencia e interacciones sociales.	Diagnóstico sobre modos de vida y estilos de convivencia de los habitantes de la comunidad de Bajo los Indios
Evaluar la asignación de tierras entre las familias campesinas e indígenas en el Territorio Indígena Guaymí de Abrojo de Montezuma	Titulación o derecho sobre la propiedad. Ubicación de familias dentro del territorio.	Actividad 4 y 5: Historia de vida (videos) y diálogos informales sobre tenencia de tierra y resolución de conflictos. Construcción de línea de tiempo. Actividad 6: Mapeo y georreferenciación de familias, viviendas y límites de la Reserva.	Línea de tiempo. Mapa georreferenciado del Territorio. Inventario de propietarios campesinos e indígenas y número de habitantes de la comunidad de Bajo los Indios.
Indagar sobre las formas de organización comunitaria de la población campesina e indígena del Territorio Indígena Guaymí de Abrojo de Montezuma.	Organización comunitaria. Interrelaciones entre las organizaciones	Actividad 7: Chat de mensajería instantánea para conocer como está organizada la comunidad y las relaciones que se generan. Actividad 8 y 9: Entrevista semi estructurada con líder indígena sobre la perspectiva de convivencia.	Inventario sobre organizaciones presentes en el territorio y su interrelación.

Nota. Elaboración propia con base en el análisis previo de la comunidad de Bajo los Indios. La figura presenta la ruta metodológica seguida para alcanzar el cumplimiento de los objetivos específicos de esta investigación en la comunidad de Bajo los Indios (2021).

Las actividades y productos esperados fueron insumos clave y proporcionaron información fundamental, con lo cual se realizó un análisis profundo y detallado de los estilos de convivencia entre los habitantes de la Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma a partir del Decreto Ejecutivo 29.960 sobre la ampliación de límites territoriales de dicha Territorio, permitiendo así cumplir con el objetivo general de la investigación.

Técnicas para el procesamiento de datos

En la investigación cualitativa realizada en la comunidad de Bajo los Indios se emplearon diversas técnicas de procesamiento de datos. Se implementaron estrategias específicas para la codificación y organización de los datos mediante plantillas de Excel personalizadas y complementado en ciertos momentos con el *software* de análisis de datos NVivo. Esta codificación permitió la identificación de temas y patrones relevantes presentes en las transcripciones y entrevistas, facilitando el análisis subsiguiente; además, nos permite el uso de datos estadísticos para facilitar, validar o complementar el análisis eminentemente cualitativo según sea el caso.

La muestra seleccionada al azar consistió en 75 personas pertenecientes a 44 familias, compuestas por 50 campesinos (27 familias) y 25 indígenas (17 familias). Tratando de mantener participación equitativa, según el género participaron 39 hombres y 36 mujeres, tanto de campesinos como indígenas, que incluyen personas adultas mayores, mujeres, hombres, adolescentes y niños. Las fuentes de datos incluyeron entrevistas, observación participante, entrevistas a profundidad e historias de vida.

Unidades de análisis principales

La primera unidad de análisis se enfocó en el funcionamiento comunitario, las actividades socioeconómicas de las familias y su acceso a servicios públicos. La recopilación de datos se realizó a través de redes sociales, mensajes de texto y entrevistas semiestructuradas a participantes en la misma

comunidad y específicamente en sus hogares. Posteriormente, los datos fueron codificados y analizados utilizando las plantillas de Excel desarrolladas para este propósito por el investigador.

La segunda unidad de análisis se centró en la titulación de la propiedad y la ubicación geográfica de las familias dentro del territorio. Para obtener información relevante, se emplearon técnicas como la recopilación de historias de vida en formato de audio o video según el caso y el permiso que otorgaban los participantes, diálogos informales y mapeo del territorio mediante el uso de herramientas como fotografías, drones y cartografía digital.

La tercera unidad de análisis se dedicó al estudio de la organización comunitaria y las interrelaciones entre las diferentes organizaciones presentes en la comunidad de Bajo los Indios. La recopilación de datos se realizó a través de chats de mensajería y entrevistas semiestructuradas. Además, se llevó a cabo una triangulación de la información proveniente de bases de datos públicas de instituciones como el INEC, IMAS, Registro Nacional, TSE y Ministerio de Educación Pública (MEP), lo cual contribuyó a fortalecer la fiabilidad de los resultados.

En conclusión, en la investigación de enfoque cualitativo llevado a cabo en la comunidad de Bajo los Indios se utilizaron técnicas de codificación, triangulación y análisis temático para el procesamiento de los datos.

Las estrategias metodológicas implementadas incluyeron el uso plantillas de Excel y en algunos momentos de *software* de análisis (Nvivo), redes sociales, mapeo del territorio mediante el uso de un dron y la triangulación de datos con fuentes externas.

Limitaciones de la investigación

COVID-19. En 2019, a nivel global se inició la pandemia del COVID-19 que trastornó la vida tal cual se conocía. El simple hecho de conversar o estrechar la mano de los vecinos desapareció. Esto tuvo un impacto sobre los cimientos de nuestra sociedad, estar en cuarentena para evitar riesgos, para no enfermar, cuidar a las personas susceptibles en especial ancianos y niños fue una tarea individual.

Fue como una guerra contra un enemigo invisible y letal. Para la academia y las investigaciones de campo fue un choque fuerte, de la noche a la mañana investigaciones se detuvieron para intentar analizar el cómo actuar, las comunidades no querían participar de las investigaciones, los grupos de riesgo y sensibles prefirieron cerrar el ingreso a los territorios como el caso del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma por un largo período de tiempo.

Con la vacunación activa y los protocolos de salud cambiando, fue un poco más sencillo, sin embargo, las personas y comunidades mantuvieron un miedo latente y trataron de evadir la participación directa.

Las herramientas aportadas por la academia debido a las limitaciones de la Pandemia Covid 19, como el anclaje comunitario y el uso de las nuevas tecnologías de la información fueron soluciones reales en tiempos difíciles que permitieron el avance de las investigaciones. No puede decirse que fue fácil superar esta situación tan compleja, pues ocasionó una modificación en la forma de interactuar con los participantes, lo que conllevó a un trabajo más arduo con algunas demoras en la investigación.

Participantes indígenas muy reservados. Las comunidades con el pasar de los tiempos se hacen a la idea de que las investigaciones universitarias sólo los toman en cuenta para obtener datos y ellos a su vez no reciben nada. Este pensamiento lo han trasladado a la práctica y poco a poco trabajar en las investigaciones de tipo social especialmente con comunidades o territorios deprimidos, rurales y con condiciones de vida difíciles terminan en procesos de investigación muy prolongados y con poca participación comunitaria.

En este caso, por ser un tema sensible, investigar la convivencia en comunidad de un pueblo que reciente que el Estado no fue claro y transparente y a unos les dio tierra y a otros se las quitó. Este sentimiento ha provocado desde el principio de la investigación que los pobladores no fueran tan abiertos como lo son en el diario vivir. Tratando de proteger lo que son y su pueblo.

Georreferenciación con problemas de clima y tecnológicos. La tecnología es un instrumento innovador y eficiente en tanto en las investigaciones como en todas nuestras necesidades en general; no obstante, en la práctica surgen muchas dificultades. En el caso de esta investigación se quiso aplicar la tecnología de drones con georreferencia para obtener datos nuevos e imágenes innovadoras del territorio, lo cual fue una odisea. Desde la búsqueda del tipo de dron hasta el mejor momento para realizar los sobrevuelos.

Para esta investigación, se dieron algunas circunstancias en las cuales varios fenómenos se unieron para no utilizar la tecnología desde el fenómeno de la niña, con huracanes, tormentas eléctricas y vientos muy fuertes hasta cierres de caminos, COVID-19 y otros.

Finalmente se pudieron realizar algunos sobrevuelos aprovechando las ventanas climáticas favorables para obtener las imágenes requeridas.

Ni el Inder ni la Municipalidad aportan datos contundentes. Las instituciones estatales están en deuda con los territorios, las comunidades y los costarricense, en general es difícil realizar una investigación y la dificultad aumenta cuando los funcionarios y las instituciones no brindan acceso transparente de datos que deben ser públicos.

Para esta investigación instituciones como el Inder, Ministerio de Salud e IMAS no fueron tan transparentes en la facilitación de la información a nivel gerencial y nivel local.

No obstante, se contó con una grata experiencia con instituciones como el Registro Nacional pues presentó un excelente servicio, así como el área de gestión sostenible de la Municipalidad de Corredores y los profesores del MEP.

Específicamente en el caso del Inder, el único departamento que contestó algunas de las preguntas de la investigación fue la Oficina de Fomento, tristemente por más de un año se realizaron consultas a través de correos electrónicos, llamadas y visitas y las pocas interacciones eran evasivas o simplemente redireccionaban la consulta a otros funcionarios que nunca dieron respuesta.

Problemas de acceso a Internet y a la red móvil en la comunidad objeto de estudio. La falta de acceso al servicio de red móvil e Internet en la comunidad fue otra gran limitante de esta investigación, los informantes clave, los anclajes comunitarios y los campesinos como elementos activos de la investigación caminaban hasta horas para buscar señal y conversar con el investigador. Incluso para mandar datos en audios e imágenes dedicaban varias horas de su tiempo y energía para lo que a un costarricense promedio le costarían 5 minutos, las personas participes de esta investigación por poco tiempo caminaban de 15 a 20 minutos e incluso hubo un caso de que un campesino, que para comunicarse con el investigador acerca de un suceso importante, caminó 1 hora y 15 minutos para buscar señal celular.

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Ministerio de Ciencias, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) tienen a muchas comunidades rurales e indígenas desconectadas del mundo y es sumamente importante y urgente encontrar soluciones a este problema. Hay muchas vidas en juego que con una llamada a tiempo pueden salvarse, en el transcurso de esta investigación un joven adolescente indígena perdió una pierna por mordida de una serpiente terciopelo. El joven buscaba de noche señal celular cuando fue mordido por el reptil y posterior a eso no salía la llamada al 911. Los vecinos al oír los gritos sacaron en motocicleta al joven hasta donde pudieron llamar una ambulancia, 45 minutos después de la mordida, llegaron al hospital casi una hora y media después.

Las personas que han participado de este trabajo no son ajenas, han sido coinvestigadores y han ofrecido mucho para lograr este documento.

Jaqueo de servidores de instituciones públicas. En abril del 2022, Costa Rica fue víctima de criminales cibernéticos pues el gobierno sufrió un ciberataque de gran escala dejando servidores del Ministerio de Hacienda inactivos y fuera de funcionamiento por mucho tiempo. Este ataque se extendió a otras instituciones como el Micitt, Racsa, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el MOPT y otros.

Este ataque tuvo consecuencias en esta investigación porque algunas instituciones habían digitalizado varias fuentes de datos importantes como el IMAS, la CCSS y el Ministerio de Salud, que posterior al ataque por protección tuvieron que suspender los servicios en línea, lo que en consecuencia provocaron un atraso en la investigación.

Lo que antes eran datos públicos se convirtieron en datos sensibles y susceptibles a un ciberataque en una gran cantidad de casos.

Capítulo IV: Análisis e Interpretación de los resultados

En este capítulo se dedica al análisis e interpretación de los resultados de la presente investigación. Se analizaron e interpretaron los resultados en orden descendente por objetivo específico según los datos obtenidos con las herramientas de investigación utilizadas.

Resultados del objetivo específico 1: Analizar los modos de vida e interacciones socioculturales en la Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma desde la perspectiva de la población campesina e indígena

Principales hallazgos

1. El 100 % de la población tanto indígena como campesina tienen una coexistencia pacífica.
2. El 60 % de los participantes se identifican como campesinos.
3. El 19 % de los participantes se identifican como estudiantes.
4. El 11 % de los participantes se identifican como emprendedores.
5. El 5 % de los participantes contestaron no saber cómo denominarse debido a que son hijos de un indígena y una campesina.
6. El 5 % de los participantes se identificaron como palmeros, ganaderos o comerciantes de la comunidad.
7. De los entrevistados campesinos un 74 % se dedican a más de dos labores al tiempo. Mayormente son agricultores y emprendedores.
8. Un 58 % del total de participantes de la investigación se dedican hasta a 3 labores para subsistir.
9. El 90 % del grupo de indígenas se dedican a la agricultura.
10. El 80 % de los indígenas y campesinos tienen una relación de trabajo en equipo y solidaridad, lo que representa una relación cooperativa en comunidad que incluye intercambio de semillas y préstamos de tierras.

11. El 20 % de personas de la comunidad que no realiza actividades de trabajo en equipo se debe a que viven muy alejados de la comunidad o se dedican a actividades privadas como el monocultivo de palma africana.
12. Existe alta participación de las mujeres en la economía local, un 67 % de las participantes mujeres son emprendedoras. Mayormente en Asomun, ganadería, porcicultura, negocios como pulperías y venta de productos caseros.
13. Hay alta participación de las mujeres en la vida política de la comunidad, pues un 73 % de las participantes femeninas de la investigación han participado activamente de la ADI, en Asomun y en otros comités.
14. La comunidad de Bajo los Indios ha experimentado cambios con la implementación del Decreto Ejecutivo 29.960 y la pandemia del COVID-19. Para el 89 % de la población campesina de la comunidad, la principal afectación posterior al decreto es la incertidumbre por el posible desplazamiento después de entrado en vigencia el Decreto Ejecutivo 29.960.
15. En menor medida, un 35 % indicaron que temen la pérdida de identidad por parte de sus hijos e hijas al tener que trasladarse de sus territorios heredados por sus padres y tener que ir a residir a otra comunidad.
16. Un 25 % indicaron tener dificultades para acceder a créditos o apoyos estatales.
17. Para los pobladores indígenas, un 35 % indicaron tener incertidumbre debido a que el gobierno legalmente les entregó tierras, pero siguen ocupadas por campesinos.
18. Un 70 % indicaron que no han visto cambio alguno más que conocer que poseen más tierra en papel pero que no tienen problema con las personas de la comunidad que no son indígenas.
19. A finales del 2022, se presentó un intento de conflicto entre una persona indígena y otra campesina por una disputa de un lote pequeño. La ADI Abrojo Montezuma y los Mayores intervinieron. Dando como resultado que la propiedad en disputa quedó en posesión del

- campesino para trabajarla y dieron un llamado de atención a la persona indígena por querer ocasionar problemas.
20. Los indígenas mayores han sido enfáticos en indicar que ellos, no tienen problema alguno en que sus vecinos campesinos vivan dentro de su territorio, así lo afirmaron el 95 % de los mayores que participaron de la investigación.
 21. Un 80 % de los participantes de la comunidad indicaron que existe muy baja gestión institucional en la comunidad, de acuerdo con los campesinos esto incide en falta de recursos y servicios y para los indígenas significa una limitación en oportunidades socio-productivas y tecnológicas. Las únicas instituciones que para los participantes de la investigación mantienen cierto nivel de presencia en la comunidad de Bajo los Indios son el MEP, la Municipalidad de Corredores y las universidades públicas.
 22. Tanto los campesinos como indígenas se han adaptado a las circunstancias nuevas en el entorno rural, el cambio climático, las políticas gubernamentales, el poco apoyo estatal y la dificultad de vivir en lugares de difícil acceso a luz, agua, salud, tecnologías y en donde la subsistencia depende de la siembra, la cosecha y la venta de sus productos.
 23. La escuela y el liceo enseñan español, inglés y Ngäbere (aplicando el Programa de estudios de idioma Ngäbere del MEP), lo que fomenta la integración y trascendencia cultural. No se imparte la lengua denominada Buglere, pues corresponde a una lengua hablada sólo en el territorio de la República de Panamá.
 24. Hubo desavenencias debido a la enseñanza del idioma Ngäbere, por parte de los padres y estudiantes campesinos; sin embargo, superaron esa situación y los jóvenes ahora consideran importante aprender y fortalecer su lengua pues les da un sentido de identidad y pertenencia a su etnia e historia en el caso de los estudiantes indígenas y respeto por los otros en el caso de los estudiantes campesinos.

25. El 85 % de los campesinos indicaron enfrentar problemas de acceso a agua potable y señalaron que es el principal problema de la comunidad de Bajo los Indios.
26. Como segundo problema indicaron un porcentaje del 75 % correspondiente a la falta de empleo.
27. Finalmente, sobre el tema de derechos sobre la tierra, pobreza y discriminación el margen de respuesta rondó el 40 % de lo señalado por los habitantes de la comunidad de Bajo los Indios.
28. El 80 % de los habitantes de la comunidad de Bajo los Indios afirmaron que extrañan la realización de actividades patronales, eclesiásticas y turnos en la comunidad debido al COVID-19 y la falta de reunirse en torno a labores de campo y proyectos comunes como mantenimiento de caminos, cementerio, puentes, acueductos y proyectos productivos. Los cuales se vieron afectados del año 2020 al 2021.
29. Bajo los Indios cuenta con buena infraestructura de caminos, puentes, escuelas y liceos rurales, tienen menos de una década de construcción y constantemente se realiza el mantenimiento por parte de la municipalidad y otras instituciones.
30. A pesar de los desafíos, la solidaridad y cooperación entre los indígenas y campesinos ha contribuido a una buena convivencia y superación de dificultades.

Discusión

A principios del año 2021 se realizó la primera actividad de profundización con algunos miembros de la comunidad, en ese momento se contactó a informantes clave para el inicio de la investigación, en este primer contacto se anotaron contactos y para esto se utilizó la aplicación WhatsApp, Facebook, Messenger de Facebook y llamadas telefónicas, como herramientas de investigación para agendar citas, solicitar entrevistas, permisos de ingreso al territorio, envío de fotografías, audios y videos.

A partir de ese momento, se coordinó con los informantes claves de la comunidad Bajo de los Indios, algunas fechas para tener un acercamiento y convenir reuniones de trabajo para cumplir con el

organigrama presentado. Debido a algunos protocolos sanitarios impuestos por el Gobierno de Costa Rica como consecuencia de la pandemia de COVID-19, se requirió el uso de mascarilla o distanciamiento social de al menos 2 metros con los informantes clave, anclajes comunitarios y participantes de la investigación dentro y fuera de la comunidad de Bajo los Indios. Además, se solicitó con anticipación el permiso de ingreso con la ADI del territorio indígena y el Cacique.

Para garantizar la seguridad se protegió a los informantes clave contactados mediante el uso de seudónimos para mantener el anonimato, por lo cual es importante subrayar que los nombres y apellidos indicados no corresponden con los originales. Además, se contó con el apoyo de varios anclajes comunitarios que brindaron datos fundamentales durante la totalidad del proceso investigativo.

De igual manera, fueron sumamente importante los aportes de los informantes clave y se solicitó permiso verbal tanto de los informantes clave como a los anclajes comunitarios para utilizar imágenes, audios y videos de las conversaciones relacionadas con la investigación en la comunidad. De esta manera algunos actores dieron el permiso para utilizar videos e imágenes y otros únicamente aceptaron ser grabados en audio o con toma de apuntes, pues indicaron que no querían ser grabados en imagen y video por temas culturales. Se realizaron diálogos orientados a los actores comunitarios de la comunidad, con una participación de 75 personas, escogidas al azar, durante la investigación que corresponden a 44 familias.

De este modo, a través de diferentes entrevistas y diálogos, se logró establecer que en la comunidad de Bajo los Indios existe una presencia y participación de 12 instituciones públicas costarricenses, ver Tabla 11. De ese total de instituciones, el Ministerio de Educación Pública tiene mayor presencia debido a la existencia del Liceo Rural San Rafael Norte y de la Escuela Rural San Rafael Norte, cabe resaltar que el Ministerio presta un aula dentro del Liceo para la atención del Equipo Básico de Atención Integral en Salud (Ebáis) que se da una vez cada 3 meses para la comunidad de Bajo los Indios.

Tabla 11

Mapeo de Organizaciones del sector público costarricense en la comunidad de Bajo los Indios en el territorio indígena de Abrojo de Montezuma

Cantidad	Organización del Sector Público Costarricense	Presencia física	Participación
1	Ministerio de Educación Pública con el Liceo Rural San Rafael Norte	Sí	Liceo Secundario con 62 alumnos.
2	Ministerio de Educación Pública con la Escuela San Rafael Norte	Sí	Escuela Rural con 78 alumnos de I y II ciclo. Y 24 alumnos en preescolar.
3	Ministerio de Salud en atención del Ebáis cada 3 meses	Sí	1 espacio en el Liceo Rural San Rafael Norte para atender a la comunidad 1 vez al mes.
4	Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones a través de Sinac, Fonafifo y REDD+ (Minaet)	No	6 fincas bajo Régimen de Pago por Servicios Ambientales y 1 Régimen voluntario de protección.
5	Instituto Nacional de Desarrollo Rural	No	Proyectos productivos cacao y ganado.
6	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA)	No	No provee agua potable a la comunidad.
7	Municipalidad de Corredores	No	Mantenimiento de caminos.
8	Universidad Nacional de Costa Rica (UNA)	No	Proyectos sociales y productivos.
9	Universidad de Costa Rica (UCR)	No	Proyectos sostenibles con el Liceo Rural
10	Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC)	No	Apoyo técnico y capacitaciones a Asomun en producción de cacao.
11	Universidad Estatal A Distancia (UNED)	No	Apoyo técnico en carrera de ingeniería agronómica
12	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (Conai)	No	Ingresa a reunirse con la ADI Abrojo de Montezuma.

Nota. Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas a los participantes de la investigación.

La tabla muestra las instituciones públicas costarricenses identificadas por los participantes de la investigación, que intervienen a nivel educativo, social y económico en la comunidad de Bajo los Indios.

Participantes de la Investigación (2022).

Sólo tres instituciones mantienen presencia física en la comunidad, las demás ingresan y salen de la comunidad mediante proyectos específicos sobre gestión ambiental, control de emergencias y otros (generalmente en visitas que duran un día), este tipo de actividades son realizadas específicamente por la Municipalidad de Corredores, la Cruz Roja, el Inder, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Ministerio del Ambiente y Energía (Minae), muestran evidencia de sus participaciones y actividades en libros de actas, redes sociales y página Web oficial (Tabla 11).

La Municipalidad de Corredores mantiene un estrecho vínculo con la comunidad debido a un intermediario directo: la ADI tanto de Abrojo de Montezuma como la de Asociación de Guayabí, comunidad vecina, que gestionan el mantenimiento de caminos de San Rafael Sur hasta Bajo los Indios, atravesando la comunidad de Guayabí. Además, mantienen gran vínculo con los docentes del liceo rural y la escuela.

Gracias a la cordialidad existente entre las comunidades se ha solidificado una buena relación entre vecinos.

Por otra parte, existen proyectos municipales liderados por la promotora social de la municipalidad, en temáticas como el reciclaje, manejo de desechos, bandera azul ecológica y otros, los cuales son coordinados principalmente con el Liceo Rural de San Rafael Norte.

Figura 11

Participación de la Municipalidad de Corredores, Cruz Roja y Fuerza Pública



Nota. Adaptado de grupo de Facebook de la Municipalidad de Corredores y Cruz Roja Costarricense. Por Fernández, Montezuma y otros, 2022. Elaboración propia con base en datos e informes presentados por la Municipalidad de Corredores y La Cruz Roja Costarricense. La figura muestra los simulacros anuales en la comunidad ante desastres, maternidad y otros. De igual manera la presencia de la Municipalidad de Corredores en temas de manejo de desechos, proyectos de reciclaje y mantenimiento de vías.

Fuente. Municipalidad de Corredores, Cruz Roja Costarricense y Guerra (2022).

Para Picado (2023), el MEP ha sido quizá la institución pública que más ha entendido la importancia de apoyar a las comunidades indígenas por su lucha a través de la historia y el cual se ve reflejado en sus políticas institucionales, durante el 2023 convocó a los líderes de los cinco territorios Indígenas de la etnia Ngäbe al primer Consejo Consultivo Indígena donde fueron actores importantes de los retos y oportunidades para obtener una educación de calidad con un contexto basado en su cultura y realidad (párr. 1).

Además, de los datos aportados por la población estudiada y el trabajo de campo, se reconoce la existencia de 6 instituciones privadas que brindan apoyo a la comunidad de Bajo los Indios (ver Tabla 12). Aunque no todas tienen espacio físico en la comunidad.

Tabla 12

Mapeo de organizaciones del sector privado costarricense en la comunidad de Bajo los Indios dentro del territorio indígena de Abrojo de Montezuma

Cantidad	Instituciones privadas	Presencia física	Participación
1	Comisión Cementerio de Bajo Los Indios – Guayabí.	NO	Todos los habitantes. Se reúnen mensualmente 15 personas.
2	Asociación de Mujeres Ngäbe (Asomun).	SI	Junta directiva Asociación De Mujeres Ngäbes Productoras De Cacao De Bajo Los Indios con 8 representantes.
3	Iglesia Católica.	SI	Con actividades los domingos y los jueves.
4	ADI Abrojo de Montezuma.	SI	Junta directiva vigente con 8 miembros vigente hasta 28/09/2023.
5	ADI Guayabí.	NO	Junta directiva vigente con 8 miembros vigente hasta 07/11/2023.
6	Cacique.	SI	Figura representativa del territorio indígena y que se mantiene vigente.
7	Comité de camino y acueducto rural Alto y Bajo los Indios.	NO	Junta directiva vigente con 8 miembros de la comunidad que se renueva anualmente.

Nota. Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas a los participantes de la investigación.

La tabla muestra la presencia y forma de participación de instituciones privadas en la comunidad de Bajo los Indios. Participantes de la investigación (2023).

De estas organizaciones, el INEC (2013), no tiene presencia y en su censo 2013, indicó que existía una cantidad de 1494 habitantes [884 no indígenas] (p. 35), lo cual contrasta con la realidad según, algunos pobladores de la comunidad, pues ellos estiman que dentro del territorio indígena hay una

población cercana a 600 pobladores y el grupo de campesinos no sobrepasa las 100 personas (Muñoz, J., campesino, comunicación personal, 2 de octubre de 2023).

Entre estas instituciones sobresalen las Asociaciones de Desarrollo Integral de Guayabí y la indígena de Abrojo de Montezuma. Además, una asociación de Mujeres Ngäbes productoras de cacao conocida como Asomun.

La asociación de desarrollo integral de Abrojo de Montezuma es la ADI competente y con jurisdicción para el Territorio Indígena de Abrojo de Montezuma y desde 2001 de la comunidad de Bajo los Indios y Montezuma. A pesar de la división causada por la ampliación del territorio indígena provocada por el gobierno de Costa Rica, existe gran cooperación y solidaridad entre la ADI de Guayabí y la ADI de Abrojo de Montezuma en el manejo del cementerio, caminos y mantenimiento de aguas de la comunidad de Bajo los Indios.

La ADI Guayabí tiene relación con la comunidad de Bajo los Indios debido a que las personas campesinas que quedaron dentro del territorio una vez firmado el Decreto Ejecutivo 29.960 carecieron de representación legal comunitaria, por lo cual se apoyaron y adhirieron a la Asociación más cercana, en este caso a la comunidad de Guayabí, quienes apoyaron a sus vecinos mediante la consecución de materiales para el acueducto rural y la gestión de mantenimiento de caminos en coordinación con la Municipalidad de Corredores.

Esto obedece más a solidaridad con los vecinos que antes se agremiaban dentro de la Asociación de Desarrollo Integral de Bajo los Indios y a la necesidad de buscar soluciones inmediatas para aquellos campesinos que no tienen representatividad dentro del territorio indígena. Posteriormente, se denominó ADI Guayabí y trasladó su domicilio al centro de población más cercano para no incumplir la Ley Indígena 6172.

Es una realidad, que tanto la comunidad de Bajo los Indios como la de Guayabí al ser vecinas comparten problemáticas y distintas situaciones. En el caso actual ambas comunidades comparten el

mantenimiento de la vía de acceso (camino vecinal) y un cementerio, por lo cual no es nada extraño que estas acciones solidarias y vecinales, sean el reflejo de las buenas relaciones de convivencia de los vecinos de la comunidad de Bajo los Indios, con el territorio indígena y con las comunidades aledañas.

Figura 12

Puente Quebrada Cordero en Bajo Los Indios



Nota. Fotografía de elaboración propia tomada el 31-10-2022 en la comunidad de Bajo los Indios, en donde se evidencia la presencia de puentes en condiciones aceptables, demarcados con buena señalización.

Históricamente, los campesinos de estas poblaciones, Guayabí, Bajo los Indios, la Florida y del territorio indígena han compartido múltiples luchas y gestiones en forma personal y a través de las asociaciones de desarrollo comunal, debido a que fueron comunidades fundadas por un mismo grupo de personas en un momento casi simultáneo, estos fundadores crearon las vías de acceso terrestres, puentes, iglesia, escuelas y otros.

La agrupación de vecinos en Asociaciones de Desarrollo tuvo lugar para la ADI Guayabí el 25 de septiembre de 1977 y para la ADI Abrojo de Montezuma el 1 de junio del 1981

El apoyo mutuo entre vecinos y las ADI, se ve reflejado en diferentes obras y proyectos, como las gestiones del Acueducto Rural de Bajo Los Indios, la construcción de la Iglesia católica de Bajo los Indios,

la primera escuela del lugar, los puentes de hamaca, la gestión de construcción de puentes en cemento (ver Figura 12) y la gestión de construcción del Liceo y Escuela Rural de San Rafael Norte.

Las labores comunitarias en ocasiones sobrepasan los límites territoriales impuestos por el Gobierno de Costa Rica. Los pobladores indígenas y campesinos de Bajo Los Indios se organizan y velan porque la comunidad se encuentre limpia, con acceso todo el año y tratan de mantener y mejorar las relaciones de buena convivencia.

Es así como poco a poco, los pobladores de este territorio rural en aras de mantener la comunidad en condiciones óptimas han empezado a utilizar diferentes medios tecnológicos para convocar e involucrar a los diferentes actores, por ejemplo, mediante redes sociales y la creación de grupos de WhatsApp han logrado establecer una comunicación más eficaz de mensajes y programación de actividades como puede apreciarse en la Figura 13, en donde los vecinos se organizan para el mantenimiento del cementerio de la comunidad que comparten con la comunidad de Guayabí.

Figura 13

Convocatoria para labores en cementerio de la comunidad Bajo Los Indios

Convocatoria	
Actividad: limpieza de cementerio y lavado de capilla	
Lugar	Cementerio Bajo Los Indios
Hora	8:00 am
Vecinos:	Bajo Los Indios, Alto Rey y Guayavi
Dia	Sábado 20 de noviembre de 2021
Motivo	Es suyo y mio todo lo cuidamos juntos, todo lo necesitamos.
Materiales que deben llevar	Machete, pala, escoba jabón en polvo, trapos viejos para limpiar, galón para jalar agua para hacer lavado.
Responsable: Benito Montezuma Montezuma	

Nota. Adaptado de grupo de WhatsApp conformado por algunos participantes de la investigación. Por B. M. Montezuma, 2021. La figura muestra el uso de redes sociales como forma de organización comunitaria en Bajos los Indios. Grupo de trabajo de WhatsApp de la comunidad Bajo los Indios (2021).

Pero no solamente se gestionan recursos y proyectos a través de las asociaciones de desarrollo, existe un caso excepcional y de gran mérito, la Asociación de Mujeres Ngäbes Productoras de Cacao de Bajo Los Indios, creada en 2013. Dicha asociación produce, acopia, procesa y vende cacao fuera de la región brunca. Lo cual consiste en un logro pocas veces replicado en una asociación indígena.

Figura 14

Convocatoria a la I feria Ngäbere por parte de Asomun



Nota. Adaptado de grupo de WhatsApp conformado por algunos participantes de la investigación. Por B. M. Montezuma, 2022. Figura muestra la organización comunal del grupo de mujeres de la comunidad de Bajo los Indios. Grupo de trabajo de WhatsApp de la comunidad Bajo los Indios (2022).

Gracias a los diferentes logros que han tenido cada una de las instituciones anteriormente descritas, los actores comunitarios las calificaron como las que prestan mejor servicio dentro de la comunidad, en primer lugar, al Ministerio de Educación Pública, seguido de la Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo de Montezuma (Adiam) y en tercer puesto Asomun.

El rol que desempeña el MEP en la comunidad es relevante, el 100 % de los niños y jóvenes de la comunidad que participaron de la investigación asisten a la escuela y colegio respectivamente. El Colegio

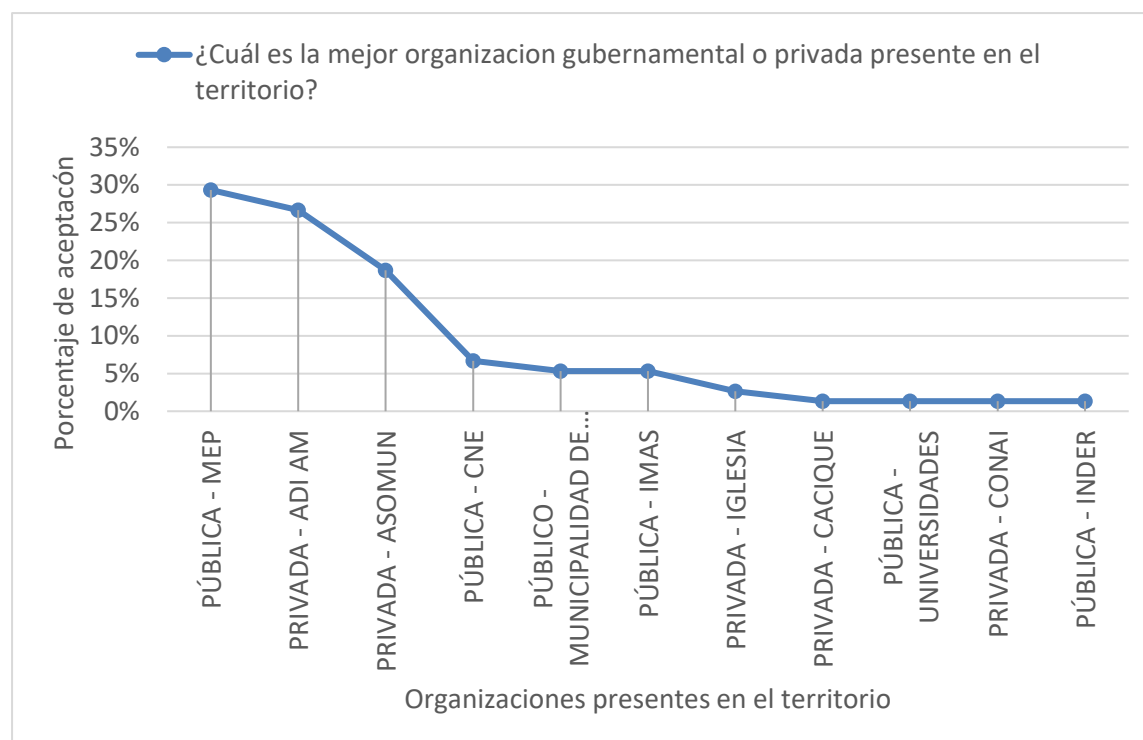
indicó que la deserción escolar es casi nula, mucho tiene que ver el apoyo del IMAS y del MEP, sin embargo, no existe una cifra oficial sobre la deserción por parte del ministerio de educación que corrobore la percepción del colegio en cuanto a este aspecto, tema que podría ser abordado en futuras investigaciones.

Instituciones con baja aceptación o calificación deficiente dentro del territorio

Por otra parte, de acuerdo con el análisis de la consulta realizada en la comunidad de Bajo los Indios, una amplia mayoría de los actores comunitarios califican como deficiente las gestiones institucionales en la comunidad, siendo la calificación más baja para el Inder, el ICE y el AyA, las cuales describimos y analizamos a continuación:

Figura 15

Instituciones con mejor aceptación y calificación en la comunidad Bajo los Indios



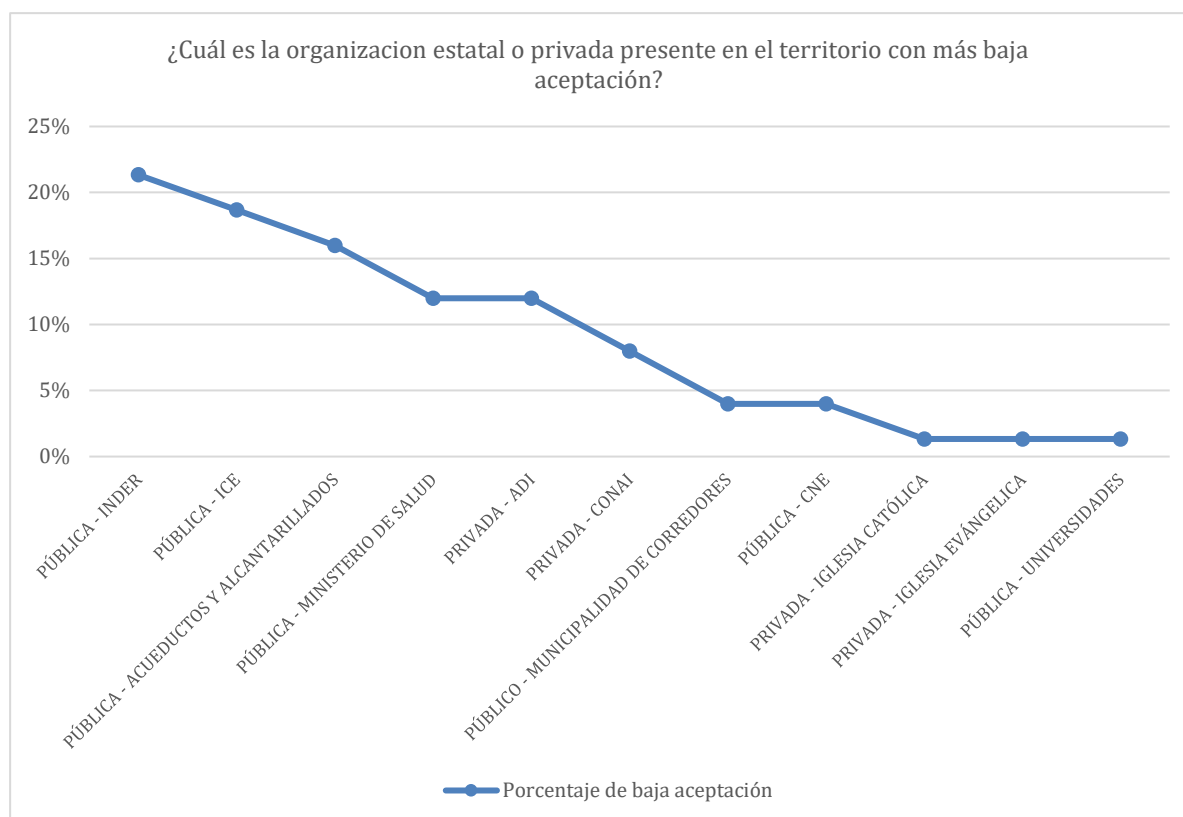
Nota. Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas a los participantes de la investigación (2023). La figura representa el sentir de la comunidad de Bajo los Indios con respecto a la participación de entidades tanto públicas como privadas en el territorio. Participantes de la investigación (2023).

Instituto de Desarrollo Rural

De acuerdo con la comunidad, la mala percepción sobre el Inder se da por el incumplimiento de los plazos para el análisis de las propiedades dentro del territorio indígena en manos de campesinos, esta situación se manifiesta con el descontento entre indígenas y propietarios que, aun teniendo escritura de su terreno, fueron víctimas del gobierno quien les quitó por decreto la propiedad y 22 años después aun no los indemnizan.

Figura 16

Instituciones con baja aceptación o calificación en la comunidad Bajo los Indios



Nota. Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas a los participantes de la investigación (2023). La figura muestra aquellas instituciones con una baja aceptación dentro de la comunidad de Bajo los Indios según sus pobladores. Participantes de la investigación (2023).

Ante múltiples consultas realizadas al Instituto Nacional de Desarrollo Rural, esta institución brindo cierta información dada la insistencia del investigador, específicamente sobre el avance del Plan

RTI en el territorio, principalmente sobre las propiedades con plano catastrado, con finca, sin finca y con croquis, pertenecientes a campesinos identificados por esa institución dentro del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma.

Las consultas realizadas al Inder fueron sobre:

1. Cantidad de propietarios afectados con el cambio de límites en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma en la comunidad de Bajo los Indios.
2. Cantidad de hectáreas incluidas dentro del nuevo límite del territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma en la comunidad de Bajo los Indios.
3. Participación del Inder (antes IDA: Instituto de Desarrollo Agrario) en el proceso previo y posterior de la ampliación de límites territoriales del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma.
4. Existencia de estudios por parte del Inder sobre la afectación a indígenas y campesinos, previos a la ampliación de límites territoriales en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma y facilitación de la documentación para incluirlo dentro del estudio.
5. Estado actual del Plan de Recuperación de Tierras (RTI) por parte del Gobierno para ser ejecutado por parte del Inder en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma.
6. Estudios existentes de análisis de los diversos decretos que afectan el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma y facilitación de la documentación para incluirlo dentro del estudio.
7. Planos digitalizados de la ampliación del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma y facilitación de la documentación y planos para incluirlo dentro del estudio.
8. Cantidad de indígenas y campesinos que viven dentro del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma.

La respuesta del Inder fue dada el 27 de enero del 2023, aportando una presentación con seis diapositivas. Para dar sentido a dicha información es importante detallar las siguientes definiciones:

Plano catastrado: definido por La Ley de Catastro Nacional 34.331 (2007): “es el plano de agrimensura, físico o en formato electrónico, que ha sido inscrito en el Catastro Nacional y sus efectos serán definidos en este Reglamento” (2007, p. 2).

Plano catastrado con finca: según la Ley de Catastro Nacional (2007) y aunque no hace una referencia exacta, si es tácita se deja entender que el plano castrado con finca quiere decir un plano catastrado inscrito y con una escritura de la finca concluida y registrado según la ley (p. 2).

Plano catastrado sin finca: como se indica anteriormente, la referencia se sobreentiende al referirse al término “plano catastrado sin finca”. Podemos plantear un acercamiento y que para este investigador el concepto debe referirse a los planos creados pero que no fueron concluidos según la ley de manera exitosa, o sea no se concluyó el proceso legal de crear las fincas a partir de una finca raíz o madre y al no realizarse las separaciones en otras fincas estas quedaron sin inscribir.

Una vez aclarado y con una aproximación a la definición de estos conceptos, se describe cada diapositiva facilitada por parte del Inder mediante imágenes:

a. Ubicación del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma

La presentación aportada por parte del Inder inicia mostrando la ubicación geográfica del territorio indígena objeto de estudio de esta investigación.

Figura 17

Diagrama de ubicación Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma



Nota. Adaptado de presentación en PowerPoint (p. 1). La figura muestra la ubicación geográfica del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma en la zona sur costarricense. Inder (2023).

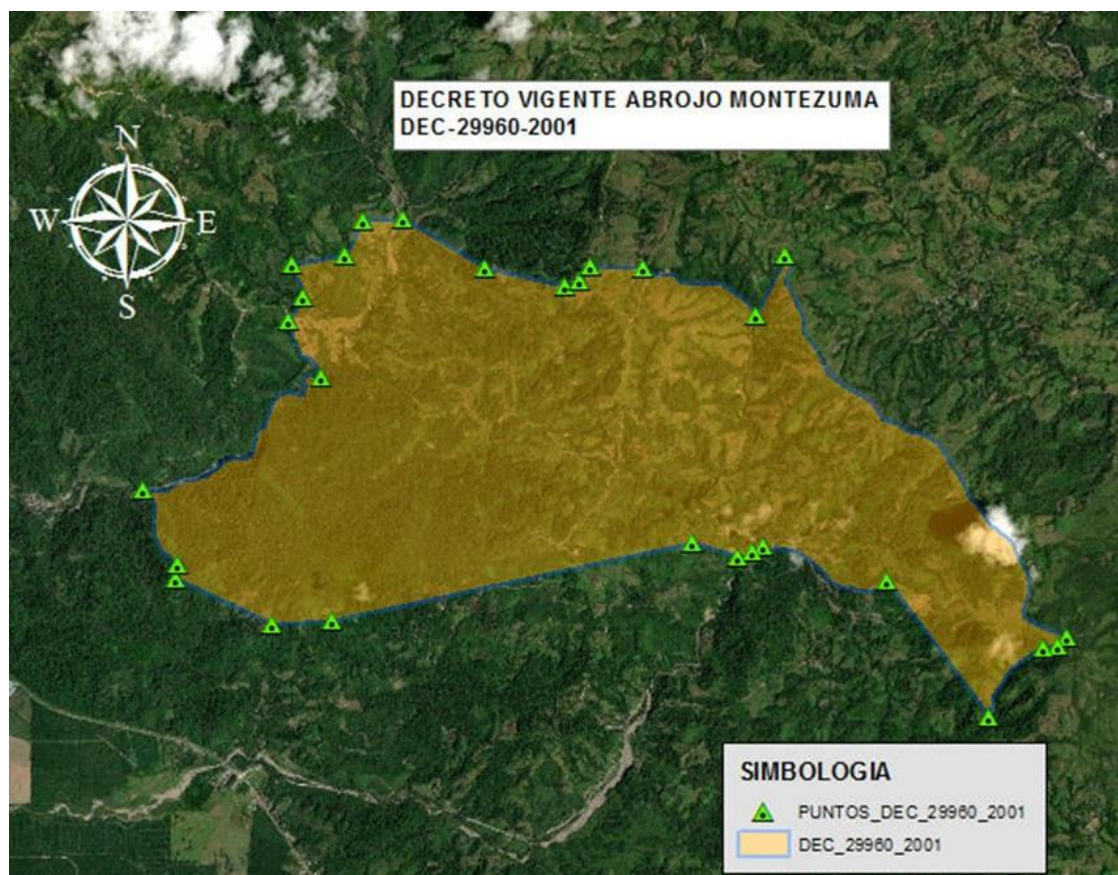
El aporte del Inder destaca las nuevas dimensiones en imagen contrapuesto con el mapa de Costa Rica para ubicar geográficamente el territorio indígena en la zona sur de Costa Rica.

b. Territorio Indígena según decreto vigente.

A través de la figura 18, pueden apreciarse los puntos cartográficos según el Decreto Ejecutivo 29.960 del 2001 demarcados por los funcionarios del Inder.

Figura 18

Mapa de puntos según Decreto Ejecutivo 29.960



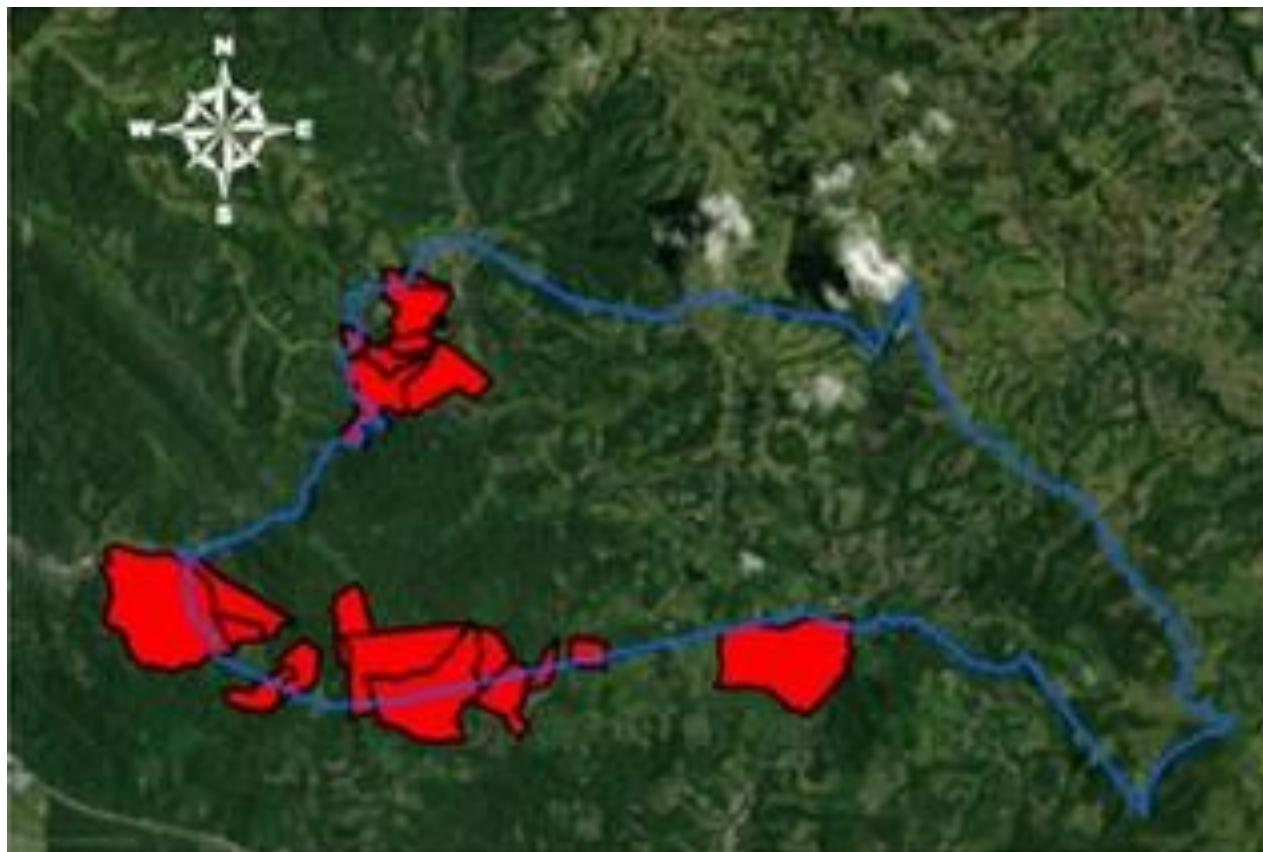
Nota. Adaptado de presentación en PowerPoint (p. 2). La figura muestra los puntos asignados por el Inder que denotan los límites territoriales del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma. Inder (2023).

- c. Planos catastrados con Finca afectados por el Territorio Indígena.

El Inder presenta un mapa en donde sobresale la afectación de 13 planos catastrados con finca específicamente en la comunidad de Bajo los Indios, que están afectados por el Decreto Ejecutivo 29.960 de ampliación del Territorio Indígena Ngäbe Abrojo de Montezuma como puede apreciarse en la figura 19.

Figura 19

Mapa de planos catastrados con fincas afectadas por el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma



Nota. Adaptado de presentación en PowerPoint (p. 3). La figura muestra en color rojo las fincas de campesinos afectadas por los límites establecidos para el Territorio Indígena Ngäbe Abrojo de Montezuma. Inder (2023).

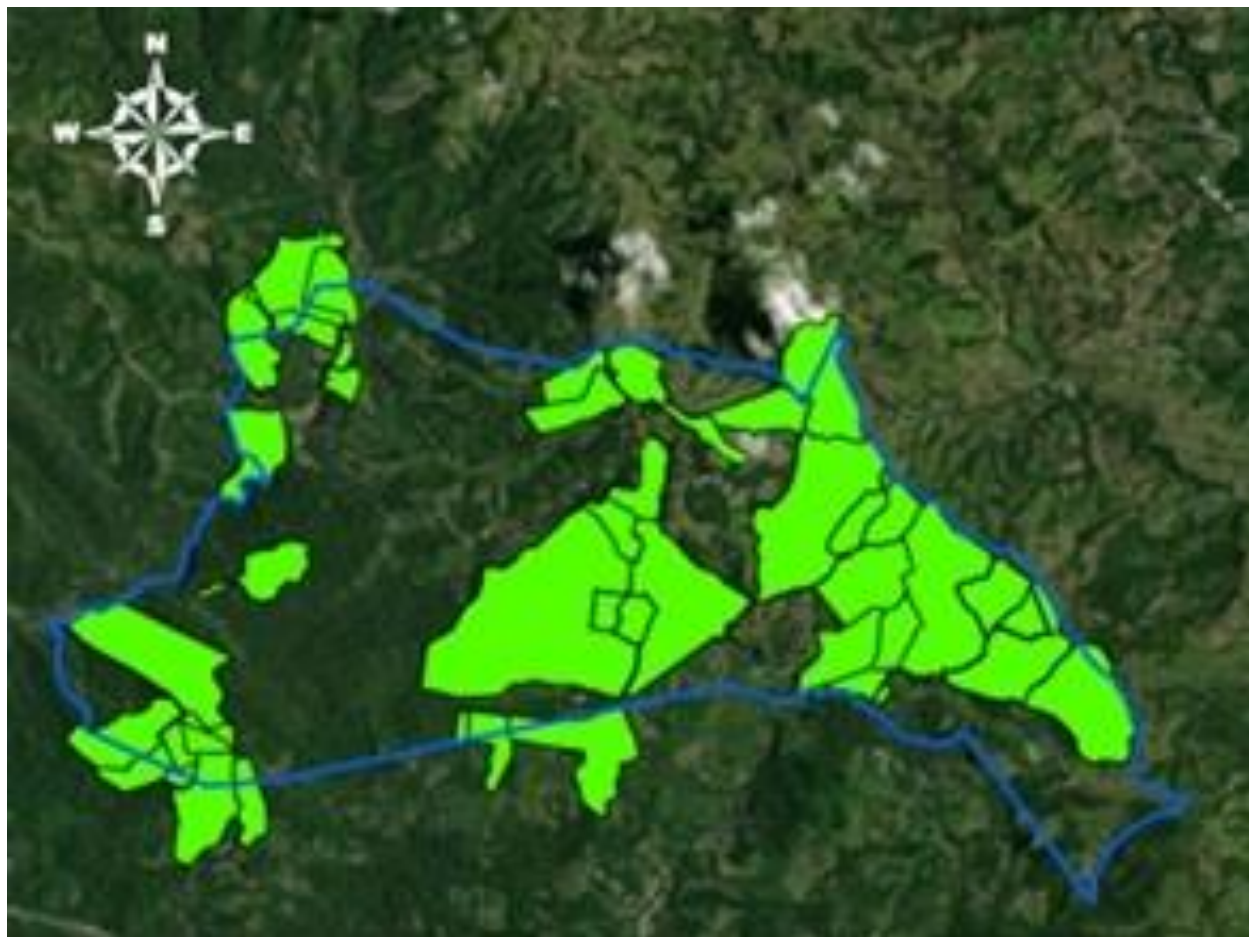
El total de planos catastrados dentro del territorio indígena, incluyendo otras comunidades consiste en 26 fincas.

d. Planos catastrados sin Finca afectados por el Territorio Indígena.

Para el caso de Bajo los Indios, los planos catastrados sin finca, afectados por el territorio indígena corresponden a 14 propiedades. El Inder aportó como se aprecia en la figura 20 los planos sin finca existentes dentro del territorio indígena.

Figura 20

Mapa de planos catastrados sin fincas afectadas por el Territorio Indígena Ngäbe Abrojo de Montezuma



Nota. Adaptado de presentación en PowerPoint (p. 4). La figura evidencia las propiedades que cuentan con plano catastrado sin finca y están afectadas por los límites establecidos del Territorio Indígena Ngäbe Abrojo de Montezuma. Inder (2023).

Los planos catastrados sin finca afectados en la totalidad del territorio corresponden a 58 propiedades. La cantidad de planos catastrados sin finca es una considerable y cubre gran parte del Territorio Indígena Abrojo de Montezuma, esto quiere decir que estas propiedades presentan plano, pero no concluyeron el proceso de registro ante el Catastro por lo cual nunca se separaron o desagregaron de una finca madre y aún pertenecen a una propiedad o finca más grande.

Podría interpretarse que originalmente en el intercambio no había capital para pagar todo el proceso, o el proceso era indebido o ilegal y no podía realizarse o simplemente era un tiempo anterior y no realizaron más que un trueque o intercambio con una carta de venta y no oficializaron el trámite más allá del plano.

Este detalle no hace referencia a un acto de buena o mala fe tanto del vendedor como del comprador de la propiedad.

e. Croquis afectados por el Territorio Indígena.

Para Costa Rica, la definición oficial del croquis según el ente que regular las propiedades no existe. Sin embargo, el hecho de que el Registro Nacional de Costa Rica no defina que es un croquis no implica que no exista o no se utilice. De esta manera, según De la Puerta (1997), “Croquis: lo que los pintores llaman a esos golpes extremadamente flojos de pincel o del lápiz, que usan para perfilar sus conceptos sin elaborarlos con detalle; esto es lo que llaman hacer un croquis” (p. 15). En pocas palabras realizar un diseño rápido y sin mayor detenimiento que la observación y la experiencia.

A partir, de este concepto y contemplando de los datos proporcionados por el Inder acerca del total de croquis afectados por el territorio indígena dentro de la comunidad de Bajo los Indios, se encontraron sólo 3 croquis como se aprecia en la Figura 21.

Figura 21

Croquis afectados por el Territorio Indígena Ngäbe Abrojo de Montezuma



Nota. Adaptado de presentación en PowerPoint (p. 5). Dentro del recuadro rojo se pueden identificar las propiedades afectadas de la comunidad Bajo los Indios por los límites del Territorio Indígena Ngäbe Abrojo de Montezuma. Inder (2023).

El total de croquis existente dentro de todo el Territorio Indígena Abrojos Montezuma es de 6, siendo el de mayores dimensiones el croquis ubicado entre Bajo los Indios, Bella Vista dentro del territorio indígena y la comunidad de los planes externa al territorio indígena.

f. Censos aplicados en el Territorio Indígena Abrojo de Montezuma por el Inder.

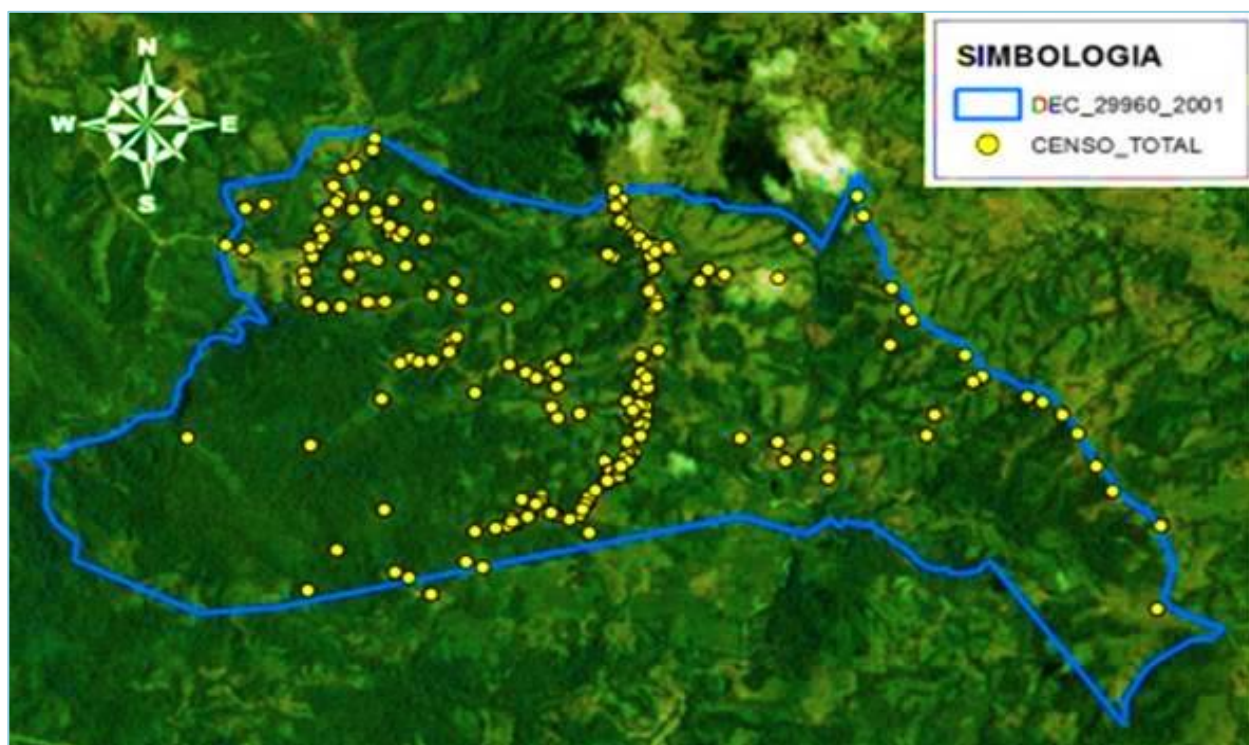
De acuerdo con el Inder, en el censo aplicado a 192 personas, 126 se autoidentificaron como indígenas y 66 personas expresaron no considerarse indígenas. Cabe recordar que en asuntos indígenas

actualmente el concepto legal está definido por las ADI, sin embargo, años atrás, era un tema discutido por el Consejo de Mayores de cada comunidad indígena y ellos decidían quien era o no indígena.

Así pues, en lo referente a esta investigación aquellas personas que no se perciben como indígenas son identificadas como campesinos.

Figura 22

Ubicación de censos aplicados dentro del Territorio Indígena Abrojo de Montezuma



Nota. Adaptado de presentación en PowerPoint (p. 6). La figura muestra con puntos amarillos los lugares donde se aplicó el censo por parte del Inder, dentro del Territorio Indígena Ngäbe Abrojo de Montezuma. Inder (2023).

En total el Inder contabiliza 221 visitas de censo con un registro de 194 censos efectivos. Con respecto a la información aportada por esta Institución, Izaguirre (2023) hace las siguientes observaciones:

Con relación a lo solicitado se adjunta los Shapes, cabe indicar que estos han sido confeccionados con base en los decretos ejecutivos, según las hojas cartográficas. Aunado a esto no se ha hecho el levantamiento topográfico de los linderos, por lo que eventualmente podría haber variaciones (p. 1).

En lo que respecta al Inder, el proceso ha tardado más de lo previsto y existe presión internacional para que se finalicen los estudios y se retornen los territorios a las comunidades indígenas como es el caso de la ONU, mediante su Relator especial de asuntos indígenas insta al gobierno de Costa Rica a cumplir con lo prometido en el tema de los derechos territoriales y ancestrales de las comunidades indígenas en Costa Rica y en todos los territorios con conflictos por tenencia irregular por parte de campesinos.

Es por este último tema, que el Inder no tiene el apoyo de la comunidad y hay concordancia entre campesinos e indígenas, en que esta entidad es una institución irresponsable, que no ha atendido la demanda del pueblo para cumplir lo que indica la Ley Indígena sobre las expropiaciones e indemnizaciones para los poseedores de buena fe y que ha tardado más de dos décadas en hacer su trabajo.

Instituto Costarricense de Electricidad

En segundo lugar, aparece el Instituto Costarricense de Electricidad, calificado como un servicio deficiente, pues en la época lluviosa o de invierno siempre falla el suministro de energía.

Además, en la comunidad de Bajo los Indios como en la mayoría del territorio indígena no existe señal celular ni servicio de internet e, lo que afecta gravemente la comunicación y acceso a la información.

Al respecto, el ICE ha prometido en conjunto con el Micitt colocar antenas de señal celular en todos los territorios indígenas de Costa Rica. Lo que en 2023 para el Territorio Indígena de Abrojo de Montezuma aún no es una realidad.

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

La comunidad de Bajo Los Indios carece de agua potable de igual manera que el territorio indígena en su totalidad, esto se ha visto reflejado en que trasladen su molestia al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, la cual es la institución que debe proveer este preciado líquido, indispensable para la vida. El territorio indígena presenta la misma problemática, provocando que en múltiples ocasiones tuvieran que solicitar apoyo del AyA para solucionar esta necesidad. Sin embargo, ante un panorama omiso a soluciones, desde 2021 la comunidad indígena ha tenido que realizar manifestaciones pacíficas en la zona urbana de Ciudad Neilly, exigiendo al gobierno nacional una pronta solución para la falta del agua potable en el territorio indígena, expuesto en la Figura 23.

Figura 23

Protesta ciudadana de pobladores del territorio indígena de Abrojo de Montezuma por falta de agua potable en sus comunidades



Nota. Adaptado de Colosal Informa (video). Por Agüero, D. (2021). La figura muestra la manifestación de los pobladores del territorio indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma en su lucha por tener agua potable en todo el territorio (Colosal Informa, 2021, 0m56s).

Los campesinos e indígenas indican que el gobierno de Costa Rica ignora los clamores de la comunidad, con respecto a temas de gran relevancia como lo son la falta de agua potable, electricidad, señal celular, internet, problemas en infraestructuras terrestres como puentes, caminos y alcantarillados, problemas con el sistema de letrinas y otros.

La carencia de agua potable es un problema que afecta a los pobladores del territorio indígena de Abrojo de Montezuma y a su vez a las comunidades aledañas. Algunos de estos pobladores han realizado estudios en laboratorios privados pagados por los mismos miembros de comunidad y han demostrado altos niveles de coliformes fecales en los años anteriores al 2022.

Ante estos resultados los vecinos de los poblados de Bajo Los Indios, Alto Rey, Barrio Ruices, Montezuma y otros realizaron un movimiento de protesta en el distrito central de Corredores para atraer la atención de los políticos y autoridades locales sobre la problemática de agua potable existente y otras limitaciones en el territorio y que no han podido solucionar las autoridades.

Posterior a esta manifestación, los representantes indígenas se reunieron con funcionarios municipales y autoridades locales del AyA. Sin embargo, para mayo del 2023 aún no se evidenciaba ningún cambio positivo en cuanto al suministro de agua potable.

Dentro del territorio, aunque existen pocas instituciones físicamente que participen del desarrollo rural, algunas mantienen presencia mediante proyectos y procesos comunales, tal es el caso de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Ministerio de Educación Pública.

El IMAS realiza visitas para brindar subsidios a familias en condición de pobreza y pobreza extrema, mujeres jefas de hogar, madres adolescentes y estudiantes de escuelas y colegios. El IMAS llega a las comunidades a brindar asesoría y acompañamiento; el trámite se realiza mediante visitas a las casas, posteriormente al asignárseles ayudas socioeconómicas o productivas, las personas salen a retirar estas ayudas a Ciudad Neilly o Coto Brus.

Los entes del sector privado no lucrativo que mantienen presencia son la Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo de Montezuma (Adiam), la Iglesia Católica, el Ministerio de Salud (con visitas periódicas) y la Asociación de Mujeres Ngäbe productoras de Cacao (Asomun).

Algunos campesinos indígenas presentan pago por servicios ambientales del programa REDD+ de Fonafifo, sin embargo, al ser datos sensibles no existen registros públicos, el manejo es realizado por la ADI y se reservan los aportes económicos recibidos. Para el caso de la comunidad de Bajo los Indios ninguna persona ni propiedad son beneficiarios del programa REDD+.

Campesinos aislados

Con la firma del Decreto Ejecutivo 29.960 y su aplicación, los habitantes campesinos que residen en Bajo los Indios quedaron desamparados en cuanto a alguna representación comunitaria que los represente ante los problemas de agua, luz, vivienda digna, caminos y otros.

En la comunidad de Bajo los Indios existía antes de la emisión del Decreto Ejecutivo 29.960 una organización comunitaria denominada ADI Bajo los Indios, a partir de la entrada en vigor de dicho decreto esa Asociación dejó de existir, por tanto, la comunidad dejó de tener esa representación. Al pasar a ser parte del territorio indígena fueron inscritos en la ADI Abrojo de Montezuma, lo que al principio según describen los lugareños fue extraño. Al respecto, un agricultor indígena nos indica que:

Los *sulia* no querían trabajar con nosotros en la comunidad porque tenían miedo de que los íbamos a sacar del territorio, pero nosotros entendíamos que esa tierra era de ellos porque pagaron, nosotros no vamos a sacarlos, pueden vivir ahí toda su vida (Penca, M., indígena, 29 de mayo del 2022).

En Ngäbe, *Sulia* significa persona blanca. Además, consideran que viven familias trabajadoras en su gran mayoría y no finqueros adinerados como en otros territorios indígenas.

La ADI es un ente local comunitario que representa únicamente a los propios indígenas; sin embargo, los trabajos realizados por la ADI de Abrojo de Montezuma tienen un impacto en la vida de la

totalidad de los pobladores del territorio, pues algunos proyectos gestionados por la misma fueron la construcción del puente y el edificio de la escuela y el liceo rural con apoyo de los líderes campesinos de la comunidad.

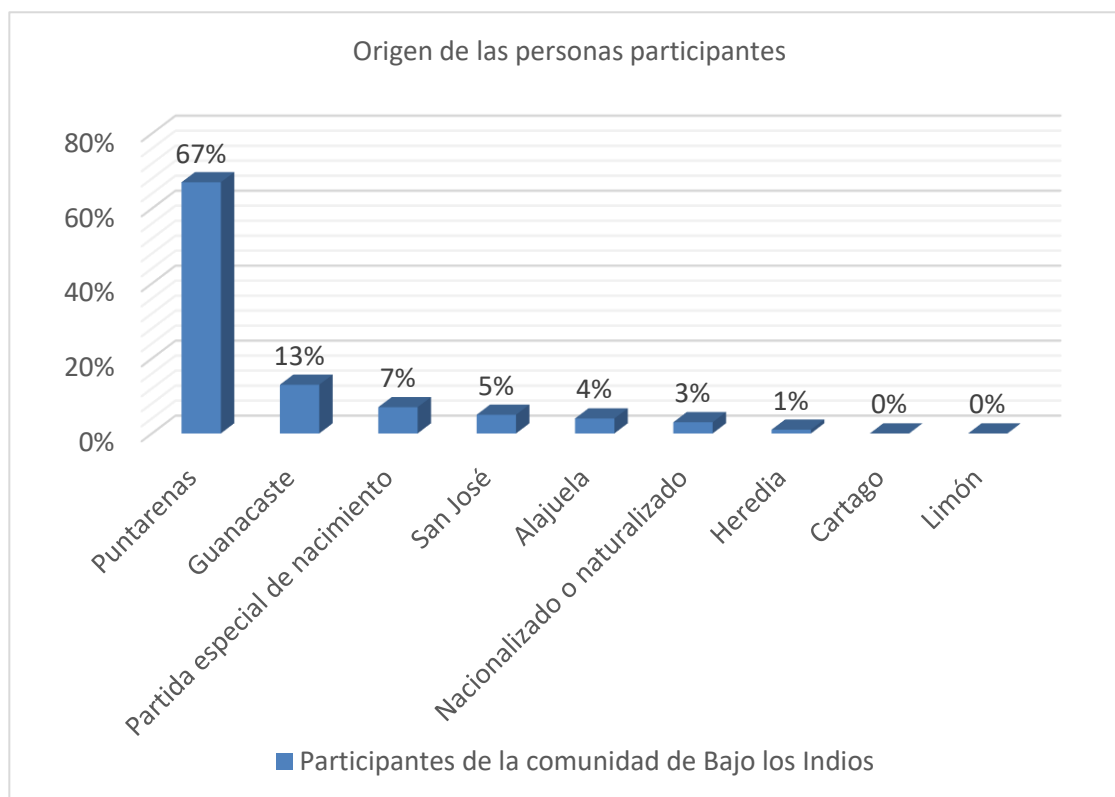
La buena convivencia y solidaridad han evitado un mayor impacto del Decreto Ejecutivo 29.960 sobre la población en la comunidad de Bajo los Indios.

Población y origen

En la investigación se identificó claramente el lugar de nacimiento de los participantes como se registra en la Figura 24, con datos tomados de las entrevistas se identificaron adicionalmente los grupos etarios predominantes en la comunidad de Bajo los Indios. Se pudo identificar un alto porcentaje de la población objeto de estudio (75 %) menor de 35 años, nació en Neilly, distrito 01 del cantón Corredores. Por lo cual puede concluirse, que ese grupo corresponde a población originaria del territorio indígena de Abrojo de Montezuma. El resto de población en este grupo etario nació fuera del territorio (25 %) por ser casos de nacimientos de alto riesgo y corresponden a diversos hospitales ubicados en el GAM (San José, Alajuela) y casos de Golfito segundo hospital más cercano de la comunidad.

Figura 24

Origen de los participantes de la investigación según lugar de nacimiento



Nota. Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas a los participantes de la investigación.

Se identifica el origen puntarenense y guanacasteco de las personas mayores de la comunidad de Bajo los Indios. Y, se presenta el porcentaje de partidas especiales de nacimiento (2023).

En el rango de edades mayor a 36 años, pero menor de 60 años, el porcentaje más alto de nacimientos corresponde a Puntarenas con un 77 %. Dentro de la provincia, la mayor cantidad de nacimientos se dieron en el distrito 02, La Cuesta, Corredores.

Según hallazgos de la investigación, algunas personas nacidas en el distrito La Cuesta, corresponden a pobladores del territorio indígena de Conte, pero luego se trasladaron a residir al territorio de Abrojo de Montezuma (Zapata, B., líder indígena, comunicación personal, 11 de junio de 2022).

Del grupo etario de mayores de 65 años, conocido en Costa Rica como ciudadanos de oro, representan un 27 % de los entrevistados. Este grupo etario muestra el origen de las personas mayores, las cuales algunas fueron miembros fundadores de la comunidad de Bajo los Indios y aledañas.

Un alto porcentaje de los pobladores indígenas de la comunidad de Bajo los Indios, personas mayores de 70 años provienen de Barú, San Félix y otros pueblos de la ciudad de David, República de Panamá. Y, en el caso de los campesinos, el origen es principalmente Guanacaste (cantones Tilarán y Abangares) y Puntarenas (cantón Parrita).

Sobre la convivencia

La evidencia del análisis de datos recolectados, la convivencia entre campesinos e indígenas es excelente catalogada por varios actores como indican al referirse a la convivencia comunitaria en la comunidad de Bajo Los Indios “es tan buena que ellos me consideran un indígena más, me invitan a reuniones indígenas”, (Guayacán, V., líder campesino, comunicación personal, 10 de septiembre de 2022).

A lo largo del tiempo la convivencia en la comunidad ha sido estable, según los mismos actores comunitarios debido a que desde su perspectiva “se han criado desde niños juntos y hemos sabido vivir en la comunidad” (Castro E., mujer campesina, comunicación personal, 22 de mayo de 2022).

Los mismos actores comunitarios indican que ha habido problemas dentro de la comunidad, con la salvedad de ser muy pocos y que nunca han llegado a actos de violencia.

¿Cómo han logrado convivir campesinos e indígenas?

Desde el punto de vista de los pobladores de la comunidad de Bajo los Indios para ellos es normal la convivencia pacífica, no se percatan de que en la realidad otros pueblos indígenas en similares circunstancias no viven la paz que ellos disfrutaban. Todos los entrevistados aportan distintas nociones de esa paz. Cómo es el caso de un campesino de la comunidad que indica: “ellos (los indígenas) trabajan con nosotros en conjunto y más bien nos involucran en sus actividades, limpieza del cementerio, de caminos,

de agua, de la plaza, de ferias y turnos”, (Zamora, I. campesino de Bajo los Indios, comunicación personal, 5 de marzo de 2022).

Como se desprende del relato anterior de ambos actores, campesinos e indígenas, en un primer momento hubo incertidumbre por el tema de la asociatividad comunitaria, pero con el tiempo la comunidad se adaptó y lo que hizo realmente fue fortalecer los lazos entre vecinos sin importar el tema étnico, debido a que ellos se consideran campesinos y ante todo buenos vecinos. En referencia a este tema, un líder campesino Vochysia (2022), indicó:

...por ejemplo el tema del cementerio, los indígenas ahora son poseedores del terreno del cementerio y ellos hacen una lista de los trabajos a realizar y nos comunican a los no indígenas si queremos ir a ayudarles y vamos los dos grupos tanto indígenas como no indígenas, aquí no hay división, por eso nos llevamos tan bien (Vochysia, L., líder campesino de la comunidad de Bajo los Indios, comunicación personal, 2 de octubre de 2022).

Poco a poco las diferencias y problemas comunales se han ido corrigiendo, como menciona el líder indígena Teobroma (2022): “...al principio todas estas eran tierras nuestras, luego llegaron los campesinos y vendimos para sobrevivir y ahora vuelven a ser nuestras tierras. Sin embargo, no los estamos echando del territorio porque son amigos nuestros, somos vecinos” (Teobroma, H., líder Indígena, comunicación personal, 18 de septiembre de 2022).

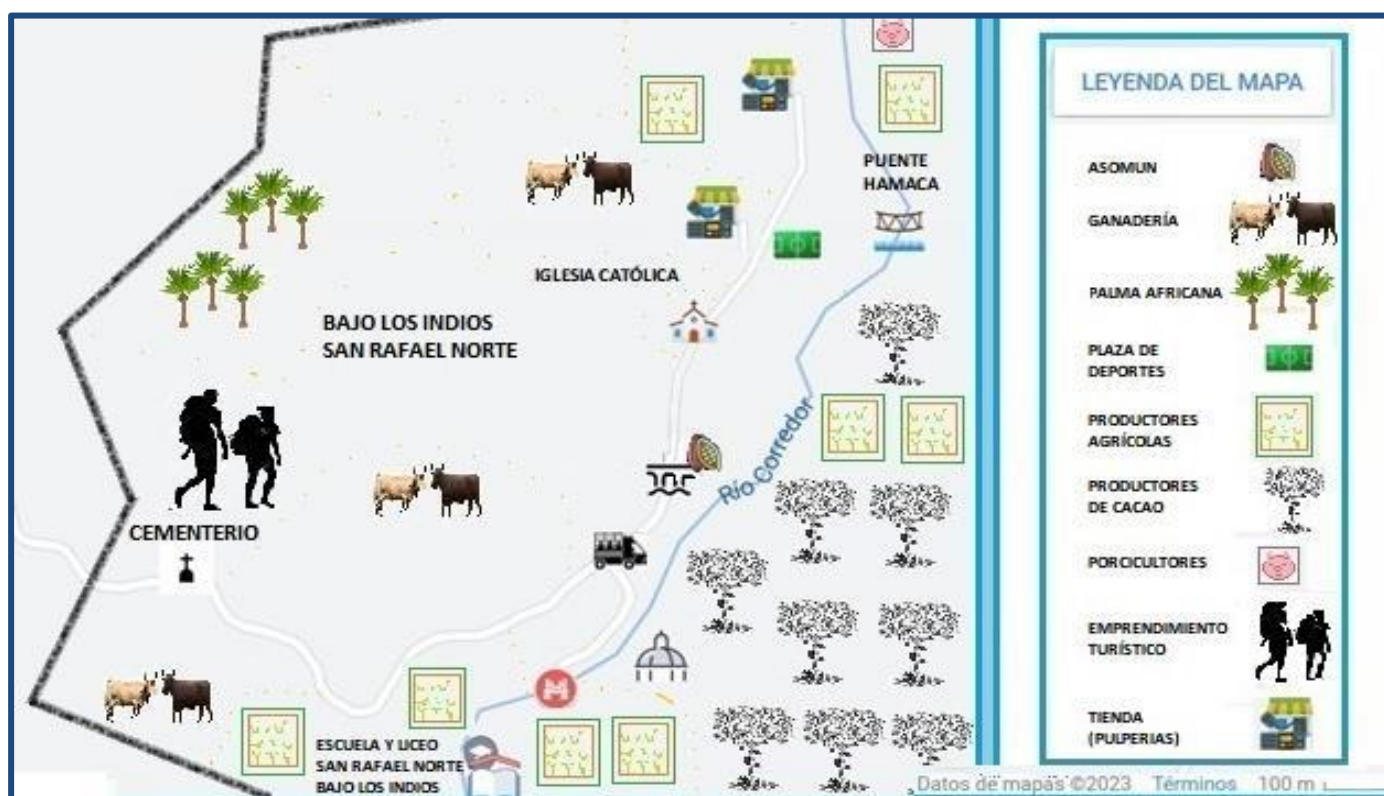
En esta interrelación de convivencia a pesar de que son personas de diferentes realidades, impera la aceptación del otro como un elemento de buena relación y comunión entre vecinos, claramente es un ejemplo de porque no hay violencia en el territorio.

Los habitantes de la comunidad de Bajo los Indios son personas campesinas trabajadoras y dedicadas a la agricultura y la pesca en una amplia parte de su población, sin importar su etnia, raza o sexo.

Ahora bien, en cuanto al proceso de diversificación de productos como se aprecia en la Figura 25, algunas personas lo aplicaron más que otros; sin embargo, a grandes rasgos la diversificación vino como medida para sobrevivir en tiempos de dificultad económica. En la comunidad esta diversificación se generó por las pocas oportunidades de empleo en la zona y la región en general. Entonces alrededor de la década de los años ochenta aparecieron emprendimientos como tiendas de abarrotes comúnmente llamadas pulperías para abastecer a los vecinos de la comunidad, en Bajo los Indios se cuentan tres cercanas a la comunidad y existen otras dos pulperías fuera del territorio.

Figura 25

Mapeo de emprendimientos en la comunidad de Bajo los Indios



Nota. Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas a los participantes de la investigación y georreferenciación con uso de drone y Google maps. La figura muestra los emprendimientos existentes en la comunidad y los sitios de interés sociales y económicos de la comunidad. Google maps y Paint (2023).

El territorio que hoy habitan los campesinos e indígenas está rodeado de una naturaleza maravillosa debido a que se ubica entre montañas tropicales de clima muy lluvioso. Durante 2022, según informante campesino de la comunidad se reportaron 2 accidentes ofídicos de los cuales el primer caso tuvo secuela de pérdida de extremidad inferior y el segundo caso no presentó secuelas (Muñoz, J., campesino joven, comunicación personal, 1 de diciembre de 2022). Para el 2023, en la comunidad de Bajo los Indios, sólo se presentó un caso de mordedura de serpiente según reporte del informante indígena (Pitti, K., joven indígena, comunicación personal, 1 de diciembre de 2022). Según datos del Instituto Clodomiro Picado (2022), cada año en el país se reportan 600 mordeduras de serpientes. Además, este es un territorio con presencia histórica de grandes felinos como el jaguar, el puma y el manigordo sin afectaciones a humanos o animales domésticos. Algunos campesinos e indígenas entrevistados narraron que observaban chanchos de monte (*Tayassu pecari*) y serpientes venenosas desde la matabuey (*Lachesis stenophrys*), la terciopelo (*Bothrops asper*), oropel de pestaña (*Bothriechis schlegelii*) y la coral (*Micrurus alleni*). Terrenos escabrosos, empinados, compuestos por formaciones kársticas peligrosas y traicioneras. Con lluvias la mayor parte del año y un verano corto de 30 a 45 días, pero fuerte (Sancho, Q., campesino, comunicación personal, 2 de octubre de 2022).

Los habitantes de Bajo los Indios son personas que han cohabitado un territorio por un largo periodo de tiempo, han superado grandes dificultades por lo que pueden llamarse a sí mismos sobrevivientes, de un grupo casi extinto en Costa Rica, llamados fundadores de comunidades, personas que abrieron camino a nuevos lugares y rincones de Costa Rica. Ellos sobrevivieron en un entorno al principio hostil y luego gracias al compañerismo y el trabajo arduo lograron establecerse con sus familias y futuras generaciones, esto les ha permitido tener hasta el momento mantener una buena convivencia.

En esas condiciones estos buenos vecinos sobrevivieron en los primeros momentos de formación de la comunidad y luego aprendieron a convivir, hoy día están aprendiendo a trabajar en equipo desde dos frentes, el frente de indígenas propietarios de un territorio ancestral y el otro desde un frente

campesino que con sus labores agropecuarias aportan a la economía de la comunidad, esperanzados en que el gobierno les ayude a reubicarse o recibir lo justo por la dedicación y trabajo realizado en sus tierras.

Resultados del objetivo específico 2: Evaluar la asignación de tierras entre las familias campesinas e indígenas en la Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma

Principales hallazgos

1. Antes de los Decretos Ejecutivos 29.960 y 13.568-G, el Cacique tenía el poder de decidir sobre las tierras en el Territorio Indígena de Abrojo de Montezuma. Debido a esto la comunidad apoyo la iniciativa gubernamental de implementar las ADI y revocó el mandato del Cacique, aislándolo y concentrando el poder en la asociación. Esto ha provocado división y conflictos de liderazgo en la comunidad indígena de todo el territorio.
2. A partir de 2001, la asignación de tierras pasó a ser responsabilidad de las Asociaciones de Desarrollo Integral de la Territorio Indígena de Abrojo de Montezuma, según el decreto 29.960.
3. En 2001, la ADI de Bajo los Indios, tuvo que gestionar cambio de razón social y domicilio, producto del decreto 29.960, esto impactó significativamente en las formas de organización comunitaria. Esto se generó debido a que Dinadeco basado en la Ley 3859 a partir de 2001 y con la entrada en vigor del decreto ejecutivo 29.960, indicó a la ADI Bajo los Indios que ya no se le renovarían sus credenciales debido a que se encontraban domiciliados dentro de un territorio indígena, se justifican tanto en la ley Indígena 6172 como en su respectivo Reglamento a la Ley Indígena 8487. De este modo los campesinos de la comunidad de Bajo los Indios perdieron su representatividad legal amparados en la cédula jurídica 3-002-075788.
4. Es hasta el 2019, que funcionarios del Instituto de Desarrollo Rural se presentaron en la comunidad de Bajo los Indios e informaron a los campesinos que medirían y verificarían sus propiedades. Posteriormente durante 2021, realizaron el levantamiento topográfico de las

propiedades dentro de los límites del territorio indígena a partir de su ampliación con cintas de precaución y aerosol rojo, es decir la demarcación se da después de 20 años de vigencia del decreto.

5. Para el 2023, en la comunidad de Bajo los Indios el 60 % de la población se autodefinen como campesinos.
6. Algunos miembros indígenas fueron expulsados de Bajo los Indios por la comunidad o el Cacique en el pasado debido a conflictos de liderazgos y poder dentro de su estructura cacical.
7. En la comunidad de Bajo los Indios, hay 11 familias campesinas propietarias de terrenos con títulos de propiedad (escrituras).
8. Únicamente, 2 familias indígenas quedaron dentro del territorio posterior a la ampliación con el Decreto Ejecutivo 29.960.
9. El Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) posee un terreno dentro de la comunidad de Bajo los Indios, esta fue embargada en el 2021 a un campesino, según remate 2021-00507810-01. Esto claramente viola el principio de legalidad, pues a partir del Decreto ejecutivo 29.960, dichos territorios pasaron a ser de dominio indígena y ninguna otra persona o entidad puede poseer estos terrenos.
10. El proceso para establecer y documentar quienes y cuantos son propietarios de buena o mala fe aún no avanza en la comunidad de Bajo los Indios.

Discusión

Para el cumplimiento del objetivo específico 2, referente a evaluar la asignación de tierras entre las familias campesinas e indígenas en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, se efectuaron entrevistas a profundidad de manera presencial y mediante el uso de redes sociales, debido a protocolos asumidos por los campesinos indígenas y campesinos de la comunidad frente a la pandemia de COVID-19.

Para este objetivo se desarrollaron las actividades 4 y 5 a través de las cuales se recopilaron historias de vida utilizando la técnica de entrevista a profundidad alternada con diálogos libres por parte de líderes indígenas campesinos de la comunidad de Bajo los Indios. Además, se realizaron diálogos informales sobre tenencia de tierra y resolución de conflictos para obtener una línea de tiempo e historicidad.

Historias de vida

Para la primera historia de vida se entrevistó al líder Teobroma, forma parte de los mayores del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, fue entrevistado en su hogar en los límites al norte de la comunidad de Bajo los Indios y para la segunda historia de vida, se realizó al líder Guayacán, de edad avanzada que aún está vigente como actor clave en el desarrollo de la comunidad por su rol de liderazgo, fue entrevistado en su hogar y en diferentes entornos de la comunidad.

Figura 26

Historia de vida de líder indígena del Territorio Ngäbe de Abrojo de Montezuma

Historia de vida: Teobroma

Con 65 años, yo nací aquí. Cuando vinieron esos del archivo a darnos la cédula no pudieron escribir mi nombre, entonces me dieron un nombre español y no mi nombre original.

Vea, el asunto es así, para que usted tenga la idea. Ese cerro, ese otro punto de cerro y ahí coy (va) a ese plan de cerro, allá se marca la frontera.

Allá que dice Villa Roma conocido como “Pela diente”, allá pasa la frontera Panamá.



Y ahí viene pasa esos cerros y pasa donde Zamora, antes conocido “Cabeza de Jabalío” y cae en Abrojo y luego cae a Brujo.

Antes me contaban los mayores y mis papas, que aquí había muy poco indígena y nosotros no hablábamos con los Sulia.

De esta área para acá (Bajo los Indios), mire venia gente sin hacer la consulta. Tienen que consultar con la persona y decir ¿dónde está tu límite? Eso no lo hicieron y quedó mal medido, nosotros estamos diciendo algo (alguien) oficial, venga y que nos corrija esa ampliación y entonces el hombre (no indígena) tienen derecho a negociación.

En este asunto de las tierras nuestras, el asunto fue político y aquella época la persona indígena no sabía hablar bien español, no tenían cédula, no conocían que era plano, escritura y las personas expertas empezaron a trabajar y entonces dijimos que no era por aquí y pedimos corregir todo.

Yo nací, aquí, en este plano en la parte alta de Bajo los Indios, la comunidad de aquí fue hace muchos años, no había nada de pueblos, sólo vivíamos nosotros y ese río era grande abundante de puro peje, de hace muchos años. Poco a poco fue llegando gente y naciendo bastante chiquito, hasta hacer pueblos en el territorio.

Para nosotros el pueblo Ngäbe es importante recopilar, para que se escriba toda la historia, antes no había como escribir, ahora sí.

Para nosotros el Guaymí es el mismo Ngäbe, ahora Ngäbe, a mi gusta más Ngäbe me suena más bonito. Soy hijo legítimo, hijo de madre y padre indio. Aquí hay indios que no son puros.

Mi papá y mi mamá eran indígenas puros, ahora hay mucho mestizo.

Nosotros entre los indígenas Ngäbe somos una sola sepa, son 5 territorios que habitan aquí en Costa Rica.



En cada pueblo hay una mezcla de apellidos los apellidos más conocidos, son Zurdo, Santos, Palacios, González, Bejarano, Guerra, Ruiz y Montezuma.

Por ejemplo, llegó Juan (una sola palabra) y llegó otro Juan Guerra y vino a la zona, era un panameño y el Juan de un solo nombre le gustó

el nombre del otro y empezó a llamarse Juan Guerra porque le gustó el apellido y desde ahí sus hijos eran todos de apellido Guerra. Pero él no tenía apellido.

A mí me bautizaron mis padres, mi familia y los mayores con un nombre indígena. Pero las autoridades del registro de Costa Rica no permitían escribir mi nombre, entonces como no me permitieron, me pusieron un nombre y apellido español.

Aquí en el territorio tener varias mujeres es una cuestión de cultura y tradición, no es obligación.

Ya hoy mujer pone pantalón de hombre, pero no tiene aquello de hombre y los hombres ya se ponen vestido y se sienten mujer, pero aquello no lo tienen. En aquellos tiempos no se daba eso y las mujeres Ngäbe sólo usaban vestido y los hombres pantalón con camisa. Ahora vienen poniendo reglamento, como convivir en nuestros territorios.

Los blancos nosotros les decimos *Sulia*, pero los que vienen de fuera (personas ajenas al territorio).

A nuestros vecinos y amigos de aquí les decimos por su nombre. Antes como no los conocían nuestros abuelos y padres le decían *Sulia* y con el tiempo, poco a poco fuimos aprendiendo a vivir entre los dos. Ahora somos vecinos y amigos.

Los *Sulia* políticos quieren imponer su cultura, pero nuestra cultura es tener varias mujeres, no todos sino sólo algunos. No es obligación, nosotros tenemos ley interna. Si la mujer convenía. La mujer es como una gallina, es inocente, ellas aceptan o no estar con hombre y ese hombre puede tener varias mujeres.

Yo tengo mis dos señoras, por ahí, hay otro con tres. Pero viene aquí el pastor y dice que hay que bautizarme en el río, ese río es asesino y me quieren meter a bautizar en el río.

Yo no puedo obligar a los vecinos a que convivan con otras mujeres. Como a usted yo no puedo obligarlo, pero usted tampoco puede obligarme a no hacer lo que mi cultura me permite verdad.

Nosotros estamos necesitando que personas como usted que nos visiten para hacer un documental, un libro y muchas cosas para que quede para la comunidad, para los niños en la

escuela, para los jóvenes, que conozcan nuestra historia. Y quede evidencia de todo lo que vivimos y todo lo que conocemos (Teobroma, H., líder indígena, comunicación personal, 11 de septiembre de 2022).

Sobre lo narrado, el líder Teobroma, presentaba dificultad para conversar debido a su edad y mezcla del idioma español y la lengua Ngäbere, además realizó la observación que su padre provenía de Panamá (Teobroma, H., líder indígena, comunicación personal, 11 de septiembre de 2022).

El líder Teobroma hace referencia, además, que en la comunidad de Bajo los Indios vive poca población indígena, debido a que siempre vivieron del otro lado del río. Hay más personas campesinas en Bajo los Indios a diferencia de las otras comunidades dentro del territorio. Teobroma, indica que originalmente éramos más indígenas que campesinos, no relaciona fechas ni tiempo, pero se refiere a un tiempo bastante lejano. Además, indica que luego cambió, en un momento hubo más personas campesinas que indígenas en el área que hoy es la comunidad de Bajo los Indios y que en la actualidad viven más campesinas que indígenas. Por eso, para Teobroma es importante que el indígena pueda organizarse, porque así podrá defenderse y ser más fuertes como grupo (Teobroma, H., líder indígena, comunicación personal, 11 de septiembre de 2022).

El líder indígena, aduce que antes, los políticos engañaron al pueblo Ngäbe haciendo proyectos y leyes que nunca mejoraron las condiciones de vida de la comunidad indígena. Hoy en día a todas las actividades del territorio que se hacen voy. Hoy en día, asiste al consejo de mayores dentro del territorio, pues fue convocaron. Aquí hay una ADI y el Cacique y hace la salvedad de que “Cacique no deja de ser Cacique hasta que muera y sigue la tradición” (Teobroma, H., líder indígena, comunicación personal, 11 de septiembre de 2022).

En la actualidad existe un conflicto interno dentro de la ADI Indígena, porque políticamente se quitó al Cacique del territorio, como indica un poblador indígena Hura (2022): “el Cacique siempre será

Cacique por nuestra cultura. No hay pleitos entre nosotros, pero hay cosas que deben volver a como antes” (Hura, B., líder indígena, comunicación personal, 18 de septiembre de 2022).

Para Guerra (2022), como indígenas Ngäbe, lo mejor para su territorio, es seguir lo que “la comunidad en general disponga, no sólo el parecer de algunos, lo ideal es tomar una decisión en conjunto sobre el tema del cacique o la ADI, para evitar luego conflictos” (Guerra, E., mujer indígena, comunicación personal, 14 de agosto de 2022).

Sobre el conflicto indígena de tierras en manos de campesinos, Teobroma (2022), líder de la comunidad de Bajo los Indios acepta que algunos líderes Ngäbes de su tiempo intervinieron con los políticos y presidentes de turno entre 1990 y 1998, para promover la recuperación de tierras ancestrales junto con otros líderes de la comunidad y de otros territorios, pero que todo culminó de mala forma, ya que los políticos engañaron a los indígenas (Teobroma, H., líder indígena, comunicación personal, 25 de septiembre de 2022). Para otro habitante indígena de la comunidad, Costa (2022), los indígenas no están contentos con la cantidad y tipo de territorio que el gobierno de Costa Rica les otorgó, algunas propiedades para ellos no corresponden con terrenos de tradición indígena y que en algunos otros lugares dejaron de abarcar más territorio tradicional y que si correspondían a territorios de tradición indígena (Costa, A., agricultor indígena, comunicación personal, 6 de noviembre del 2022).

Finalmente, Teobroma (2022) reflexiona indicando:

...la paz en el territorio está, y la convivencia nuestra es buena, no importar si usted es Ngäbe o *sulia*, somos campesinos que cuidamos la tierra, nuestro alimento y el de las personas. Somos hermanos y somos amigos dentro del territorio y con las comunidades vecinas. Nunca hemos tenido problemas y pienso que para adelante no veo problemas por parte de mi gente.

(Teobroma, H., líder indígena, comunicación personal, 11 de septiembre de 2022).

Para Penca (2022), va a ser muy importante que los líderes de los campesinos trabajen de cerca con ellos y que tengan buena relación, para que tanto los indígenas como los campesinos pasen el

tiempo en paz y buena relación que han mantenido siempre. Que esto sirva para que el gobierno de Costa Rica les resuelva bien el tema de tierras a las dos partes (Penca, A., comunicación personal, 6 de noviembre de 2022).

Para la segunda historia de vida, se realizó en varios tractos y días debido a las obligaciones del líder Guayacán. De esta forma, se realiza la historia de vida, grabando audios, imágenes y video en distintos espacios de la comunidad de Bajo los Indios y desde otras comunidades del territorio indígena.

La historia de vida se realiza a un adulto mayor, hombre, agricultor, casado y con familia, se mantiene activo como líder campesino.

Adelante, podrán conocer la historia de vida de este líder campesino de la comunidad de Bajo los Indios.

Figura 27

Historia de vida de líder campesino Guayacán del Territorio Ngäbe de Abrojo de Montezuma

Historia de vida: Líder Guayacán

Tengo 64 años de vida, nací en Finca 51 de Golfito allá por 1958. Hijo de dos valientes padres que venían de Cañas Guanacaste. Llegaron a la zona sur en busca de trabajo que ofrecía la compañía bananera de Costa Rica. Como muchas otras familias en esta región veníamos de afuera.

Llegué a Bajo los Indios en 1968, cuando mi padre compró una propiedad, esta finca era una parcela dada por el ITCO. El cual tuvo su plano en 1969. De esta manera, nuestra familia se trasladó a un sitio de montaña y que era muy difícil para

esos tiempos, donde no había más que una trocha hecha por los mismos vecinos que ya había llegado y luego nosotros colaborábamos.

En aquellos tiempos todos caminábamos hasta Ciudad Neilly, a la frontera y a cualquier pueblito o ya después íbamos a caballo, entre fincas y

trillos apenas para nosotros o las bestias.



Bajo los Indios, era una selva y no era de extrañar toparse con el tigre o la pantera (el jaguar manchado o el jaguar negro), los pumas o el tigrillo. Había mucho animal de montaña, tepezcuittle, chanco de monte, venados y saínos. Abundaban las pavas y las gallinas de monte.

Eran tiempos difíciles pero bonitos, había de todo. Pero todo lo hacíamos más rústicamente, Mi padre era de los volteadores de montaña, lo cual no era por hacer daño era para sobrevivir, de aquí salieron muchos árboles para construir las casas de la compañía, los puentes, los durmientes del tren, todo salió de estas montañas y de otras en el sur.



Era una barbaridad ver palos caer de tamaños que hoy no se ven. Pero gracias a eso hoy estamos saludables nosotros los viejos. Mi papá y mi mamá nos criaron bien, duro, pero bien.

Nuestro papa quiso que estudiáramos mi hermano y yo y los otros. Pero en ese tiempo aquí no había escuelas cerca, no había vecinos, había una casa tipo rancho de palo redondo y abierto. En esa casa vivía Don Miguel conocido como Miguel Pata, no era indígena. Y él prestó un espacio en la casa para que viniera un maestro a dar clases algunos días. Eso fue por allá en 1976, aquí no había camino, sino que había un trillo entre fincas a salir a la Florida como buscando para campo dos y medio.

Luego de eso vino alguien del Mopt y mandaron a don Joaquín un tractorista que fue el que hizo

la primera trocha que iba de la Florida a salir a Bajo los Indios atravesando el río Corredor.

La escuela luego se hizo de palos redondos en lo que hoy es contiguo a Asomun, el lote lo donó don Nango.

Ese don Nango tiene una historia muy divertida.

Resulta que un maestro venia de fuera y mi papá conversó con el maestro y este como que tenía miedo para dormir aquí y resulta que entonces mi papá me envió a mí a acompañar al maestro.

Nos fuimos y cuando ya estábamos durmiendo, me da por encender un foquillo que tenía yo, cuando voy viendo allá debajo de la tabla donde dormía el maestro, una enorme serpiente terciopelo. El maestro ni sabía lo que estaba debajo de él. Vieras que susto cuando en la mañana despertó con esa bicha a la par, claro que ya, yo la había matado.

La mayoría de los vecinos aquí que tenemos toda la vida aquí pensamos que lo mejor es que el

gobierno nos indemnice para poder hacer algo con la platita y comprar en otro lugar. Lo que, en nuestro caso, la familia, piensa es darle a mi mamá y a mis hermanos para repartir y que cada uno administre eso. Que todos tengamos un poquito.

En la comunidad nunca hemos tenido problemas con los indígenas ellos a veces nos llaman para que les ayudemos a voltear la tierra, sembrar y cosechar. A veces nosotros ocupamos de ellos. Y así hemos sobrevivido este tiempo.

Yo me considero casi uno de ellos y me consideran ellos (los indígenas) también uno de ellos, me invitan a reuniones del ADI, del Consejo de Mayores que llaman, a arreglar el camino, ver el agua, el cementerio... Todo lo que me invitan yo voy, si estoy bien de salud porque es un privilegio que no todos tienen (Guayacán, A., líder campesino, comunicación personal, 8 de octubre de 2022).

Por otro lado, Guayacán (2022) es enfático en indicar que, sobre el tema del Cacique, el problema que hay en la comunidad gira entorno a que una persona con su insignia de líder del territorio debió ser más respetuoso con los suyos y más equitativo, que por eso fue destituido o dejado de ser

seguido por la comunidad entera y por eso la ADI indígenas tomó fuerza (Guayacán, A., líder campesino, comunicación personal, 8 de octubre de 2022).

Sobre el tema de la ADI y en el caso campesino, para este grupo de la comunidad, como afirma Barrantes(2022), el poco interés por el cual el gobierno no soluciona el problema de tierras en manos de campesinos dentro del territorio indígenas se debe a que no tienen una representación comunitaria, pues actualmente Dinadeco inactivo la ADI de Bajo los Indios y constantemente están buscando apoyo de otras ADI externas para mantener caminos, agua y otros (Barrantes, B., líder campesino, comunicación personal, 19 de octubre de 2022).

En lo referente a la comunidad y su forma de convivencia, Quirós (2022), indica que:

...todas las familias tienen problemas, pero en el caso de Bajo los Indios es como una familia muy unida porque todos tratan de colaborar en las situaciones relacionadas con la comunidad, hay comités de camino, de agua, de cementerio y aunque son pocos y casi siempre van los mismos, entre todos se apoyan (Quirós, D., campesina, comunicación personal, 6 de noviembre 2022).

Volviendo con Guayacán, este líder campesino creó fervientemente que el trabajo en equipo y la convivencia en paz de todo el territorio indígena, se debe a que sus padres y los mayores indígenas que inculcaron el trabajo en equipo, con respeto por los demás y en solidaridad por las necesidades del pueblo en aquellos tiempos (Guayacán, A., líder campesino, comunicación personal, 9 de octubre de 2022).

Así mismo Fallas (2022), campesino de la comunidad de Bajo los Indios, expresan que:

...a partir de las experiencias y las dificultades que se viven en el campo aprendimos de nuestros padres a ser personas de bien y trabajadoras, por eso hay camino, iglesia, escuela y plaza de deportes en nuestra comunidad, si fuéramos desorganizados y sin unión entre vecinos no hubiera nada (Fallas, C., campesino, comunicación personal, 7 de noviembre de 2022).

Sobre la organización comunitaria, Rivera (2022), destaca que desde el inicio de la comunidad se notaba la organización comunitaria y la solidaridad, púes primero mediante la donación de terrenos por parte de miembros de la misma comunidad sin ningún interés más que aportar al desarrollo de la comunidad. Posteriormente, se organizaron entorno a la ADI de Bajo los Indios en donde mejoraron las obras primeras como iglesia, escuela y puentes. Posteriormente, hoy en día tienen algunos pendientes como indica una agricultora de la comunidad: “En la comunidad queda mucho trabajo por hacer, falta potabilizar el agua y llegar con electricidad a más hogares. Pero es un tema de seguir trabajando y organizándonos” (Rivera, A., campesino, comunicación personal, 5 de noviembre de 2022).

Además, al consultar por el pasado de la comunidad, Fonseca (2022), hace referencia a:

La convivencia y paz que tenemos hoy en día no fue algo regalado o fácil de conseguir, cada día el campesino madruga para buscar la comida para la familia, antes cuando no había camino, no había iglesia, escuela, ni agua ni luz, era mucho más difícil todo. Ahora no, ahora usted tiene agua para beber, no potabilizada, pero tenemos agua para lavar trastes, ropa y cocinar, antes ¿cuánto había que caminar para traer agua, ir al río a lavar la ropa? pobres las mujeres de aquellos tiempos (Fonseca, G., campesino, comunicación personal, 12 de noviembre de 2022).

Sobre este tema una campesina emprendedora Quesada (2022), afirmó:

...que si era dura la vida antes, no había luz, ni agua en tubería, ahora el agua no es potable, pero llega en tubería hasta la casa y poco a poco la va jugando uno. Antes había que ir al río a lavar. Hacer las compras era durísimo y ni que decir cuando una estaba embarazada (Quesada, H., campesina emprendedora, comunicación personal, 12 de noviembre de 2022).

Y es que el tema del embarazo en aquellos tiempos cuando la comunidad era joven era muy complicado. Varias personas entrevistadas hicieron referencia a los viajes de las embarazadas a pie hasta el pueblo (Neilly, conocido como Ciudad Neilly) y de ahí les tocaba ir en cazadora hasta Golfito debido a

que el Hospital Manuel Mora Valverde era el centro médico más cercano cuando no había una partera cercana.

Sobre el futuro, un líder campesino Guayacán (2022) reflexiona:

...hoy día la lucha es que muchos vecinos les dan pereza ir a reuniones, porque todo lo tienen y no quieren mejorar y para los líderes comunales eso es un problema, porque ya las cargas pesan, son muchos años en esto y hay que buscar líderes comunales jóvenes, pero no quieren, ya hay hospitales cerca porque los caminos están bien y entran taxis todos los días, pero y si no hubieran existido organizaciones y líderes nada hubiera, como irán a hacer en el futuro las comunidades de campo (Guayacán, A., líder campesino, comunicación personal, 13 de septiembre de 2022).

Es importante esta observación que realiza Guayacán, pues como líder reitera la importancia que tienen las nuevas generaciones en la vida política y social de la comunidad y el déficit de liderazgos que existe y el daño que causa a los procesos de organización comunitaria (Guayacán, A., líder campesino, comunicación personal, 13 de septiembre de 2022).

Sobre el tema de los terrenos indígenas ocupados por campesinos, han construido cierta tranquilidad porque las personas indígenas les han indicado que pueden vivir en lo que eran sus tierras hasta que el Estado les resuelva sus problemáticas. Por ese lado estamos tranquilos, aseguran los campesinos; sin embargo, la queja se dirige sobre la inacción estatal y el papel del Inder dentro de esta entramada situación, que les impide acceder a créditos en bancos o entidades financieras para mejorar sus terrenos y hacerlos producir para subsistir, como esgrime Miranda (2022):

...no somos sujetos de crédito desde 2001. Tenemos que mejorar el acueducto rural, no tenemos señal celular ni internet en el territorio, debemos mejorar caminos y trasladar a un nuevo grupo de líderes comunales jóvenes la batuta para que sigan el proceso ellos, ya nosotros estamos muy viejos (Miranda, O., campesino ebanista, comunicación personal, 20 de noviembre de 2022).

Cada diálogo por sí solo llegaba en el tema de la propiedad y el territorio indígena, pues para los campesinos es el principal problema que resolver por parte del estado costarricense y el Inder.

En este mismo sentido Hura (2022) quien representa a los campesinos indígenas opina que:

...los problemas a solucionar son el tema de las propiedades en manos de no indígenas, en su opinión el gobierno debe resolver pronto y ratifica que no tienen problema en que los no indígenas vivan en sus territorios por ahora, pero el gobierno debe entender que ellos ocupan ser indemnizados y trasladados para vivir con todas las garantías (Hura, B., líder indígena, comunicación personal, 12 de septiembre de 2022).

Aunado a ello, Teobroma (2022), asegura que “un problema existente para los indígenas es que el gobierno y los diputados, engañaron al pueblo, porque debían ampliar más el territorio y dejaron por fuera territorios con tradición indígena Ngäbe, incluso familias indígenas quedaron excluidas” (Teobroma, H., líder indígena, comunicación personal, 6 de noviembre de 2022).

Por otro lado, los problemas comunitarios identificados por los participantes de la investigación son: la falta de agua potable, problema de tierras, la necesidad de señal celular, Internet y electricidad en todo el territorio indígena, la falta de trabajo y centro de salud para la población indígena, como indicaban anteriormente la mayoría de los pobladores de la comunidad de Bajo los Indios, tanto indígenas como campesinos.

De esta forma, tanto líderes de campesinos como indígenas coinciden en señalar a la problemática de las tierras, la necesidad de que el gobierno les indemnice, la falta de agua potable y la ausencia de señal celular e internet en el territorio como factores que generan estrés en las familias campesinas e indígenas del territorio.

Esto resume la historia de vida, tanto de un líder campesino como de un líder indígena en los cuales se aprecia cordialidad y respeto sobre todo y afirman que esta dinámica se desarrolla gracias a los

años de convivir con trabajo de campo y organizar a la comunidad para mejorar las condiciones de vida.

Ambos están a favor de una convivencia pacífica bajo un clima de respeto y aceptación del otro.

Figura 28

Campesinos e indígenas en sana convivencia en la comunidad Bajo los Indios



Nota. Adaptado de grupo de WhatsApp conformado por algunos participantes de la investigación. Por Fernández, Montezuma y otros, 2022. Elaboración propia con base en los trabajos realizados con los participantes de la investigación. La figura evidencia la relación de convivencia de campesinos e indígenas en la comunidad de Bajo los Indios (2023).

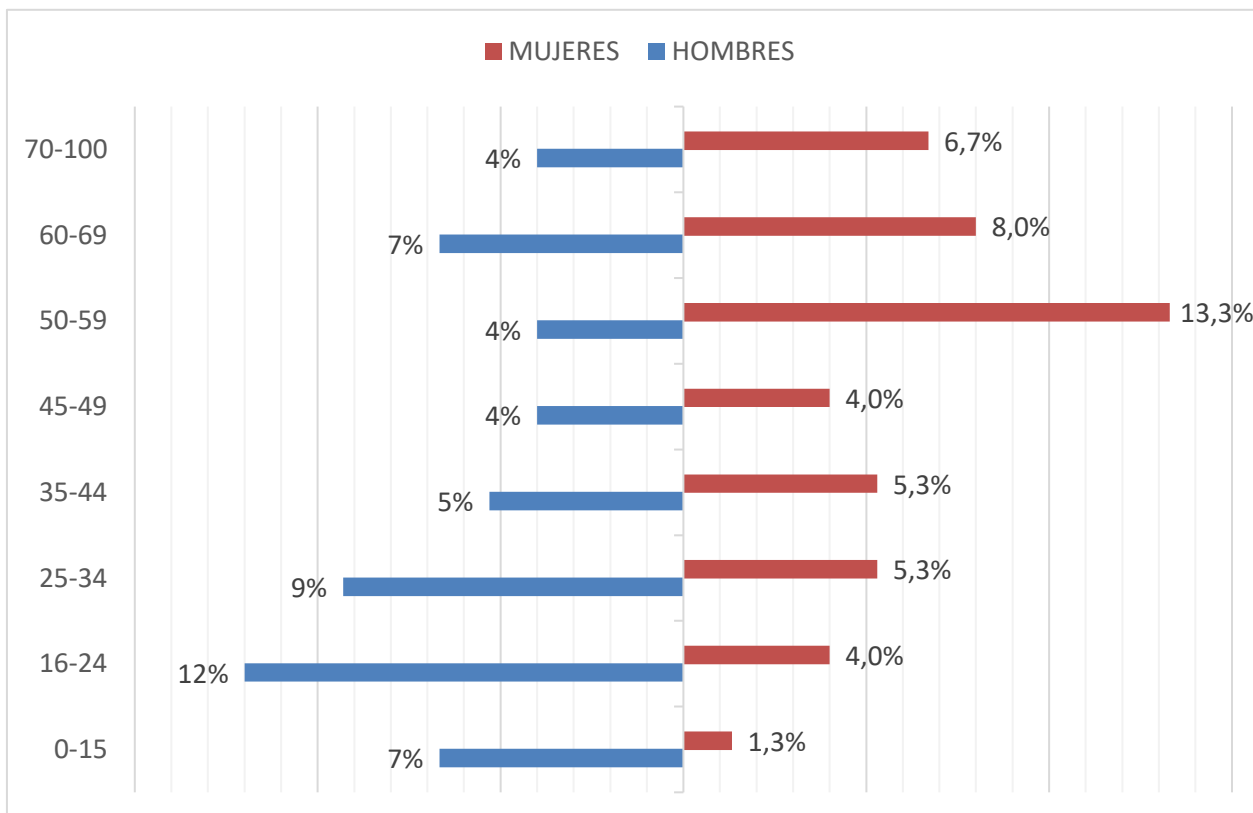
Ahora bien, para la actividad 6 referente al mapeo y georreferenciación, se realizaron entrevistas con familias campesinas e indígenas para obtener datos y mapear espacialmente a familias, viviendas y límites del territorio indígena en la comunidad de Bajo los Indios.

Durante la investigación participaron 75 personas provenientes de 44 familias, la Figura 29 contiene la caracterización de la comunidad en cuanto al género y edad. En dónde se aprecia una comunidad madura con un grupo consolidado entre 50 y 59 años.

Los grupos de personas que aparecen en la figura 29, con mayor edad corresponden a campesinos guanacastecos que migraron a la zona sur para obtener trabajo en la Compañía Bananera de Costa Rica, en la actualidad todos con una edad superior a los 65 años.

Figura 29

Pirámide de edades de los participantes de la investigación



Nota. Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas a los participantes de la investigación.

La figura evidencia el porcentaje por rango de edades y género de los participantes de la investigación, (2023).

Organización ADI y el Cacique

En la comunidad de Bajo los Indios, los pobladores indígenas se reúnen y organizan entorno de la Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo de Montezuma (ADI AM). No obstante, como han indicado

algunas personas entrevistadas anteriormente, existe un conflicto entre la ADI y el Cacique por el tema del liderazgo comunal (Guayacán, A., líder campesino, comunicación personal, 8 de octubre de 2022).

Sobre este conflicto, poco ampliaron, pero según aporta Acosta (2022), este roce entre la ADI y el Cacique se debe a problemas al momento de que el Gobierno de Costa Rica implementó la figura de la ADI dentro de los territorios indígenas (Acosta, B., campesino indígena, comunicación personal, 9 de octubre de 2022).

Otra participante indígena, Mayo (2022), señala que “el conflicto se debe al favorecimiento del Cacique para con sus familiares, lo que provocó que otras familias no estuvieran contentas y con la creación de la ADI aprovecharon para tomar el poder político del territorio indígena” (Mayo, H., mujer indígena, comunicación personal, 19 de noviembre de 2022).

Los diversos grupos indígenas ubicados principalmente en el sur de Costa Rica al cual hace referencia Corrales (2006), fueron antes de llegada de los españoles, “Quepo se localizaba en el litoral del Pacífico Central, Cía, Turucaca y Coctu dominaban el interior (Valles de El General y Coto Brus). Burica se localizaba más hacia los llanos de Chiriquí” (p. 157).

Originalmente tenían su propia forma de organización que los españoles identificaron con el nombre Cacicazgos, como describe Corrales (2006): “los caciques mayores ejercían su poder sobre en la provincia. 'Provincias' fue la designación utilizada por los españoles para el territorio bajo el dominio del cacique mayor, lo que se puede entender como territorio del cacicazgo” (p. 160).

Para el caso, Ngäbe, según Borges (2006), “en el modo Ngöbe de poblamiento y asentamiento, una comunidad es un caserío emparentado familiarmente que responde al sistema patrilineal y patrilocal clánico” (p. 10). y el cacique es el cargo político más alto en la organización indígena que dura hasta la muerte según la tradición oral indígena Ngäbe.

En la actualidad, existen conflictos en varias comunidades indígenas de múltiples etnias a nivel nacional, de acuerdo con Molina (2022) son comunes las recuperaciones de tierras organizadas por las

comunidades: Salitre, Cabagra, Brörán de Térraba, Cabécar de China Kichá y Curré (párr. 4), ante tal panorama se da la determinación gubernamental de organizar los habitantes de los territorios indígenas mediante las asociaciones de desarrollo integral y la tradicional organización conocida por los indígenas bajo el concepto cacical.

El pueblo Ngäbe que reúnen en cinco territorios indígenas del sur de Costa Rica, tienen una división entre la organización tradicional y la ADI, caso similar a otros territorios indígenas en Costa Rica como es el caso de los Territorios Indígenas de Salitre y Térraba, en donde según Vargas y Figueroa (2022):

El Estado impuso esta figura en nuestros territorios indígenas para administrar conflictos respecto a la tenencia de tierra y para la implementación de programas sociales y proyectos de desarrollo rural. A pesar de que el Estado ha promovido las ADI como figuras legítimas en los territorios indígenas, lo cierto es que para nuestros pueblos esta es una forma de organización impuesta, creada por el Estado para dirigir, manejar y manipular los territorios indígenas (párr. 1).

La Organización de Naciones Unidas a través del Relator especial Calí (2022), hace referencia a este tema en el punto número 25 en los siguientes términos:

El Relator Especial recuerda que el reconocimiento de los derechos a la libre determinación y autogobierno permiten que las autoridades indígenas puedan cumplir con su función de determinar libremente su condición política y perseguir su desarrollo económico, social y cultural, incluyendo la garantía social del orden, equilibrio y armonía (p. 6).

Desafortunadamente, Cali (2022), pudo cerciorarse que estas funciones fueron frustradas, en particular en el sur del país: “por la imposición de las Asociaciones de Desarrollo Integral que ha debilitado las estructuras de las autoridades propias indígenas, creando conflictos intracomunitarios y debilitando el tejido social comunitario” (p. 6).

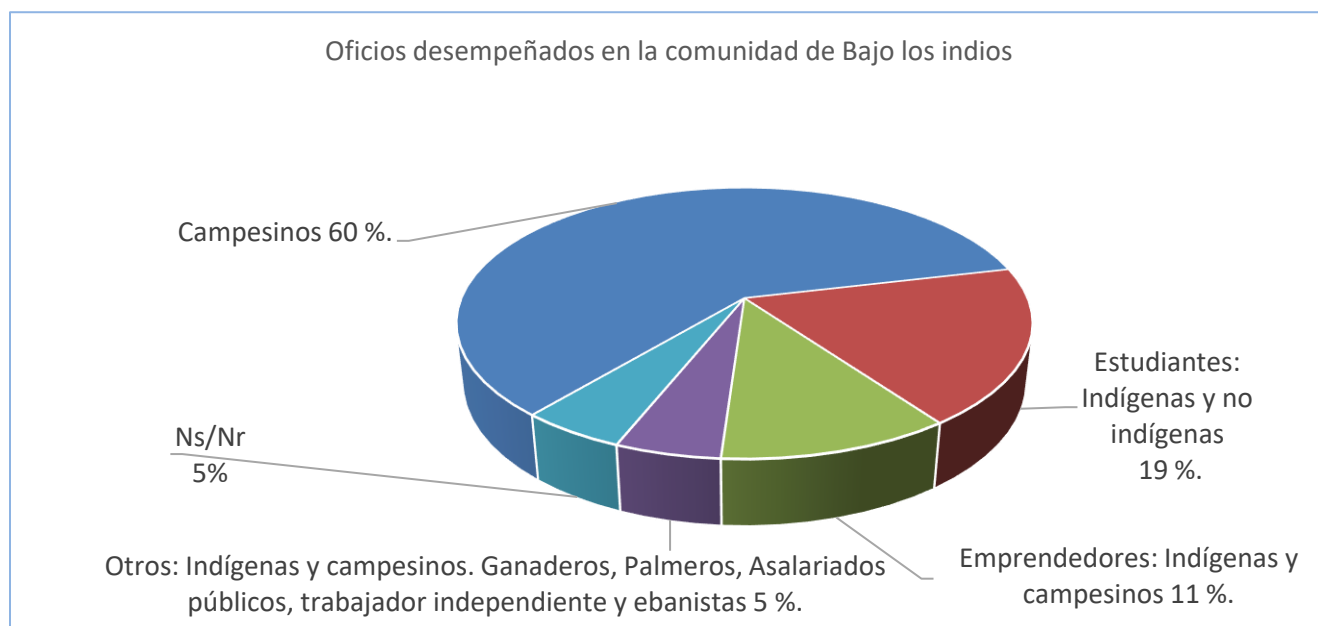
Adicionalmente, el relator especial no sólo se refiere a la ADI, sino que también puntualizó que la Conai era una comisión impuesta a los indígenas por el estado costarricense e inoperante.

Diversificación socioeconómica en Bajo los Indios

Continuando con la caracterización de la población de la comunidad de Bajo los Indios, puede apreciarse en la Figura 30 los tipos de oficios que más desempeñan en la comunidad.

Figura 30

Participantes de la investigación según oficios que realizan



Nota. Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas a los participantes de la investigación.

La figura muestra los diferentes oficios que son desarrollados por los habitantes de la comunidad Bajo los Indios (2023).

Los campesinos e indígenas se autodefinen mayormente como campesinos con un 60 %. Dichos pobladores que se autodefinen como campesinos, a su vez emprenden negocios relacionados con la agricultura y la producción pecuaria como por ejemplo cría de cerdos, ganado vacuno, aves de corral y especies menores.

En la actividad realizada se autoidentifican principalmente como:

1. Personas campesinas con un 51 %.
2. Personas indígenas se autodefinen como campesinas con un 9 %
3. Estudiantes Indígenas con un 11 %.
4. Estudiantes hijos de campesinos con un 8 %
5. Emprendedores Indígenas con un 6 %
6. Emprendimientos de campesinos con un 5 %.
7. Otros: ganaderos, palmeros, asalariados públicos, trabajador independiente y ebanistas con un 5 %.
8. NS/NR: 5 % debido a que no se identifican ni como indígenas ni como campesinos. Por ser hijos de parejas interétnicas.

Ampliando al respecto, se pueden subdividir los resultados obtenidos en campesinos e indígenas y obtenemos datos interesantes como, por ejemplo, de los entrevistados campesinos un 51 % afirma que se consideran campesinos porque se han dedicado toda la vida a actividades agrícolas en su comunidad heredados de sus ancestros principalmente el cultivo de granos básicos como arroz, frijol, maíz y tubérculos. Mientras que de los participantes indígenas un 9 % se autodenominaron campesinos.

En cuanto a aquellas personas que se autodefinían como estudiantes, un 11 % correspondían a estudiantes indígenas y 8 % a estudiantes hijos de campesinos. Cabe destacar que en este apartado existe un 5 % que marcó la opción NS/NR, debido a que su padre era campesino y su madre era indígena por lo cual indicaron que no sabían con cual grupo identificarse.

En el apartado de los emprendedores, un 6 % corresponde a emprendedores indígenas y un 5 % de campesinos mantienen emprendimientos.

Finalmente, un 5 % de la población participante de la investigación se identificaron con otros diferentes oficios como: 1 % corresponde a ganaderos, 1 % a palmeros, 1 % a asalariados públicos, 1 % a

trabajadores independientes y 1 % a ebanistas. Pero el dato era muy bajo de ellos por lo cual se agruparon en un solo conjunto de oficios.

De los datos obtenidos, el grupo de emprendedores destaca sobre los demás debido a que la tasa de ocupación está por encima de la media regional. Mientras que el INEC reporta en la encuesta continua de empleo del III trimestre del 2022 que para la Región Brunca la tasa de ocupados con subempleo correspondía a un 4,1 % los datos obtenidos en la comunidad de Bajo los Indios sobrepasan más del doble esos datos como se aprecia en la Figura 30.

Destaca aún más que los emprendimientos son creados un 90 % por mujeres dentro de la comunidad, de acuerdo con Castillo et al., (2020):

La participación de la mujer rural y en particular la indígena ha permitido incursionar en proyectos sociales de emprendimiento en el sector rural generando en ellas una transformación y empoderamiento, sin perder sus costumbres y tradiciones; Pero adquiriendo capacidades emprendedoras que le permiten aprovechar las oportunidades de desarrollo sostenible en el tiempo (p. 268).

En el caso específico de la comunidad de Bajo los Indios, los incentivos para el emprendimiento femenino por instituciones gubernamentales y privadas ha sido un factor decisivo para ver una mayor participación de las mujeres en los emprendimientos.

Por ejemplo, en el grupo indígena existen emprendimientos exitosos en cacao, reforestación y creación de vestimentas originarias Ngäbe y sus accesorios debido al apoyo privado por parte de Organización No Gubernamentales (ONG). En el tema del cacao han logrado crear la agrupación Asomun la cual les ha permitido colocar el cacao en polvo y en semilla seco en el Gran Área Metropolitana (GAM) gracias al apoyo de múltiples redes de ONG. Además, han ampliado y diversificado los emprendimientos con el diseño y confección de artículos como Chacaras y vestidos están en proceso de venta en el ámbito local.

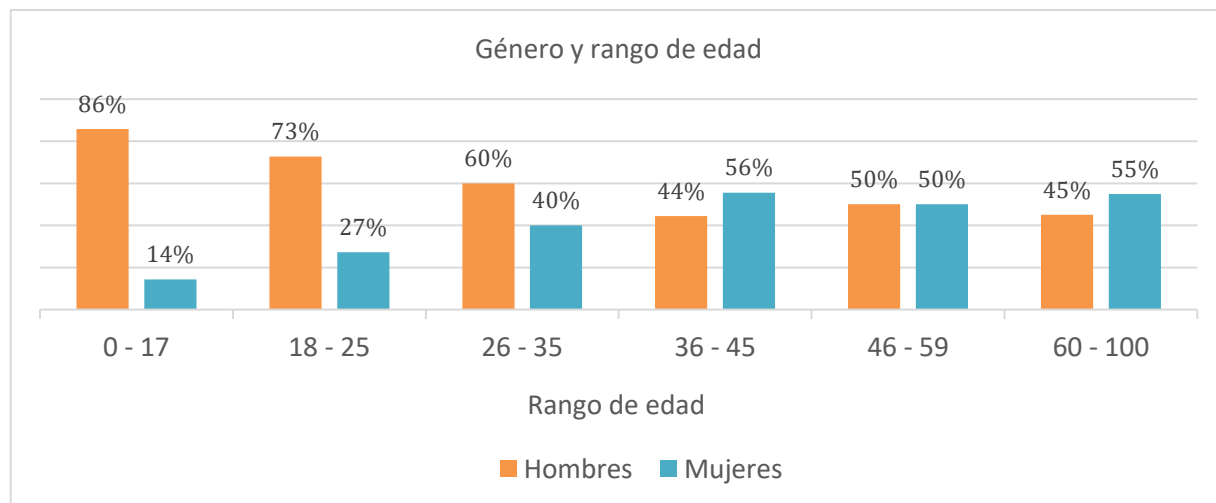
En el grupo de mujeres campesinas, los emprendimientos corresponden a tiendas de granos y abarrotes producidos en su comunidad, cría de cerdos para venta en pie y el cultivo y venta de guanábanas y hortalizas. Estos emprendimientos son apoyados mayormente por entidades gubernamentales como el MAG, IMAS e Inder mediante el apoyo de programas productivos brindando insumos agrícolas y técnicos.

Estas mujeres logran ventas en el área local, especialmente en Neilly, distrito 1 de Corredores, conocida como Ciudad Neilly; Canoas, distrito 3 de Corredores, conocida como Paso Canoas y Agua Buena, distrito 3 de Coto Brus, conocida como Aguabuena.

Esta actividad ha permitido visibilizar la acción directa de las mujeres rurales de la comunidad de Bajo los indios con emprendimientos vivos que logran aportar a la economía rural del territorio e incluso abarcando incluso ventas no sólo en el cantón sino fuera de este.

Figura 31

Caracterización comunidad Bajo los Indios por rango de edades



Nota. Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas a los participantes de la investigación.

La figura identifica los grupos etarios en la comunidad de Bajo los Indios según su género (2023).

Existe una queja común por parte de campesinos como indígenas, la cual hace referencia a que el gobierno amplió el territorio indígena quitándoles terreno a personas con títulos de propiedad, cartas de venta y escritura (Díaz, B., agricultor indígena, comunicación personal, 13 de noviembre de 2022).

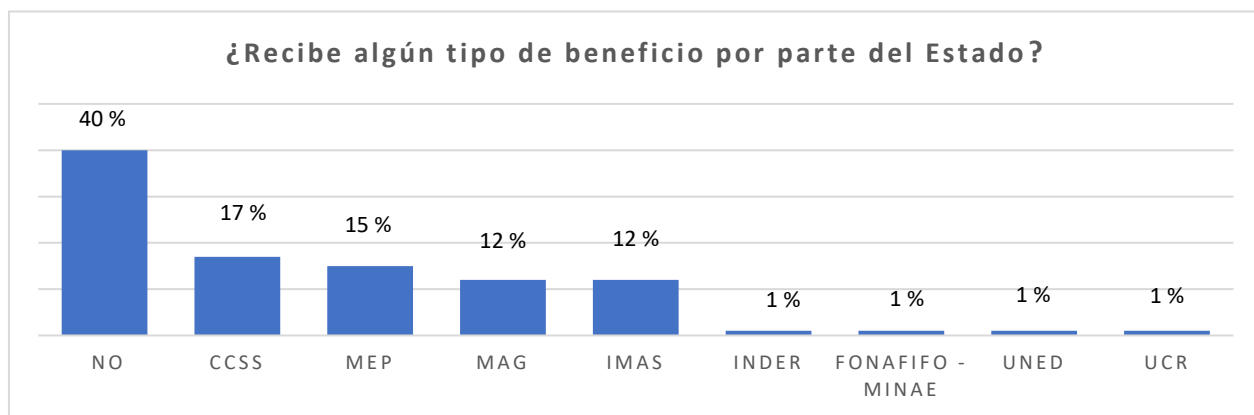
Según sugiere Palacios (2022), el gobierno no debió intervenir para generar conflictos, más bien debió realizar todo transparente y bien hecho para evitar roces, actualmente los *Sulia* viven aquí porque no tienen otro lugar a donde ir, ni dinero para comprar otras tierras y es por culpa del estado (Palacios, C., mujer indígena, comunicación personal, 12 de septiembre de 2022).

A la luz de esos datos obtenidos, se pueden interpretar que la comunidad se forjó de personas que migraron de distintas partes de Costa Rica y de una parte no específica de Panamá, posiblemente de David.

El origen de los pobladores campesinos que aún viven en la comunidad de Bajo los Indios y son mayores de 60 años radica en Guanacaste.

Figura 32

Participantes de la investigación beneficiados por algún tipo de ayuda gubernamental



Nota. Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas a los participantes de la investigación.

La figura muestra las ayudas socioeconómicas recibidas por la población de Bajo los Indios según las entidades que las brindan (2023).

Para los pobladores en ese mismo rango de edad y que representan a los campesinos indígenas la mayoría tiene su origen en la provincia Puntarenas especialmente con nacimientos dentro del territorio indígena en sus hogares o en hospitales cercanos al territorio indígena.

Ahora bien, el porcentaje de jóvenes nacidos en Puntarenas es relativamente alto, pues representa según datos aportados por los participantes de un 75 % del total de los participantes.

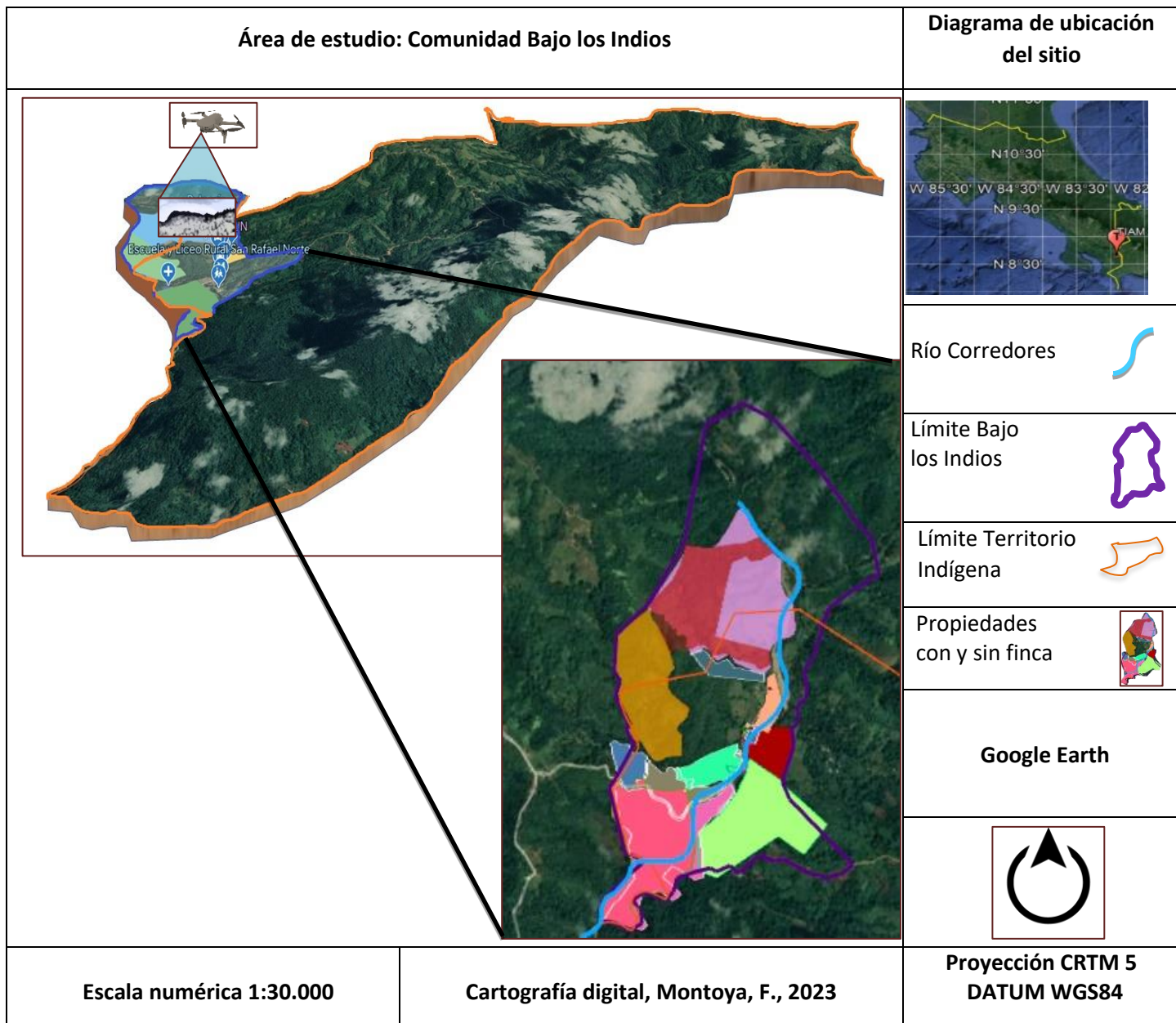
Caracterizando a la población mediante los ingresos que perciben adicionalmente mediante subsidios, becas, pensiones o ayudas por parte del Estado, se obtuvo que un 40 % de la población de la comunidad de Bajo los Indios no recibe ningún tipo de ayuda o beneficio estatal.

Entre las personas que reportaron recibir subsidios estatales destacan los pensionados por el régimen de invalidez y muerte de la CCSS con un 17 %. Le siguen aquellos participantes con cerca de un 15 % los cuales reciben subsidios que brinda el Ministerio de Educación Pública, con un 12 % aparecen los que reciben alguna ayuda social o beca de parte del Instituto Mixto de Ayuda Social y el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de sus programas de extensión agropecuaria, INTA y proyectos relacionados.

En la Figura 33, se ubica la comunidad de Bajo los Indios en referencia a la totalidad del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma. El territorio indígena abarca una línea limítrofe de 29.671 metros lineales y como ha sido indicado anteriormente 2694 hectáreas. De esta manera también se puede apreciar que la comunidad de Bajo los Indios abarca la parte noroeste según el mapa isométrico presentado con un perímetro de 10.161 metros lineales abarcando aproximadamente 353 hectáreas.

Figura 33

Mapa del territorio indígena Abrojo de Montezuma

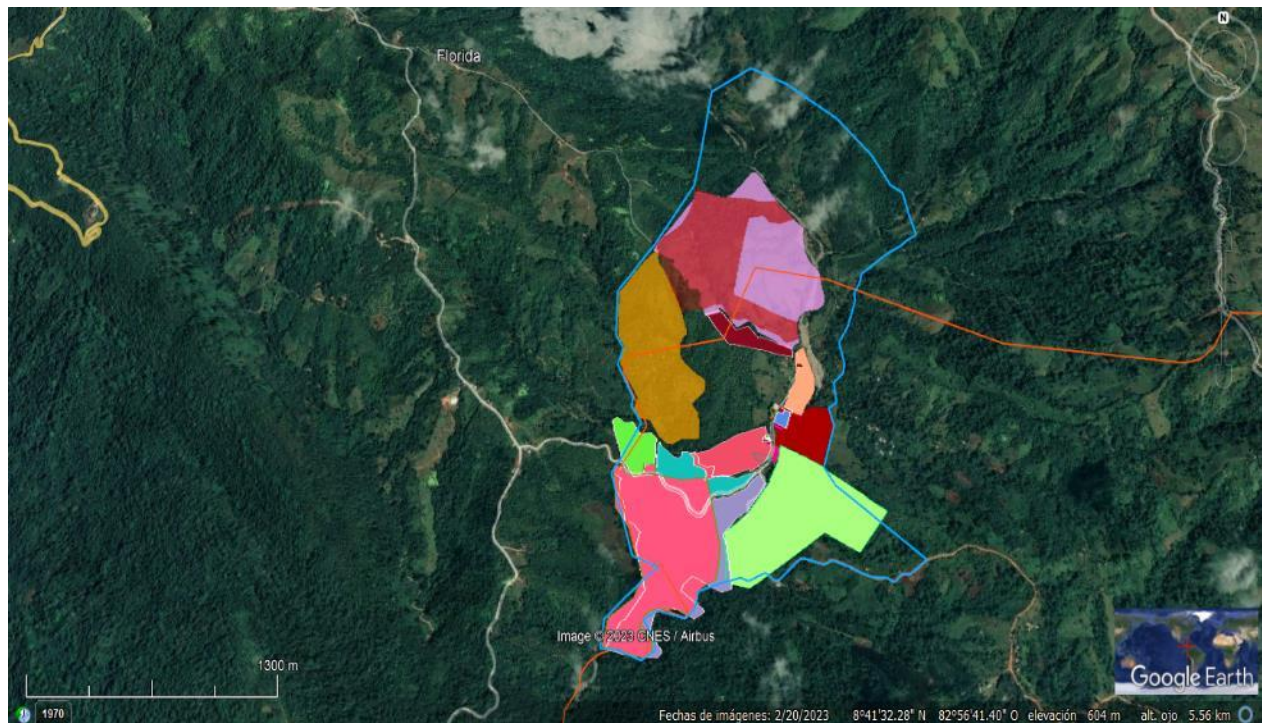


Nota. Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas a los participantes de la investigación y software de georreferenciación Google Earth y Paint (2023). La figura representa el mapa de la Bajo los Indios como zona de estudio la cual se ubica dentro del Territorio Indígena de Abrojo de Montezuma (2023).

La comunidad de Bajo los Indios anexada al territorio indígena en 2001, como se aprecia ha sido dividida, para ampliar ver la Figura 34, allí se denota la problemática generada por la ampliación al cortar el paso de parte de la comunidad de Bajo los Indios que ahora queda del otro lado del territorio indígena.

Figura 34

División de la Comunidad de Bajo los Indios por territorio indígena

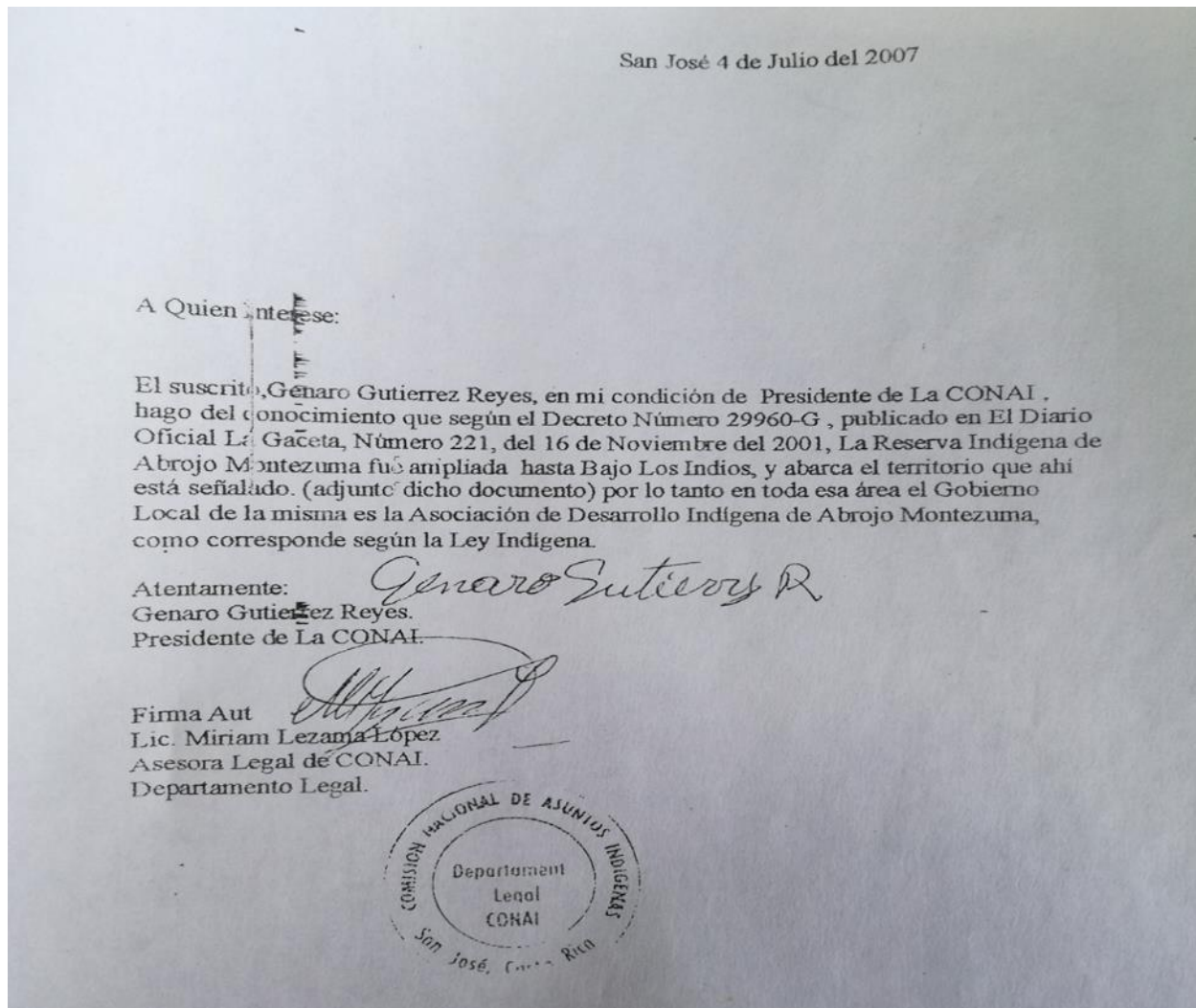


Nota. Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas a los participantes de la investigación y Google Earth (2023). La figura identifica las propiedades dentro de la comunidad de Bajo los Indios y la división ocasionada por el Decreto Ejecutivo 29.960 (2023).

Para Mayo (2022), no debió realizarse la ampliación del territorio indígena por Decreto Ejecutivo 29.960, porque internamente en la ADI indígena no saben cómo fue gestionada esa ampliación ni quién fue el que solicitó desde el territorio indígena la ampliación o si fue algo externo a ellos (Mayo, H., mujer indígena, comunicación personal, 12 de septiembre de 2022).

Figura 35

Carta emitida por la Conai informando de la ampliación del Territorio Indígena de Abrojo de Montezuma



Nota. Adaptado de Carta del presidente de la CONAI (p.1) dirigida a los vecinos de la comunidad de Bajo los Indios. La figura muestra un documento oficial remitido por la Conai a los vecinos de la comunidad de Bajo los Indios seis años posterior a la firma del Decreto Ejecutivo 29.960. Gutiérrez (2005).

Desde el punto de vista de Vochysia y otros (2022), sobre la ampliación del territorio indígena. Indica que el principal inconveniente citando a un vecino campesino, fue:

...cuando nos dimos cuenta ya todo esto era territorio indígena. No hubo ninguna cosa seria, no hubo formalidad, ninguna institución vino antes, sino hasta que pasó mucho tiempo, casi 7 u 8

años después, aparecieron unas gentes de la Presidencia a decirnos que teníamos que leer la Gaceta (Vochysia, L. y otros, campesino indígena, comunicación personal, 12 de noviembre de 2022).

De este particular se obtuvo evidencia de que la Conai entregó un documento informando hasta 6 años después de la firma del Decreto Ejecutivo 29.960 a los campesinos que ya no poseían tierras donde residían. Lo cual según Fallas y otros (2022), fue algo muy irresponsable por parte del Estado: “Que cosa tan poco sería quitarle la tierra a un campesino y luego nos dijeron que se hizo de esa forma para evitar conflictos” (Fallas, C. y otros, campesinos de Bajo los Indios, comunicación personal, 13 de noviembre de 2022).

Figura 36

Campesino en sus labores cotidianas



Nota. Fotografía de elaboración propia tomada el 12-11-2022 en la comunidad de Bajo los Indios. En la figura se muestra un campesino en el medio de transporte más común en la comunidad hacia sus labores diarias.

Sobre este problema de tierras, Cruz y Vindas (2022) indicaron no tener problemas en ceder las tierras “siempre y cuando el gobierno indemnice por las tierras cedidas al territorio indígena” (Cruz, K. y Vindas, L., mujeres campesinas, comunicación personal, 19 de noviembre de 2022).

Sobre la ampliación del territorio indígena, este es un tema que divide a la comunidad de Bajo los Indios, una parte de la comunidad apoya la ampliación y espera que el gobierno de turno se comprometa y realice estudios respectivos y les compre las tierras. La otra parte de la comunidad no entiende cómo el gobierno de Costa Rica realizó un estudio sobre el origen de la comunidad indígena para ampliar la Territorio, dividió fincas, separó familias, eliminó garantías constitucionales como la propiedad privada sin estudios sustentados y presentados a la comunidad hasta mucho tiempo después.

El 60 % de los participantes de la investigación, habitantes de Bajo los Indios, se autoidentifican como campesinos y en su totalidad son congruentes y enfáticos en afirmar que el gobierno de Costa Rica al firmar el Decreto Ejecutivo 29.960, no realizó consulta previa con la comunidad indígena transgrediendo leyes, decretos, convenios, convenciones y otros, por ejemplo:

1. La Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, en el artículo 2, cuando enmarca el Derecho a la Propiedad.
2. La Ley Indígena 6172 de 1977: En el caso de personas no indígenas propietarias o poseedoras de buena fe dentro de las Territorios indígenas, el ITCO, deberá reubicarlas en otras tierras similares... si no fuera posible... deberá expropiarlas e indemnizarlas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de expropiación. Los estudios y trámites de expropiación e indemnización serán efectuados por el ITCO, en coordinación con la CONAI (art. 5).
3. La Ley 7316 firmada en noviembre de 1992 y aprobado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica mediante la adopción del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT firmado en 1989, el cual indica claramente el deber de cada gobierno sobre:

Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan... (Decreto Ejecutivo 40.932, 2018, p. 1).

4. La Ley de Biodiversidad 7788 de 1998, donde define un proceso participativo con las comunidades indígenas y campesinas, para determinar la naturaleza, los alcances y requisitos de estos derechos.
5. La Constitución de la República de Costa Rica en el artículo 23: “El domicilio y todo otro recinto privado de los habitantes de la República son inviolables”; artículo 41: “Ocurriendo a las leyes, todos han de encontrar reparación para las injurias, o daños que hayan recibido en su persona, propiedad... Debe hacerseles justicia pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes”; artículo 45: “La propiedad es inviolable, a nadie puede privarse de la suya sino es por interés público legalmente comprobado, previa indemnización conforme a la ley. En caso de guerra o conmoción interior, no es indispensable que la indemnización sea previa. Sin embargo, el pago correspondiente se hará a más tardar dos años después de concluida la emergencia”.

El gobierno democrático de Costa Rica, con gran historial de paz tiene la responsabilidad de ser coherente con la historia de respeto y luchas por los derechos de las minorías, sin embargo, en este caso, se analizó la información y se documentó que el gobierno tomó una decisión y legalmente la ejecutó, pero presenta un sesgo respecto al impacto que generó en la comunidad.

Las posibles consecuencias de una mala ejecución política y administrativa podrían conllevar fricciones en la comunidad como focos de violencia, de la misma forma que ha sucedido en otras comunidades indígenas de Costa Rica.

Ante esto, las instituciones no han realizado observaciones ni acciones contundentes, tal es el caso del Inder (antes ITCO e IDA), la Municipalidad de Corredores, la Defensoría de los Habitantes, la Conai entre otras.

En general, el análisis muestra una comunidad de Bajo los Indios donde la convivencia armoniosa, la participación de las mujeres, los cambios socioculturales, la infraestructura y servicios, las relaciones intergeneracionales y los desafíos y problemas, conforman la realidad de esta comunidad campesina. Estos hallazgos resaltan tanto aspectos positivos como desafíos a enfrentar para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Bajo los Indios.

Mapeo y georreferenciación

Para el logro del objetivo 2, se realizó la actividad 6, donde se elaboró un inventario de recursos mediante un mapeo y georreferenciación dentro de la comunidad de Bajo los Indios en el Territorio Indígena Abrojos Montezuma como se aprecia en la Tabla 13, a través del uso de herramientas tecnológicas como Excel y Nvivo, fotos aéreas con un dron propiedad del investigador y *software* de cartografía digital como Google Earth, QGIS, Google My Maps y Esri ArcGIS.

Caracterización del territorio de Bajo los Indios

La comunidad de Bajo los Indios se encuentra ubicada en el cantón de Corredores a una distancia de 8 km al noroeste del centro urbano más cercano conocido popularmente como Ciudad Neilly.

Los miembros de la comunidad se han asentado principalmente en la ribera Este del río Corredores, aunque algunos residen en su ribera oeste.

Tabla 13*Lista de recursos comunitarios en Bajo los Indios*

Recursos de la comunidad	Cantidad
Puentes	4
Acueducto rural	1
Escuelas y colegios	2
Emprendimientos artesanales (vestimenta indígena y cacao)	2
Vías terrestres (Caminos)	4
Iglesias	2
Cementerios	1
Fincas de uso forestal	4
Fincas de uso agrícola	21
Fincas de uso turístico	3
Quebradas y ríos	4
Comunidades colindantes	5
Lagos	1
Cavernas	3
Abastecedores o pulperías	3

Nota. Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas a los participantes de la investigación. La tabla evidencia la cantidad de recursos acuíferos, estructurales y comunitarios con los que cuenta la comunidad de Bajo los Indios (2023).

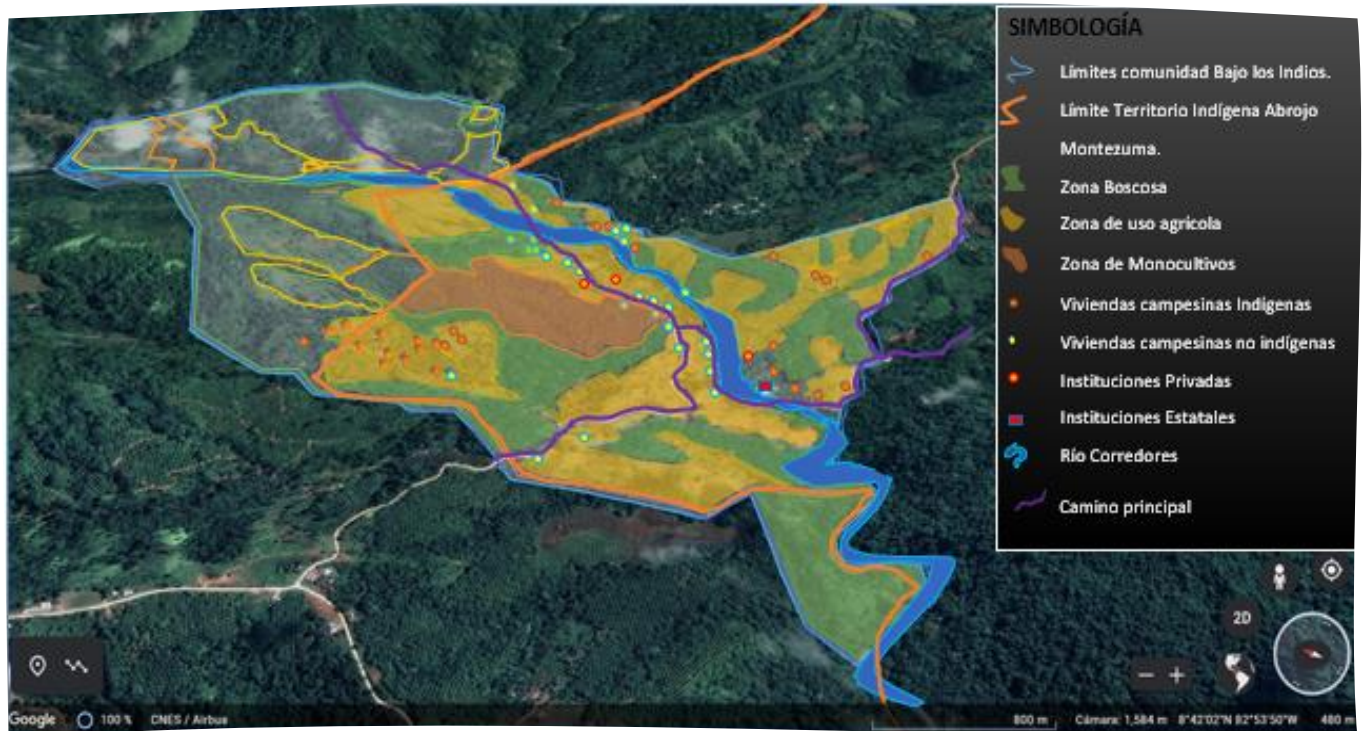
La comunidad de Bajo los Indios se encuentra ubicada en una zona de vida de Bosque Muy Húmedo Tropical, según lo describe Bolaños y otros (2005), caracterizado con una temperatura promedio anual entre 25°C a 28°C y una precipitación anual en promedio entre 4000 y 6000 mm anuales (p. 1).

Este clima es ideal para todas las formas de vida, sin embargo, presenta gran dificultad para los agricultores, al no tener bien definidas las estaciones. Algunos autores consideran que prácticamente no hay veranos sino veranillos, como define Quesada (2007): “Bajo un régimen de precipitaciones tan alto,

no se puede indicar que exista una estación seca bien definida, por lo contrario, lo que se presenta son periodos donde las lluvias disminuyen (los llamados veranillos), por lo cual no hay meses secos” (p. 7).

Figura 37

Croquis de caracterización de la comunidad Bajo los Indios



Nota. Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas a los participantes de la investigación y software con Google Earth. La figura presenta un mapa que caracteriza y describe las distintas zonas áreas productivas de la comunidad, sus límites y sus usos (2023).

Actualmente la comunidad de Bajo los Indios se encuentra circunscrita al Territorio Indígena de Abrojo de Montezuma, cuenta con alrededor de 100 hogares, de las cuales el 60 % pertenece a personas que se han autodenominado como campesinas dentro del transcurso de la presente investigación, el restante 40 % corresponde de la misma forma a personas autodenominadas estudiantes, palmeros, ganaderos, emprendedores, otros y aquellos que no saben cómo denominarse, de igual manera.

El territorio de la comunidad presenta gran diversidad de uso de suelo donde predominan las áreas de uso agrícola, ganadero, bosques y monocultivo de palma de aceite.

En la Figura 37, se aprecia la división entre zonas boscosas, de uso agrícola (donde se alterna siembra de granos y ganadería) y algunas propiedades utilizadas en monocultivo de palma africana; además, un porcentaje de zona deforestada.

Vías de comunicación

Según los datos recopilados, las vías de acceso de la comunidad de Bajo los Indios, consiste en un camino principal de lastre que atraviesa la comunidad y el territorio indígena, el cual permite el ingreso y salida a la comunidad hasta por 4 vías alternas en caminos de lastre. Dichas vías consisten en alrededor de 6 kilómetros de caminos principales y secundarios.

El camino principal recibe mantenimiento por parte de un convenio de la Municipalidad de Corredores con el IMAS y el MTSS, el cual consiste en contratar mano de obra local para dar mantenimiento a las vías de comunicación principales. En el caso de las vías de comunicación secundarias reciben mantenimiento por parte de los propietarios que dieron el paso para los mismos vecinos que requieren acceder a sus casas en lugares apartados.

Estas redes de comunicación son vitales para la comunidad y en la actualidad la comunidad de Bajo los Indios cuenta con una buena red vial y accesibilidad durante la mayor parte del año. De tal manera que la comunidad cuenta con cuatro caminos alternos de entrada y salida, dos corresponden a caminos principales y tres a caminos secundarios entre fincas, lo que es sumamente importante para desarrollar y mantener actividades económicas sostenibles en el tiempo como el turismo, emprendimientos agrícolas, pecuarios y otros.

Esto da tranquilidad a la comunidad puesto que pueden sacar sus cosechas durante todo el año y la zozobra de pasar por ríos y quebradas ha quedado en el pasado, pues ahora cuentan con puentes en todas las quebradas y en el Rio Corredor que anteriormente era peligroso.

No obstante, aún queda un puente por gestionarse para sustituir el viejo puente de hamaca o puente colgante considerado como peligroso por el deterioro e inestabilidad actual.

Zona boscosa: turismo rural comunitario o etnoturismo

Dentro de los recursos comunitarios analizados en la investigación, existen algunas áreas con potencial turístico dentro de zonas boscosas en la actualidad que pertenece a campesinos como indígenas.

Tabla 14

Recursos turísticos de la comunidad Bajo los indios

Recursos turísticos	Características
Bosque.	Bosque primario y secundario (36 %).
Geomorfología con interés turístico.	Gran variedad de formaciones rocosas kársticas como cavernas y lagos subterráneos asociadas a las zonas boscosas.
Río Corredores.	Con aptitud para pesca deportiva de mosca.
Turismo de aventura.	Tirolesa y rafting.
Etnoturismo.	Múltiples actividades culturales y artesanos en la comunidad.
Actividades agrícolas.	Es una comunidad dinámica y trabajadora, cerca del 51 % de la comunidad está dedicada a labores agrícolas y pecuarias.

Nota. Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas a los participantes de la investigación.

La tabla evidencia algunos de los potenciales recursos turísticos con los que cuenta la comunidad de Bajo los Indios (2023).

El potencial turístico se basa en que esos lugares cuentan con bosques primarios y secundarios, múltiples terrenos con formaciones kársticas de interés turístico únicos en el país y la región, incluso una de las cavernas más bellas y turísticas de Costa Rica (La Gran Galería) y la cavernas más larga de Costa Rica y una de las más extensas de América llamada Caverna Bananal, la cual mide 3 km de longitud según los datos de la National Speleological Society (NSS) existen a una distancia de menos de 5 km. Además, existen lagos externos e internos como el único lago subterráneo denominado Lacsa y cavernas

impresionantes como el Sistema Tururún-Corredores con múltiples sistemas de cavernas y gran variedad de formaciones kársticas para el deleite de los amantes del karst y la aventura.

Este increíble potencial turístico es desaprovechado por la comunidad campesina e indígena. Debido a que existe sólo un emprendimiento turístico, enfocado en ser un centro turístico de pesca de tilapia, pero de acuerdo con los participantes de la investigación, cuentan con poca visitación de los turistas principalmente por la ubicación del proyecto, poco mercadeo realizado y ningún tipo de apoyo local por parte de las instituciones públicas encargadas de fomentar el turismo en Costa Rica como el ICT ni del MAG, Incopeca u otras relacionados con la actividad.

Zona de actividades agrícolas y pesca

Otro importante recurso existente en Bajo los Indios es la producción de granos básicos, plátano, banano, maíz y la pesca. Tanto para las personas campesinas como indígenas, la pesca es fundamental, pues es a lo largo de los años se ha transformado en una cultura de convivencia con el río Corredores. Allí se pesca el pez conocido como Machaca (*Brycon behrae*) el cual es familia de la piraña con preferencias por semillas y frutos. También se pesca el Machín (*Agonostomus monticola*), este último conocido como la trucha del pacífico pues busca ir a desovar a zona altas, para lo cual realiza un recorrido desde el nivel del mar y para el caso de Bajo los Indios casi llegando a los 1000 m s.n.m., ambos peces son no sólo de interés para el turismo sino para la cocina y alimentación de los lugareños.

Algunos vecinos de Bajo los Indios han implementado la crianza de estos dos peces con fines comerciales y de protección de la especie, así pues, han intentado atraer turismo de pesca recreativa y deportiva, pero también, con la intención de proteger el ecosistema y gracias a la buena reproducción de los peces, liberan varias veces al año nuevos cardúmenes en el río Corredores.

Zona de monocultivo y ganadería

Existen muchas propiedades dedicadas a la ganadería; sin embargo, los productos ganaderos son pocos y el ganado se trabaja a la usanza antigua de tenerlos en potreros grandes y no se maximizan los recursos. La raza de ganado predominante es el Brahman (*Bos indicus*).

Existen específicamente en Bajo los Indios 4 ganaderos, estos por tradición han tenido ganado desde sus abuelos hasta las generaciones nuevas, por el otro lado un pequeño grupo de comerciantes han venido de fuera a comprar a los habitantes sus bovinos para revender en la subasta de San Vito o en Salamá, que son las subastas oficiales en la zona.

En el tema de los monocultivos, el principal es el cultivo de palma de aceite africana con 19 hectáreas dentro de la comunidad de Bajo los Indios, sin embargo, en los alrededores existen casi 200 hectáreas dedicadas a ese cultivo y cosecha de palma de aceite.

Se está iniciando el cultivo de rambután (*Nephelium lappaceum*) conocido popularmente como mamón chino, para el 2022, se registraron 5 hectáreas dentro de la comunidad.

Zona de deforestación

Se evidencia un aumento de zonas de deforestación dentro del territorio indígena. Este aumento se hizo visible principalmente en los años 2021 y 2022. A esta situación no le dan mayor interés los vecinos de la comunidad de Bajo los Indios, ni los miembros de la ADI Abrojo de Montezuma. El total de zonas deforestadas corresponde a 1 % del total del territorio de la comunidad de Bajo los Indios. De igual manera ocurre en las otras comunidades del territorio indígena, donde el total de bosque deforestado consiste en aproximadamente 31 parches boscosos lo cual representa un total de 20 hectáreas y alrededor del 1 % del total de bosque del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma.

Línea de tiempo

Históricamente, han existido 3 grandes migraciones del grupo étnico Ngäbe a Costa Rica, de acuerdo con Royo (2004): “las primeras migraciones guaymíes documentadas procedentes de Panamá

datan de los años 1920, siendo la comunidad de Abrojos-Montezuma, cercana de Altos de San Antonio en Neily, la primera en ser establecida en territorio costarricense” (p. 155).

La segunda migración se registra en 1974 según el Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la UCR (2016), finalmente la última migración acontece en 1990, denominada por Zúñiga (2014), como la “lucha por la cedulaación” (p. 24).

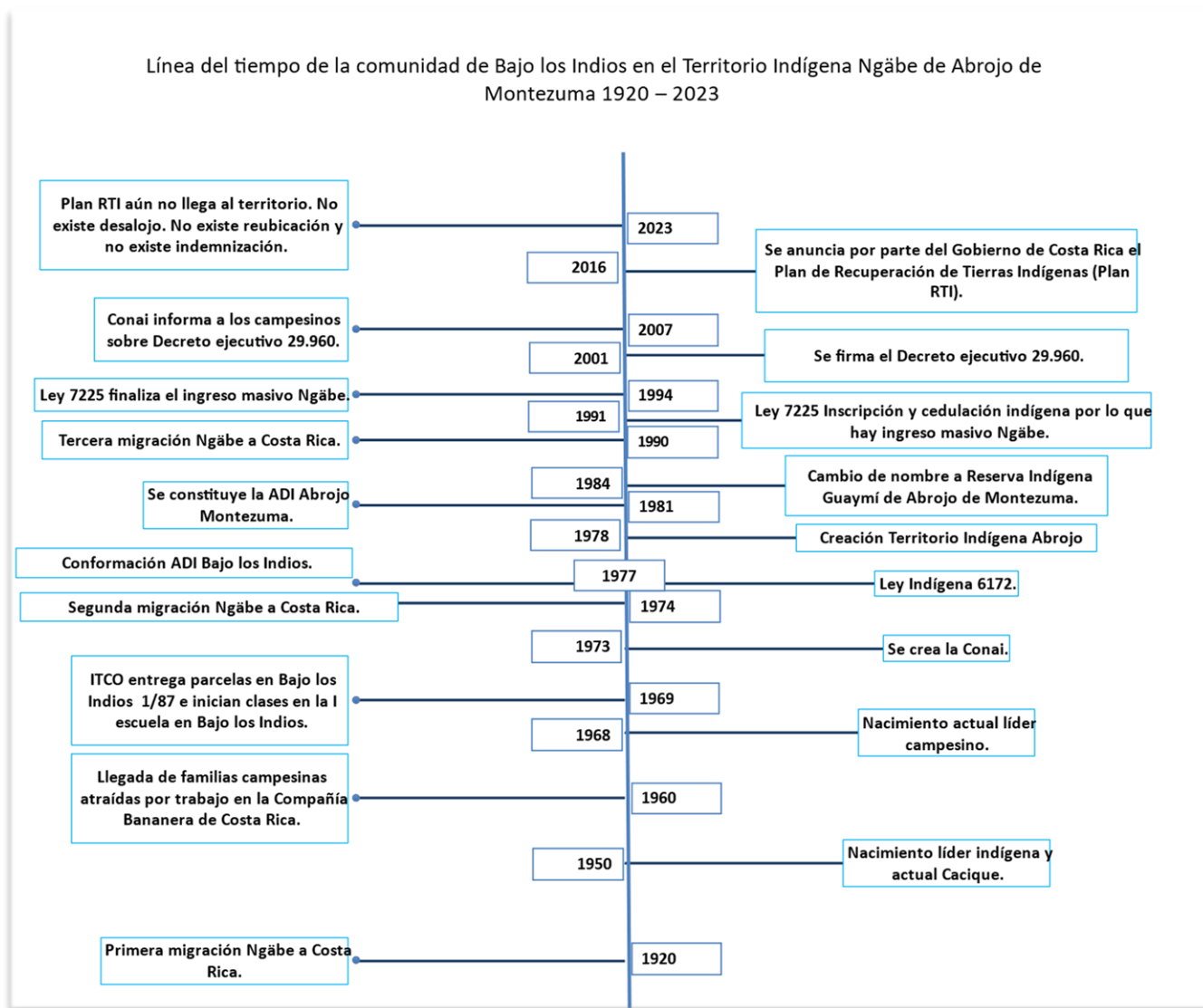
Estas migraciones no corresponden al azar sino a movimientos producto del ingreso de la Compañía bananera a Costa Rica y a Panamá que por un lado atrajo a migrantes en busca de trabajo y en otros casos desplazó producto del cultivo de banano dentro de territorios indígenas no reconocidos por los países. Y, la última gran migración corresponde a las cercanías de la firma del decreto de cedulaación Ngäbe en Costa Rica que permitió el otorgamiento de cédulas de residencia para indígenas según la Ley 7225.

Ante esto, la historicidad forma parte importante de la búsqueda de sustento técnico y real de lo que sucedió antes para definir los hechos que marcaron la identidad y luchas de los indígenas Ngäbe en Costa Rica. Sobre esta población indígena se ha escrito realmente poco y es importante conocer más de su cultura.

La línea de tiempo de la comunidad de Bajo los Indios, con datos aportados por los vecinos de la comunidad hacen hincapié en que la llegada de la compañía Bananera de Costa Rica atrajo a los primeros pobladores campesinos a partir de los años de 1960 y hasta 1983 hubo un crecimiento poblacional en el área. Las familias llegaban principalmente de Guanacaste, Pérez Zeledón, Parrita y Panamá.

Figura 38

Línea del tiempo de la comunidad de Bajo los Indios en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma 1920 – 2023



Nota. Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas a los participantes de la investigación y teoría de las migraciones en Costa Rica con la herramienta de Microsoft Excel. La figura describe la historia cronológica y la historia de la comunidad de Bajo los Indios y del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma de 1920 al 2023 (2023).

Es en ese espacio de tiempo que la mayoría de las personas adquirieron tierras en lo que hoy es el territorio indígena, algunos compraron tierras a indígenas y otras fueron asignadas por el ITCO pues eran tierras sin propietarios. Es a partir de la salida de la compañía Bananera que empiezan a asentarse los propietarios de tierras y prosperar a partir de lo que produce la tierra, para la venta por ejemplo con la ganadería y madera del bosque. También para la subsistencia pues la mayoría de las casas son de madera hechas de árboles de sus terrenos, se alimentaban con lo que producían y de animales silvestres y de cría y engorde.

Resultados del objetivo específico 3: Indagar sobre las formas de organización comunitaria de la población campesina e indígena en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma

Principales hallazgos

1. La comunidad de Bajo los Indios, se organizó inicialmente en una asociación bajo la razón social ADI Bajo los Indios, pero dejó de tener representación social con la entrada en vigor del Decreto Ejecutivo 29.960, ya que quedó incluida en un territorio indígena.
2. En la actualidad la comunidad de Bajo los Indios se organiza en torno a la ADI Abrojo de Montezuma, que acoge únicamente a los miembros indígenas reconocidos por ellos mismos. Esto ha provocado una falta de representación legal comunal a los residentes que a la fecha no fueron indemnizados ni desalojados.
3. El Estado y sus instituciones han desamparado a familias enteras de hasta cuatro generaciones que han vivido en Bajo los Indios. Los afectados expresan que el gobierno los despojó de sus tierras adquiridas legalmente, pues fueron transacciones que se realizaron antes del Decreto Ejecutivo 29.960 e incluso previo a la creación del territorio indígena en 1980.
4. Los miembros campesinos de la comunidad de Bajo los Indios, no tienen representación legal. No pueden organizarse para solicitar apoyo estatal para la iglesia, la plaza de deportes, los caminos.

Por el momento han optado por trabajar y pedir apoyo a las ADI de Abrojo de Montezuma y ADI Guayabí.

5. A pesar de las limitaciones impuestas por el Estado costarricense, la comunidad se organiza internamente en comités para mantener en óptimas condiciones el funcionamiento de diversas áreas como caminos, cementerio y sistema de agua de la comunidad.
6. Existe colaboración y buena convivencia entre campesinos e indígenas en la comunidad de Bajo los Indios. Logrando que los servicios existentes se mantengan, camino transitable la mayor parte del año, acceso a puentes en buen estado, escuela y liceo cercanos y organización para intercambio de semillas y ventas de productos agrícolas.
7. Los pobladores indígenas pertenecen a la etnia Ngäbe y tienen un modo de vida basado en la agricultura de transición. Han buscado la sostenibilidad de cultivos como el maíz, arroz, frijol, ayote, tiquisque, ñame, papa chiricana y otros, mediante la utilización de menos componentes químicos.
8. La forma de organización y la interrelación entre campesinos e indígenas son distintas. Las viviendas de los indígenas están separadas entre sí al menos en un rango de 500 metros a 1 km. Mientras que los campesinos residen a menos de 100 metros entre uno y otro.
9. La forma de organización comunitaria de los indígenas del territorio indígena a pesar de tener una ADI, es principalmente entorno a sus mayores, luego está el cacique y la ADI. A pesar de que el liderazgo cacical está en entredicho en el Territorio Indígena de Abrojo de Montezuma.
10. La forma de organización comunitaria de los campesinos giraba antes del decreto ejecutivo en torno a la ADI Bajo los Indios, ahora los campesinos se organizan con dificultades entorno a la ADI de Guayabí, la cual les ofrece ayuda en materiales de trabajo, pero no pueden gestionarle proyectos ni atender necesidades mayores.

11. Existe una relación de amistad y hermandad entre los pobladores mayores de la comunidad, tanto campesinos como indígenas, que ha permitido resolver conflictos de manera efectiva. Esta relación se remonta a décadas pasadas donde la necesidad de solucionar problemas graves de vías inaccesibles, la falta de un sistema que les proveyera agua o electricidad, la inexistencia de caminos, escuelas o pulperías, llevaron a ambos grupos de campesinos e indígenas, los cuales son llamados como fundadores por la propia comunidad, para hacer trocha para crear el pueblo de Bajo los Indios, situación que estrecho lazos y unió a la comunidad.
12. Las mujeres tienen un papel preponderante tanto indígenas como campesinos, debido a que son el grupo de mayor iniciativa emprendedora con proyectos de producción de cacao, guanábana, crianza de cerdos y pulperías.
13. Las mujeres, tanto indígenas como campesinas, realizan labores de agricultura, ganadería y emprendimientos, como pulperías, venta de comidas, producción de palma africana, cacao y producción animal. Lo que permite aportar en la economía rural familiar y llevar sustento a sus hogares.
14. El Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma incluye otros poblados y comunidades, como Alto Rey, Montezuma, Bajo los Indios, Bella Vista, Canta Rana, Alto Judentu, Los Ruizes, Fila y Cacoragua. Lo cual está poco documentado en sitios oficiales y es importante indicar cuales comunidades existen dentro del territorio.
15. Existe un sistema de comunicación tradicional pero altamente efectivo, utilizado por los pueblos campesinos antes de la llegada de las tecnologías, los habitantes aún caminan para conversar con sus vecinos, lo que fomenta una convivencia rural saludable y permite abordar los problemas como asunto que afecta a todos. Se trasladan distancias de hasta 20 km a pie para visitar amigos enfermos, dar un “recado” o mensaje importante, o conversar sobre temas fundamentales para la comunidad como la planificación del mantenimiento de las vías.

16. La comunidad de Bajo los Indios no cuenta con organizaciones de índole turística a pesar de contar con sitios de interés turístico dentro de la comunidad y en sus límites territoriales.
17. No hay aprovechamiento de los recursos naturales y potenciales turísticos de la comunidad como el río Corredores para la Pesca y las cavernas para turismo de aventura.

Discusión

Para lograr el objetivo específico 3, al indagar sobre las formas de organización comunitaria de la población campesina e indígena del Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma, se ejecutó la actividad 7, que consistió en realizar entrevistas a profundidad mediante WhatsApp, que recopilará información escrita, notas de voz, videos e imágenes los cuales se orientaron mediante preguntas generadoras tanto a campesinos, indígenas, mujeres rurales y líderes campesinos e indígenas para entender la forma en que se organizan dentro de la comunidad.

Tabla 15

Inventario de organizaciones comunitarias de la comunidad de Bajo los Indios

Tipo de organización comunitaria	Nombre	Vigencia
Asociación.	Asociación del Acueducto Rural de Bajos los Indios.	Se renueva cada año.
Asociación.	ADI de Abrojo de Montezuma.	Se renueva anualmente. Vigente hasta el 28 de septiembre del 2023.
Asociación.	Asomun – Asociación de Mujeres Ngäbes.	Se renueva cada dos años.
Equipo deportivo (2 equipos).	Club deportivo Bajo los Indios Masculino A y B.	En constante renovación.
Equipo deportivo.	Club deportivo Bajo los Indios Femenino.	En constante renovación.
Comité.	Comité de Caminos Alto y Bajo los Indios.	Se renueva anualmente.
Comité.	Comité del Cementerio.	Se mantiene la misma conformación y se unen colaboradores.

Tipo de organización comunitaria	Nombre	Vigencia
Comité.	Comité de Camino.	Se mantiene la misma conformación y se unen colaboradores.
Consejo.	Consejos Local de Educación Indígena (CLEI) Abrojo de Montezuma.	No tiene acuerdo de su conformación y vigencia.

Nota. Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas a los participantes de la investigación.

La tabla muestra las organizaciones comunitarias que participan activamente en la comunidad y sus correspondientes periodos de vigencia (2023).

En la comunidad de Bajo los Indios, se encuentran presentes 3 asociaciones, 3 equipos deportivos, 3 comités y 1 consejo. Esto permite visualizar que es una comunidad en crecimiento y desarrollo, la cual tienen necesidades y están organizados para enfrentarlas.

Con la información recopilada se pudo crear la tabla 15 de inventario de organizaciones comunitarias.

Posteriormente se realizó la actividad 8 mediante la aplicación de preguntas generadoras dirigida a campesinos en donde se buscó conocer la interacción que existía y el tipo de comunicación entre los miembros de la comunidad. Con estos datos obtenidos se pudo realizar una caracterización de actores comunitarios.

Finalmente, con la actividad 9 se realizó entrevista semiestructura con líderes indígenas que sirvieron de insumo para obtener un inventario de organizaciones presentes en el territorio y la interrelación con sus líderes y actores comunitarios.

Ambas actividades se realizaron con el fin de conocer como son esas interrelaciones entre entidades, comunidad y población tanto indígena como campesina. Como resultado de las actividades 7, 8 y 9 se pudo obtener la siguiente información sobre la interrelación de los pobladores de la comunidad de Bajo los Indios y las instituciones presentes y cómo funciona el ecosistema comunitario.

Figura 39

Naon, vestido tradicional de la mujer indígena Ngäbe, diseñado y elaborado por ellas




Nota. Fotografía de elaboración propia tomada el 29-06-2023. La figura muestra los vestidos tradicionales Ngäbe denominados como *Naon*, confeccionado por mujeres de la comunidad. Los colores y patrones son variados, entre los más destacados para los bordados se encuentran el celeste, rojo y amarillo (2023).

ADI Abrojo de Montezuma

La Asociación Abrojo de Montezuma fue constituida el 14 de junio de 1981, según certificación extendida por la Dirección Nacional de Desarrollo Comunitario, actualmente está vigente, es presidida por su presidenta Sandra González Montezuma. Esta Asociación tiene la potestad legal de representar a todos los ciudadanos indígenas de la etnia Ngäbe dentro del territorio indígena de Abrojo de Montezuma.

Figura 40

Certificación de personería jurídica de ADI de Abrojo de Montezuma extendida por Dinadeco



DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
Dirección Legal y de Registro
Teléfono 2528 4000

CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA

Que según el Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad que al efecto lleva esta Dirección Legal y de Registro, bajo el Tomo: 6, Folio: 0, Asiento: 8854 se encuentra inscrita y vigente la organización denominada: ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE ABROJO DE MONTEZUMA DE CORREDORES, código de registro número: 1545 del Cantón PUNTARENAS-CORREDORES, de conformidad con el artículo 16 de la Ley No. 3859, Sobre el Desarrollo de la Comunidad, Constituida el día: 14/6/1981.

Que la representación judicial y extrajudicial, con facultades de apoderado general corresponden a su Presidente(a): SANDRA GONZALEZ MONTEZUMA, cédula número 803580856, registrado bajo el Tomo: 131, Folio: 49, Asiento: 56151.

También se encuentran inscritos los siguientes miembros:

Vicepresidente	ROBERTO MONTEZUMA FLORES	802590315
Tesorero	LEIDI PAHOLA SIRE FLORES	804610796
Secretario	BENITO MONTEZUMA MONTEZUMA	803970928
Vocal1	MAINOR MONTEZUMA MONTEZUMA	803970649
Vocal2	HEITER HERRERA CASTILLO	803980692
Vocal3	MARITZA BEJARANO JIMENEZ	803770710
Fiscal1	ELICIA BEJARANO VILLANERO	802620986

Conforme al artículo 82 del Reglamento a la Ley No. 3859, en ausencia del Presidente o del Tesorero, se podrá registrar la firma del Vicepresidente para Trámites bancarios.

Que la personería jurídica se encuentra vigente hasta el día 28/9/2023

Nota. Adaptado de certificaciones de Dinadeco (p. 1) con base en el análisis de las entrevistas a los participantes de la investigación y la Certificación de Personería Jurídica. La figura identifica los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo de Montezuma. *Fuente.* Dinadeco (2022).

El comité de caminos y del acueducto rural de Alto y Bajo los Indios

Estos comités son dos, pero representados por un mismo grupo de personas, debido a lo pequeño de la comunidad las tareas de mantenimiento se reparten entre pocos participantes de la comunidad. Parte de la complejidad de vivir en zonas rurales y de campo según indican algunos participantes de la investigación. Estos comités se encargan de velar por el mantenimiento de la vía principal y del acueducto rural de la comunidad.

Club Deportivo Bajos los Indios

Es un grupo de jóvenes y adultos mayores de 30 años que participan del fútbol sin importar raza, religión o estatus, está compuesto tanto por indígenas como por campesinos y recorren todo el territorio y fuera del territorio asisten a eventos deportivos dentro de los mismos territorios Ngäbe como de comunidades campesinas.

Figura 41

Equipos de fútbol de la comunidad de Bajo los Indios



Nota. Fotografía de elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas a los participantes de la investigación y las visitas al territorio indígena. En la comunidad de Bajo los Indios existen dos equipos de fútbol masculino (2022).

Comité del Cementerio

Este comité está conformado por personas de varias comunidades como Bajo los Indios, Montezuma, Alto Rey y Guayabí que se reúnen para limpiar la maleza y la edificación para que esté siempre dispuesta a recibir a las personas que lo requieran. Así como se comparte el mantenimiento también se comparte su uso a estas comunidades cercanas.

Figura 42

Coordinaciones comunitarias por parte de indígenas y campesinos en Bajo los Indios

Bajo los indios Corredores.

Fecha: **1 de mayo del 2022**

MONTEZUMA A PARTICIPAR UNA REUNION PARA EL ACERCAMIENTO DE LAS TOMAS DE DECISIONES en cuanto establecer dialogos en las construccion de los juegos tradicionales ngäbe

El día **SABADO 14 de mayo del 2022.**

Horas: **9 : 00 am en salon comunal ABROJO MONTEZUMA..**

Participas representantes
Comite de Deportes masculino
Comite de Deportes femenino
Consejo de mayores de ABROJO..

Convocatoria
: **limpieza de cementerio y lavado de capilla**
Cementerio Bajo Los Indios
8:00 am
Bajo Los Indios, Alto Rey y Guayaví
Sábado 20 de noviembre de 2021
Es suyo y mio todo lo cuidamos juntos, todo lo necesitamos.
Lo que deben Machete, pala, escoba jabón en polvo, trapos viejos para limpiar, galón para jalar agua para hacer lavado.

Comité de caminos.
Específico: norte de alto y bajo.
San Rafael Norte.

Lista del comité.

Nombre de los integrantes.	Puesto a cargo.	Num
Sancho Garcia	Presidente.	8 12
Rodriguez rodriguez.	Vicepresidente.	8 20
Luis Miguel Fernandez Villalobos.	Secretario.	8 44
Alexis Sancho Fernandez.	Tesorero.	8 27
Sancho Garcia	Fiscal.	8 60
F Cordero Frenidas.	Vocal 1.	8 33
Miranda valencia.	Vocal 2.	8 25
Camilo Gonzalez.	Vocal 3.	8 27

RESPONSABLE: LUIS MIGUEL FERNANDEZ V.

Nota. Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas a los participantes de la investigación (2023). La figura muestra las coordinaciones vía WhatsApp que realizan campesinos e indígenas miembros de los diferentes comités en la comunidad de Bajo los Indios e incluso para realizar comunicados y convocatorias de ferias, asambleas y otros incluso para convocar actividades con las comunidades vecinas de 2021 al 2023.

La Asociación de Mujeres Ngäbe productoras de Cacao de Bajo los Indios

La Asomun fue creada en el 2015 y está vigente en la actualidad. Es un caso de éxito dentro de la etnia Ngäbe, por su modelo asociativo y es apoyado por los actores comunitarios, teniendo así un papel importante en la economía del territorio.

Figura 43

Centro de fermentado de Asomun en Bajo los Indios



Nota. Fotografía de elaboración propia con base en las visitas a la comunidad de Bajo los Indios (2022).

La figura muestra la infraestructura existente y perteneciente a Asomun para la fermentación de cacao en Bajos los Indios.

Es importante acotar que, pese al apoyo e inversión en infraestructura, equipo y capacitación, Asomun no tiene un mercado dinámico de venta a nivel local y sólo venden a un proveedor a nivel nacional según las entrevistas realizadas. El proceso de mercadeo no está siendo el más exitoso, sin embargo, ha recibido apoyo de varias instituciones estatales como la Universidad Tecnológica de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia.

Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones del objetivo específico 1: Analizar los modos de vida e interacciones socioculturales en la Territorio Indígena Ngäbe de Abrojos de Montezuma desde la perspectiva de la población campesina e indígena.

1. Existe una convivencia sana y armoniosa en la comunidad de Bajo los Indios entre los campesinos e indígenas. Ambos grupos coexisten sin problemas y han desarrollado relaciones empáticas, especialmente en cuanto a la protección de semillas y la negociación de préstamos de tierras para cultivar.
2. El papel de la mujer en la comunidad de Bajo los Indios es fundamental para el desarrollo y supervivencia de las familias debido al carácter y emprendedurismo desarrollado a lo largo de los años.
3. El emprendedurismo encontrado en la comunidad de Bajo los Indios en el grupo de campesinos e indígenas es sobresaliente y corresponde a una adaptación para solventar los requerimientos económicos y sobrevivir en la adversidad.
4. La implementación del lenguaje Ngäbe en el liceo y escuela de San Rafael Norte ha colaborado en establecer lazos fuertes de interrelación entre los estudiantes indígenas y campesinos. Además, los estudiantes han transmitido a sus familiares ese respeto por el otro y su cultura.
5. El entendimiento del otro ha sido un factor determinante en la buena relación de convivencia en la comunidad de Bajo los Indios, vinculado a la amistad forjada con el tiempo fortalecida por las difíciles circunstancias del territorio y las necesidades principalmente la falta de servicios básicos como agua, luz y caminos.
6. A partir de la vigencia del Decreto Ejecutivo 29.960 y la pandemia del COVID-19 han causado división en la comunidad de Bajo los Indios en temas como disminución de actividades

recreativas, deportivas y culturales en la comunidad, algo frecuente antes del 2001 y el COVID-19 en 2019.

7. Esa convivencia sana y armoniosa tiene un desgaste debido al envejecimiento de los líderes comunales tanto indígenas como campesinos y la poca renovación y participación de los jóvenes.
8. Ha habido hechos puntuales que han unido a la comunidad de Bajo los Indios, la muerte de dos niños indígenas en el río Corredores en 2012. Los niños fueron arrastrados por una cabeza de agua en la quebrada Cordero al regresar a su casa después de la salida de clases escolares. Este hecho hizo que los campesinos se unieran más con los campesinos indígenas para resolver la problemática de la escuela y los puentes en las quebradas de la comunidad. Que hoy en día es un tema resuelto debido a la construcción de puentes y la nueva escuela y liceo rural.

Conclusiones del objetivo específico 2: Evaluar la asignación de tierras entre las familias campesinas e indígenas en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma

1. Zozobra e incertidumbre es lo que aqueja a la mayoría de las familias campesinas en cuanto a sus derechos sobre la tierra, pobreza, falta de empleo, discriminación social y falta de coordinación entre instituciones.
2. Los terrenos son indígenas y el gobierno debe indemnizar a los campesinos desde la perspectiva de los indígenas, la comunidad indígena no ejerce hoy en día presión sobre las tierras anexadas al territorio indígenas desde 2001. No obstante, este tema no resuelto puede ocasionar disturbios y violencia en el futuro cercano.
3. El conflicto existente entre la ADI Abrojo de Montezuma y la figura cacical en la comunidad puede llegar a provocar conflictos de mayor impacto y afectación a todo el territorio, es necesario promover el diálogo para evitar posibles altercados que desencadenen situaciones de violencia.

4. El Inder, al ser la institución asignada en ejecutar la orden de descifrar cuales propietarios adquirieron terrenos antes de 2001 (propietarios de buena fe) y cuales posterior a la ley (propietarios de mala fe), ha quedado en deuda tanto con los indígenas como con los campesinos quienes se sienten afectados por la lentitud del proceso y el poco interés mostrado por la institución durante más de 22 años.
5. El Inder no ha reubicado ni ha pagado una indemnización a las personas que adquirieron de buena fe las tierras. El proceso de estudio se ha alargado por la burocracia, falta de personal e interés por parte del gobierno, es urgente resolver esta situación para evitar así que suceda un hecho de violencia.
6. Un hecho de violencia asociado a disputa por tierras podría desencadenarse en cualquier momento, por un lado, la presión a la que sometió el gobierno de Costa Rica a las familias campesinas al despojar de sus tierras por más de 22 años sin resolverles es un factor de alto riesgo y una comunidad indígena cansada de las falsas promesas del gobierno pueden ser el detonante.
7. Algunos miembros de la comunidad han creado un grupo interesado en buscar la anulación del Decreto Ejecutivo 29.960 pues a su parecer el gobierno de Costa Rica es el causante de que el proceso se haya dilatado por más de dos décadas debido principalmente a una mala planificación.
8. Una realidad, es que la principal preocupación reinante en la comunidad es que ha pasado el tiempo y no se ha llegado a ese tema de la indemnización que debe brindar el gobierno a los dueños expropiados.

Conclusiones del objetivo específico 3: Indagar sobre las formas de organización comunitaria de la población campesina e indígena en el Territorio Indígena Ngäbe de Abrojo de Montezuma

1. La comunidad de Bajo los Indios cuenta con una buena infraestructura en comparación con otras comunidades indígenas dentro del territorio. Se destacan caminos, puentes, escuela y liceo rural, lo cual facilita el acceso y las labores de campo en la zona.
2. La comunidad de Bajo los Indios y otras comunidades tanto dentro del mismo territorio indígenas como de comunidades aledañas han demostrado la necesidad de mejores servicios básicos y elementales como el agua potable y electricidad.
3. La educación rural e indígena destacan en la comunidad de Bajo los Indios, pues tanto la escuela como el Liceo Rural de San Rafael Norte ofrecen lecciones de español, inglés y Ngäbe, permitiendo a los jóvenes trascender su cultura y tradición.
4. La enseñanza de la lengua Ngäbe tanto a indígenas como a campesinos ha impregnado en los niños y jóvenes con pinceladas de conocimientos ancestrales, respeto por los demás y componentes de entendimiento hacia el otro. Lo cual se traduce en respeto de los demás en la adultez.
5. Los jóvenes mayores de edad indicaron que ellos no quieren problemas de tierra heredados por sus abuelos y padres, entienden, respetan pero que no quieren conflictos con los campesinos porque estos jóvenes no ven a las personas como campesinos o indígenas, los ven como vecinos, compañeros y amigos. Por lo cual la educación juega un papel importante en la comunidad y el territorio.
6. El Poder Judicial y la Sala Cuarta indican que el principal tema de consulta es sobre el papel del Consejo Local de Educación Indígena (Cleí), específicamente para resolver desavenencias por conflictos relacionados con los nombramientos de docentes. Durante el 2020 y el 2023 se

presentaron 29 recursos de amparo en la sala constitucional contra el Clei por parte de profesores indígenas vecinos del territorio indígena o incluso externos al territorio.

7. A partir del Decreto Ejecutivo y con el pasar de los años, la comunidad de Bajo los Indios se ha ido dividiendo en dos grupos: Campesinos e indígenas a favor del decreto de ampliación y Campesinos e indígenas en contra del decreto.
8. La participación del gobierno mediante un decreto ejecutivo que no se ha aplicado en la realidad como debió ser en esta comunidad, ha sido un punto de inflexión trascendental debido a que provocó un cambio en el modo de vida de los habitantes de la comunidad.

Recomendaciones para el Estado costarricense

1. De igual manera que firmó un Decreto Ejecutivo 29.960 quitando las tierras a campesinos, así en ese sentido y enérgicamente debe indemnizar a todos aquellos poseedores de tierra con documentación que demuestra que eran propietarios legítimos y actuar tan rápido como el decreto.
2. Debe emitir un mandato al Inder, AyA, al ICE, a las municipalidades y al Micitt, para que solucionen los problemas de tierras, agua, electricidad, red de caminos y conectividad de los territorios indígenas en ese orden.
3. Promover políticas de desarrollo rural integral que aborden las necesidades específicas de las comunidades campesinas e indígenas, priorizando la generación de empleo, la diversificación económica y la mejora de las condiciones de vida.
4. Establecer programas de apoyo financiero y técnico para promover la agricultura sostenible, el fortalecimiento de capacidades productivas y el acceso a mercados locales y regionales.
5. Garantizar el respeto y reconocimiento de los derechos territoriales y culturales de las comunidades indígenas, así como su participación en los procesos de toma de decisiones que afectan sus territorios y sus formas de vida.

6. Impulsar la coordinación interinstitucional y la colaboración con las organizaciones comunitarias y líderes locales para asegurar la implementación efectiva de políticas y programas en las zonas rurales.
7. Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de recursos destinados al desarrollo rural, asegurando una distribución equitativa y eficiente de los mismos.
8. Fomentar la educación y la formación técnica en las comunidades rurales, brindando oportunidades de aprendizaje y capacitación que promuevan el desarrollo humano y la autonomía de las personas.
9. Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las políticas y programas implementados, con el fin de ajustar y mejorar continuamente las estrategias de desarrollo rural.
10. Instar e incentivar la investigación universitaria para la búsqueda del conocimiento indígena mediante la recopilación de información sobre la cultura, la idiosincrasia, la realidad, la historia, los hechos, los hitos y las vivencias de las comunidades indígenas de Costa Rica.
11. Promover la creación de un hospital indígena en la región brunca que brinde atención a la población indígena existente en la zona sur de Costa Rica.
12. Las posibles consecuencias de una mala ejecución política y administrativa podrían conllevar a fricciones en la comunidad como focos de violencia, de la misma forma que ha sucedido en otras comunidades indígenas de Costa Rica, por lo cual urge que el estado costarricense emita un lineamiento de ordenamiento de los territorios y finalice los procesos pendientes del Plan RTI con plazos establecidos de pago de indemnizaciones, reubicaciones o procesos de desalojo según corresponda e indicado en la legislación.

Recomendaciones para los indígenas

1. Promover la diversificación de cultivos para reducir la dependencia de un solo tipo de cultivo y fomentar la seguridad alimentaria. Evitar los monocultivos.
2. Fortalecer la organización comunitaria para abordar de manera conjunta los desafíos y aprovechar las oportunidades.
3. Fomentar la educación agrícola y el intercambio de conocimientos entre generaciones para mejorar las prácticas agrícolas y la sostenibilidad.
4. Establecer alianzas y redes de colaboración con otros campesinos y comunidades para compartir recursos, experiencias y oportunidades de comercialización.
5. Valorar la paz y buena convivencia que ostentan y han vivido durante este tiempo ante las amenazas que puedan enfrentar en el futuro.
6. Las personas indígenas que han obtenido la ampliación territorial no han visibilizado la problemática que viven, debido a que tienen campesinos dentro de sus propiedades sin un plazo establecido para poder utilizar su territorio al máximo (otorgados por el Gobierno de Costa Rica). La legislación los ampara y es importante que sigan en paz buscando obtener lo que en lo legal les pertenece.

Recomendaciones para los campesinos

1. Acercarse a la Defensoría de los Habitantes, Inder, IMAS y otras instituciones gubernamentales para obtener respuesta sobre su situación particular sobre el tema de las tierras, indemnizaciones o reubicación a otros sitios, para tener tranquilidad para sus familias.
2. Mantener ese espíritu pacífico y de buena convivencia con los campesinos mientras convivan en el territorio indígena.
3. Buscar el apoyo de la comunidad indígena para obtener respuesta a sus requerimientos como agua potable y señal celular.

4. Tener en orden toda la documentación de sus propiedades y buscar trabajar en conjunto como comunidad.
5. Las personas campesinas afectadas por una ampliación no informada con anticipación y en secretismo no han visibilizado la problemática que viven completamente, debido a que perdieron sus propiedades hace más de dos décadas y el estado aun no les ha indemnizado ni estudiado como legamente tuvo que haberse hecho. Actualmente no son sujetos de ningún derecho sobre propiedades, aunque las hubiesen adquirido legal y lícitamente. Es importante que consulten caso por caso en las instituciones de defensa de la población para que los responsables den soluciones y respuestas a sus problemáticas.

Recomendaciones para instituciones que intervienen en un territorio indígena (Municipalidad de Corredores, Ministerio de Salud, Fuerza Pública, IMAS, MAG, MEP y otras)

1. Mejorar la coordinación y comunicación entre las diferentes instituciones para buscar intervenir estos territorios deprimidos con un mayor porcentaje de éxito y para buscar un eficiente accionar interinstitucional.
2. Impulsar políticas y programas que promuevan el desarrollo sostenible, la equidad y la inclusión en las zonas rurales.
3. Garantizar el acceso a servicios básicos, como agua potable, educación de calidad, atención de salud e infraestructura adecuada.
4. Fomentar la participación de las comunidades en la toma de decisiones y la planificación de proyectos que afecten su territorio.
5. El Instituto de Acueductos y Alcantarillado debe resolver de una vez por todas el tema de la falta de agua potable en comunidades fronterizas, territorios indígenas y comunidades rurales. Pues estas comunidades rurales protegen las cuencas y el bosque que a su vez lleva agua limpia y pura a las ciudades y centros urbanos.

6. EL Instituto Costarricense de Electricidad debe proveer una red eléctrica robusta de igual manera proveer señal celular dentro de los territorios indígenas.
7. El MAG es una institución ajena e indiferente hoy día en la ruralidad costarricense y debe tomar y ejercer su papel protagónico de institución rectora tanto del desarrollo agrícola rural como del desarrollo agropecuario y de los territorios indígenas en Costa Rica. Deben profesionalizar a sus funcionarios para ejercer labores técnico-profesionales y de calidad en el área rural.
8. Es lamentable que el ICT no tenga redes de mercadeo y apoyo a los territorios indígenas para promover en conjunto con los diferentes grupos indígenas del país el etnoturismo, el turismo rural comunitario, el turismo sostenible, turismo de aventura y muchas otras facetas y turismo e incluso hacer asociaciones entre territorios indígenas y comunidades campesinas aledañas a los territorios.
9. El MEP debería analizar el tema de los CLEI y regular la forma de recibir y atender las recomendaciones para que no surjan conflictos derivados de los nombramientos recomendados por este consejo indígena.

Recomendaciones para la Universidad Nacional, Costa Rica

1. Promover programas de investigación y extensión que aborden las necesidades y desafíos específicos de las comunidades campesinas rurales e indígenas.
2. Ofrecer capacitaciones y cursos especializados en agricultura sostenible, gestión de recursos naturales y emprendimiento rural.
3. Fomentar la participación constante de los estudiantes en proyectos comunitarios para fortalecer la conexión entre la academia y las comunidades rurales.
4. Tomar en cuenta el acceso a la educación y ofertas laborales para estos grupos en las sedes regionales de la UNA en Costa Rica.

Recomendaciones para el Inder

1. El Inder debe reconocer que desde un primer momento fue incompetente en realizar la labor asignada por Ley en sus diferentes etapas desde el ITCO, IDA y ahora Inder. Son responsables del desastre creado en los territorios rurales con la ampliación de reservas indígenas sin pago a propietarios o estudios de las propiedades previamente.
2. El Inder, como uno de los principales responsables del problema de asignación y redistribución de tierras debe realizar los estudios respectivos con el fin de evitar roces o brotes de violencia entre campesinos e indígenas, para luego regular mediante expropiaciones, indemnizaciones o desalojo cuando corresponda.
3. El Inder debe redirigir esfuerzos en capacitar a sus funcionarios entorno al apoyo que deben gestionar en los territorios rurales.
4. Es importante dar un giro en el profesional que requiere una institución como el Inder en esta década en busca de apoyar la tecnificación de los territorios rurales y acortar las brechas tanto digitales, sociales, educativas y económicas de estos territorios marginados históricamente.
5. Buscar ser transparentes con la información y las labores a su cargo tanto histórica como en la actualidad.
6. Promover la participación de los territorios indígenas dentro del territorio Sur Bajo.
7. Debe buscarse que el Inder rinda cuentas a cada territorio por su accionar y los proyectos que emprenda en dichos territorios.

Bibliografía

- Agredo, G. (2006). El territorio y su significado para los pueblos indígenas. *Revista Luna Azul*, 28 - 32. http://190.15.17.25/lunazul/downloads/Lunazul23_6.pdf
- Anaya, J. (2011). *La situación de los pueblos indígenas afectados por el proyecto hidroeléctrico El Diquís en Costa Rica*. ONU. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/IPeoples/SR/A-HRC-18-35-Add8_sp.pdf
- Banco Mundial. (2023). *Banco Mundial en Costa Rica*. <https://www.bancomundial.org/es/country/costarica/overview>
- Bolaños, R., Watson, V. y Tosi, J. (2005). *Mapa ecológico de Costa Rica (Zonas de Vida), según el sistema de clasificación de zonas de vida del mundo de LR Holdridge*, Escala 1:750 000. Centro Científico Tropical, San José, Costa Rica, 214.
- Bonfil, G. (1982). El etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización. En G. Bonfil, M. Ibarra, y D. Verissimo, *América Latina: etnodesarrollo y etnocidio* (págs. 131 - 145). FLACSO. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/40151.pdf>
- Borge, C. (2007). *Consulta en los territorios indígenas del pacífico de Costa Rica. Regularización de los derechos relacionados con la propiedad inmueble en áreas bajo régimen*. Unidad Ejecutora Programa de Regularización del Catastro y Registro.
- Borge, C. (21 de marzo de 2019). *SURCOS DIGITAL*. Indígenas, tierra y racismo en malos aires: <https://surcosdigital.com/indigenas-tierra-y-racismo-en-malos-aires/>
- Borges, C. (2006). Migraciones indígenas en Centroamérica. Ngöbes:pueblo en movimiento. (E. Mora, Ed.) *AMBIENTICO*(149), 8-13. <https://www.ambientico.una.ac.cr/wp-content/uploads/tainacan-items/31476/32693/149.pdf#page=8>
- Business y Human Rights. (29 de mayo de 2020). *Business, civic freedoms and human rights defenders portal*. <https://www.business-humanrights.org/fr/derni%C3%A8res-actualit%C3%A9s/costa-rica-asesinatos-de-l%C3%ADderes-ambientales-se-dan-en-medio-de-intentos-para-recuperar-sus-territorios/>
- Calí, J. (2022). *Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas*. <https://undocs.org/es/A/HRC/51/28/Add.1>
- Callamard, A., Forst, M. y Tauli-Corpuz, V. (2019). *Mandatos de la relatoría especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias: del relator especial sobre la situación de de los defensores de los derechos humanos; y de la relatora especial sobre los derechos de los pueblos indígenas*. ONU. <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=24503>
- Camacho, C. (1996). *En la frontera del siglo XX : la exclusión de los guaymíes en Costa Rica*. Universidad de Costa Rica.
- Camacho, C. (24 de abril de 2019). *Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas - IWGIA* . <https://www.iwgia.org/es/costa-rica/3378-mi2019-costa-rica.html>

- Castillo, A., Ordoñez, D., Giraldo, L. y Gallego, D. (12 de noviembre de 2020). Participación de la mujer indígena en el emprendimiento. *Revista Espacios*, 41(43), 257- 272.
<https://doi.org/10.48082/espacios-a20v41n43p19>
- Célis, A. (22 de junio de 2004). Del etnodesarrollo al desarrollo con identidad: evolución de los enfoques e instrumentos de desarrollo con el pueblo Mapuche. . Santiago de Chile.
- Chacón, V. (17 de marzo de 2020). Impunidad tras asesinato de Sergio Rojas incide en aumento de violencia contra indígenas. *Seminario Universidad*.
- Colosal Informa. (14 de junio de 2021). *Manifestación en Ciudad Neily [Video]*.
www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=477704963522534
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal]. (2018). *La ineficiencia de la desigualdad*. Naciones Unidas.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43566/4/S1800302_es.pdf
- Cordero, G. (18 de septiembre de 2019). *Asociación de Periodismo Colaborativo Punto y Aparte*. Tribu Ngäbe: El pueblo de nadie: <https://www.puntoyaparte-ca.com/tribu-ngabe-el-pueblo-de-nadie/>
- Corrales, F. (2006). Arqueología y etnohistoria de los grupos indígenas del sureste de Costa Rica. *Revista del Archivo Nacional*, 70(1-12), 147-188.
<https://www.dgan.go.cr/ran/index.php/RAN/issue/view/13/12>
- Cortez, D. (2011). La construcción social del “Buen Vivir” (Sumak Kawsay) en Ecuador. Genealogía del diseño y gestión política de la vida. *Aportes Andinos: revista de derechos humanos*, 28.
<https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/2788>
- De la Puerta, J. (1997). El croquis, proyecto y arquitectura. Madrid, España: Celeste Ediciones.
https://oa.upm.es/48333/1/1997_scintilla_1_LM.pdf
- Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe [Filac]. (21 de septiembre de 2023). FILAC. <https://www.filac.org/pueblos-indigenas-piden-incluir-sus-aportes-y-vision-a-la-agenda-2030-y-cumbre-del-futuro/>
- Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. (20 de noviembre de 2023). *Diccionario Panhispánico del Español Jurídico*.<https://dpej.rae.es/lema/ind%C3%ADgena>
- Duro, R. (2014). El territorio en la cosmovisión indígena como prerrequisito para el etnodesarrollo: la amenaza América Latina. *Ponencia presentada en el II Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo*, 16. Huelva.https://www.uhu.es/IICIED/pdf/11_2_cosmov.pdf
- Fabbricatore, E. (Junio de 2011). LAS FORMAS DE LA CONVIVENCIA INTERÉTNICA. Una indagación cualitativa. *Prisma Social. Revista de ciencias sociales*(6), 1 - 22.
<https://www.redalyc.org/pdf/3537/353744578009.pdf>
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [Flacso y PNUD]. (2017). *La desigualdad en Costa Rica y el cumplimiento de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-Costa Rica (PNUD-Costa Rica), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) - Costa Rica. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/cr/undp_cr_contribucion_debate_cr.pdf

- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe [Filac]. (2018). *No dejar a nadie atrás" los pueblos indígenas y la agenda de desarrollo sostenible 2030*. Filac.
- Forest Peoples Programme. (18 de febrero de 2013). Costa Rica: los pueblos indígenas sufren violentos ataques por exigir el reconocimiento de sus derechos territoriales: <https://www.forestpeoples.org/es/topics/el-derecho-la-tierra-y-los-recursos-naturales/news/2013/02/costa-rica-los-pueblos-indigenas-s>
- Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. (5 de octubre de 2016). www.un.org. https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/2016/Docs-updates/SPANISH_Backgrounder_2030_Agenda.pdf
- García, P. y Surrallés, A. (2009). *Antropología de un derecho. Libre determinación territorial de los pueblos indígenas como derecho humano*. IWGIA. https://www.iwgia.org/images/publications/0284_antropologia_de_un_derecho.pdf
- Geertz, C. (1973). *La interpretación de la culturas*. Gedisa. https://www.academia.edu/29575084/Geertz_c_1973_la_interpretacion_de_las_culturas
- GRAIN. (2014). *Hambrientos de tierra: los pueblos indígenas y campesinos alimentan al mundo con menos de un cuarto de la tierra agrícola mundial*. <https://www.grain.org/es/article/4956-hambrientos-de-tierra-los-pueblos-indigenas-y-campesinos-alimentan-al-mundo-con-menos-de-un-cuarto-de-la-tierra-agricola-mundial>
- Guevara, F. (2011). Séptima parte: Dinámica sociocultural de los cantones de la subregión sur- sur. *Informe final de investigación estudio regional sobre el desarrollo local de los cantones (Trans) fronterizos del pacífico sur de Costa Rica*. <https://www.uned.ac.cr/extension/images/ifcmdl/CONTENIDO1.pdf>
- Guevara, M. y Vargas, J. C. (2000). *Perfil de los pueblos indígenas de Costa Rica*. <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/indigenas?download=1627:perfil-de-pueblos-indigenas-en-costa-rica>
- Hernández, J. (2018). *Los conflictos por la tenencia de tierra en la zona sur: Pueblos originarios y comunidades campesinas*. Voces Nuestras. <http://d1qgtien6gys07.cloudfront.net/wp-content/uploads/2019/03/Investigacion-y-linea-de-tiempo.pdf>
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2020). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Instituto Clodomiro Picado. (26 de mayo de 2022). *En caso de mordedura de serpiente, esta es la información que usted debe tener presente*. www.ucr.ac.cr: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2022/5/26/en-caso-de-mordedura-de-serpiente-esta-es-la-informacion-que-usted-debe-tener-presente.html>
- Instituto de Desarrollo Rural [Inder]. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 2017 - 2022*. Instituto de Desarrollo Rural. https://www.inder.go.cr/acerca_del_inder/politicas_publicas/documentos/PNDRT-2017-2022.pdf
- Instituto de Investigaciones Lingüísticas – Universidad de Costa Rica. (2016). *Lenguas Indígenas de Costa Rica*. <https://inil.ucr.ac.cr/linguistica/lenguas-indigenas-costa-rica/>

- Instituto mixto de ayuda social [IMAS]. (2019). *Informe Avance de Trabajo Año 2019: Atención de Territorios Indígenas de la Región Brunca*.
<https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Informe%20de%20atenci%C3%B3n%20de%20territorios%20Ind%C3%ADgenas.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2012). *X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011. Características sociales y demográficas. Tomo II*.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (Abril de 2013). Territorios indígenas. Principales indicadores demográficos y socioeconómicos. *X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011*. https://accionesocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/get_file_0.pdf
- Izaguirre, S. (8 de junio de 2023). Comunicación vía correo electrónico. San José, Costa Rica.
- Jurado, J. y Solano, G. (2003). *Dictamen 395 del 16/12/2003*.
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamento/pro_ficha.aspx?param1=PRD¶m6=1&nDictamen=12294&strTipM=T
- Lawlor, M. (2020). *Costa Rica: La impunidad vigente impide la protección efectiva de las personas defensoras indígenas, dice una experta de la ONU*. Naciones Unidas: derechos humanos, oficina del alto comisionado:
<https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25938&LangID=S>
- Ley de Catastro Nacional Nº 34331. (29 de noviembre de 2007). San José, Costa Rica.
- López, A. (2012). *Cosmovisión y pensamiento indígena. Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo*. Universidad nacional autónoma de México.
- Loría, R. (15 de abril de 2009). *Universidad de Costa Rica*. Estudian cambios culturales y de género en población ngöbe migrante: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2009/04/15/estudian-cambios-culturales-y-de-genero-en-poblacion-ngobe-migrante.html>
- MacKay, F. y Morales, A. (2014). *Violaciones de los derechos territoriales de los pueblos indígenas: el ejemplo de Costa Rica*. Forest Peoples Programme (FPP).
- Mañano, B. (2008). Sobre la tipología de los territorios.
<https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/documentos839/docs/bernardo-tipologia-de-territorios-espanol.pdf>
- Mesa Nacional Indígena de Costa Rica. (2014). *Informe indígena situación de los derechos humanos relativos a los pueblos indígenas, en referencia a los compromisos asumidos por Costa Rica con motivo del examen periódico universal mayo 2012 mayo 2014*. San José: Mesa nacional indígena de Costa Rica.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (Noviembre de 2014). Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”. San José, Costa Rica.
<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/L4VkaE53TyOWyPR9BAB-gA>
- Molina, L. (15 de febrero de 2022). *Semanario universidad*. Décadas de amenazas anteceden intento de homicidio de líder indígena: <https://semanariouniversidad.com/pais/decadas-de-amenazas-anteceden-intento-de-homicidio-de-lider-indigena/#:~:text=En%202021%2C%20la%20Fiscal%C3%ADa%20de,llevan%20d%C3%A9cadas%20resistiendo%20estas%20amenazas>.

- Monje, J. (2015). El plan de vida de los pueblos indígenas de Colombia, una construcción de etnoecodesarrollo. *Revista Luna Azul*, 29 - 56.
<https://www.redalyc.org/pdf/3217/321739268003.pdf>
- Muñoz, B. (1995). El etnodesarrollo de cara al siglo veintiuno. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, 1-39.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2019). *Recopilación sobre Costa Rica: Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas*. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, grupo de trabajo sobre el examen periódico universal.<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/028/28/PDF/G1902828.pdf?OpenElement>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]. (2015). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. <http://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/320217/>
- Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación e Instituto de Desarrollo Rural. (2018). Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación e Instituto de Desarrollo Rural. *ITCO - IDA - INDER. Una experiencia con historia*. Costa Rica.
https://www.inder.go.cr/acerca_del_inder/historia/sistematizacion-ITCO-IDA-INDER.pdf
- Organización internacional del trabajo [OIT]. (1989). Convenio 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales.
- Peñuelas, A. (1 de octubre de 2022). Impacto de los celulares e internet en la movilidad de los Indígenas ngäbe entre Panamá y Costa Rica(2021-2022). (N. Astrsky, Ed.) *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*(9), 30-54. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/odisea/issue/view/703>
- Picado, N. (13 de junio de 2023). *Ministerio de Educación Pública (MEP)*. Primer Consejo Consultivo Indígena 2023 se realizó en territorio indígena Ngäbe: <https://mep.go.cr/noticias/primer-consejo-consultivo-indigena-2023-se-realizo-territorio-indigena-ngaebe>
- Presidencia de la República de Costa Rica. (24 de junio de 1996). *Decreto Ejecutivo 25.296. Denomina Reserva Indígena Bribri de Cocles en Reserva Indígena Bribri de Keköldi (Cocles)*.
www.pgrweb.go.cr:
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=56941
- Presidencia de la República de Costa Rica. (13 de diciembre de 1974). *Ley 5251. Creación de Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)*. www.pgrweb.go.cr:
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=32713&nValor3=34524&strTipM=TC#ddown
- Presidencia de la República de Costa Rica. (29 de noviembre de 1977). Ley indígena. *Ley 6172*. Costa Rica.
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=38110&nValor3=40181&strTipM=TC
- Presidencia de la República de Costa Rica. (1 de abril de 1993). Reforma Reserva Indígena Guaymí de Osa. *Decreto ejecutivo 22.202*. San José, Costa Rica.
https://pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=56939

- Presidencia de la República de Costa Rica. (21 de marzo de 2001). *Decreto ejecutivo 29.452-G Reforma Reserva Indígena de Quitirrisí*. www.pgrweb.go.cr:
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=46312&nValor3=48879
- Presidencia de la República de Costa Rica. (22 de marzo de 2001). Establece la Reserva Indígena Guaymí de Altos San Antonio. *Decreto Ejecutivo 29451*. San José, Costa Rica.
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=57994&nValor3=63563&strTipM=TC#ddown
- Presidencia de la República de Costa Rica. (26 de octubre de 2001). Reforma Reserva Indígena Guaymí de Abrojo de Montezuma. *Decreto Ejecutivo 29.960*. San José, Costa Rica.
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=47473&nValor3=50362#ddown
- Presidencia de la República de Costa Rica. (22 de marzo de 2001). Reforma Reserva Indígena Guaymí de Conteburica. *Decreto Ejecutivo 29.450-G*. Costa Rica.
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=46310&nValor3=48878#up
- Presidencia de la República de Costa Rica. (22 de marzo de 2001). Reforma Reserva Indígena Guaymí de Coto Brus. *Decreto Ejecutivo 29.449*. San José, Costa Rica.
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=57993&nValor3=63562
- Presidencia de la República de Costa Rica. (4 de mayo de 2016). *Costa Rica está a la vanguardia en America Latina en Desarrollo Territorial*.
<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2016/05/costa-rica-esta-a-la-vanguardia-en-america-latina-en-desarrollo-territorial/>
- Presidencia de la República de Costa Rica. (23 de marzo de 2020). *Presidencia de la República de Costa Rica*. Gobierno decreta de interés público plan de recuperación de territorios indígenas:
<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/gobierno-decreta-de-interes-publico-plan-de-recuperacion-de-territorios-indigenas/>
- Presidencia de la República de Costa Rica. (2001) Decreto Ejecutivo 29.453-G. (21 de marzo de 2001). Reforma Caserío Indígena Zapatón de Puriscal (Ahora Reserva Indígena Huetar de Zapatón). San José, Costa Rica.
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=46313&nValor3=48880&strTipM=TC
- Presidencia de la República de Costa Rica. (16 de noviembre de 1977). www.pgrweb.go.cr:
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=38110&nValor3=0&strTipM=TC
- Quesada, M. (30 de marzo de 2020). *Periódico Enlace*. Problemática Territorios Indígenas de la Región Brunca: <https://www.periodicoenlace.com/destacadaprincipal/problematica-en-territorios-indigenas-region-brunca/>
- Quesada, R. (2007). Los bosques de Costa Rica. IX Congreso Nacional de Ciencias. Exploraciones fuera y dentro del aula.

- Real Academia Española. (20 de noviembre de 2023). *Diccionario de la Lengua Española*.
<https://dle.rae.es/campesino>
- Rincón, J. (2009). Diversos y comunes: Elementos constitutivos del conflicto en el departamento del Cauca. *Análisis político*(65), 53 - 93. <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v22n65/v22n65a04.pdf>
- Robledo, J. (Septiembre a octubre de 2009). Observación Participante: informantes claves y rol del investigador. *Nure Investigacion*, 42(1), 1- 4.
- Robledo, J. (9 de octubre de 2009). Observación Participante: informantes claves y rol del investigador. *Nure Investigación*(42), 1-4. www.nureinvestigacion.es:
<https://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/download/461/450>
- Rojas, F. (18 de mayo de 2020). Anclaje comunitario. *Ideas para crear un anclaje comunitario*, 4. Heredia, Costa Rica.
- Royo, A. (2004). La ocupación del Pacífico sur costarricense por parte de la compañía banaera (1938 - 1984). *Diálogos revista electrónica de historia*, 4(2), 154 - 167.
<https://doi.org/https://doi.org/10.15517/dre.v4i2.6281>
- Samper, M. (2019). Pertinencia del enfoque territorial para abordar las interacciones entre sistemas territoriales de agricultura familiar, agrobiodiversidad y cambio climático. *Revista de Ciencias Ambientales (Trop J Environ Sci)*, 53(2), 189 - 198.
<https://doi.org/https://doi.org/10.15359/rca.53-2.11>
- Schliemann, C. (2012). La autonomía de los pueblos indígenas de Costa Rica una contrastación del estándar internacional con la legislación nacional y su implementación. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 23(1), 145 - 185.
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/view/5292/5118>
- Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria y Área de Política Agropecuaria y Rural [Sepsa]. (2015). *Política de Estado para el desarrollo rural territorial costarricense (PEDRT) 2015-2030*. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria.
https://www.inder.go.cr/acerca_del_inder/politicas_publicas/documentos/PEDRT-2015-2030-Resumen.pdf
- Sereno, C. (2020). Anclajes territoriales en un espacio de borde: el caso del rururbano de la ciudad de Bahía Blanca (Buenos Aires, Argentina). *Revista Perspectiva Geográfica*, 25(2), 56 - 79.
<https://doi.org/https://doi.org/10.19053/01233769.11032>
- Solórzano, J. (1992). Conquista, colonización y resistencia indígena en Costa Rica. *Revista de Historia* (25), 191 - 205. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/3348>
- Televisora de Costa Rica [Teletica]. (10 de febrero de 2020). Continúa la lucha entre finqueros y grupos indígenas en Salitre. Costa Rica. https://www.teletica.com/248975_continua-la-lucha-entre-finqueros-y-grupos-indigenas-en-salitre
- Televisora de Costa Rica [Teletica]. (11 de febrero de 2020). Finqueros desalojados en Salitre aseguran que policía colabora con indígenas. Costa Rica. https://www.teletica.com/249074_finqueros-desalojados-en-salitre-aseguran-que-policia-colabora-con-indigenas
- Trivelli, C. (2008). *La persistente desigualdad entre indígenas y no indígenas en América Latina*. Programa Dinámicas Territoriales Rurales, Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.

- Vargas, C. y Figueroa, H. (26 de abril de 2022). *ADI en Térraba y Salitre: figura ilegítima administra tierras indígenas*. <https://semanariouniversidad.com/opinion/>:
<https://semanariouniversidad.com/opinion/adis-en-terraba-y-salitre-figura-ilegitima-administra-tierras-indigenas/>
- Vargas, H., Calvo, F. y Moreira, E. (1987). La tenencia de la tierra en reservas indígenas. *Revista ABRA*, 7, 159 - 170. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/abra/article/view/4628>
- Villegas, A. y Robles, F. (10 de marzo de 2020). Los conflictos por las tierras indígenas se recrudecen en Centroamérica. *The New York times*.
- Zuñiga, X. (2014). *La lucha por la cedulación del pueblo ngäbe en Costa Rica: alcances y significados políticos-culturales en la década del noventa*. Universidad Estatal a Distancia (UNED).